# ALCANCE DIGITAL Nº 80



Año CXXXVI

San José, Costa Rica, lunes 15 de diciembre del 2014

Nº 241

# PODER LEGISLATIVO

# **LEYES**

N° 9289

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

# **TOMO VI**

2014 Imprenta Nacional La Uruca, San José, C. R.



		11 210 000		
50207	INSTALACIONES	0	100.000	1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	25.805.355	45.000.000	60.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	25.805.355	45.000.000	60.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	985.151.834	2.306.547.292	2.242.109.075
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13.090.575	18.957.913	20.609.075
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	4.105.068	5.000.000	4.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8.985.507	13.957.913	16.609.075
603	PRESTACIONES	9.190.965	70.000.000	40.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	7.704.492	60.000.000	30.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	1.486.473	10.000.000	10.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	1.514.935.000	1.050.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	1.514.935.000	1.050.000.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	149.897.811	28.171.000	0
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	149.897.811	28.171.000	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	1.000.000	2.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	1.000.000	1.000.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	1.000.000	1.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	812.972.483	672.483.379	1.129.500.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	812.972.483	672.483.379	1.129.500.000

# 1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

# RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2015

# RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	TO	OTAL SALARIO BASE		1.091.885.784
7140	00101	1 JEFE DELEGACION OCDE (e)	4.882.050	58.584.600
7136	00101	1 JEFE DE DELEGACION (e)	3.592.732	43.112.784
9700	00101	1 NEGOCIADOR OCDE (e)	3.173.047	38.076.564
1935	00101	1 ASISTENTE OCDE (e)	1.791.798	21.501.576
9662	00101	5 NEGOC. COMERC. OMC a 1.605.081 Cls c/u (e)	8.025.405	96.304.860
9667	00101	14 NEGOCIADOR COMERCIAL 3 a 1.522.491 Cls c/u (e)	21.314.874	255.778.488
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
9666	00101	10 NEGOCIADOR COMERCIAL 2 a 1.315.456 Cls c/u (e)	13.154.560	157.854.720
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
1630	00101	2 ASISTENTE NEG. COMERC. OMC a 1.299.596 Cls c/u (e)	2.599.192	31.190.304
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR.AMTVO. (e)	1.215.700	14.588.400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.083.000 Cls c/u (e)	2.166.000	25.992.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.039.050	12.468.600
9665	00101	8 NEGOCIADOR COMERCIAL 1 a 956.128 Cls c/u (e)	7.649.024	91.788.288
11733	00101	3 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 808.050 Cls c/u	2.424.150	29.089.800
11732	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1	759.750	9.117.000
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 708.100 Cls c/u (e)	1.416.200	16.994.400
11731	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 690.050 Cls c/u	2.070.150	24.841.800
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 647.450 Cls c/u (e)	1.294.900	15.538.800
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 555.850 Cls c/u (e)	1.111.700	13.340.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 527.800 Cls c/u	1.055.600	12.667.200
3584	00101	1 CONSULTOR (e)	499.550	5.994.600
11728	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 474.500 Cls c/u	2.372.500	28.470.000
1182	00101	1 ASISTENTE C (e)	391.750	4.701.000
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	386.700	4.640.400
13201	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 311.500 Cls c/u	934.500	11.214.000
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	310.450	3.725.400
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 299.500 Cls c/u	1.198.000	14.376.000
3215	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 256.950 Cls c/u	1.027.800	12.333.600
9600	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 236.700 Cls c/u	473.400	5.680.800
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		3.000.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		54.116.370
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		477.299.444
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		27.958.218
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		91.330.528
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		61.967.691

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		78.705.117
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		7.050.848
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		13.000.000
		Total Título:		1.906.314.000

# 1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA 792
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

# MISIÓN:

Instancia administrativa del Ministerio de Comercio Exterior responsable de ejecutar actividades relacionadas con el potenciamiento de forma transparente y eficiente de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, necesarios para la ejecución de los planes sustantivos del Ministerio.

PP-216-012

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	110.296.740	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
2 SERVICIO JURÍDICO.	459.569.750	DIRECCIÓN JURÍDICA.
3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	238.976.270	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.
4 RECURSOS HUMANOS.	73.531.160	DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS.
5 RECURSOS FINANCIEROS.	110.296.740	DEPARTAMENTO FINANCIERO.
6 SERVICIOS DE AUDITORÍA.	91.913.950	AUDITORÍA INTERNA.
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	73.531.160	DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN.
8 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	459.569.750	DESPACHO DE LA MINISTRA.
9 SERVICIOS GENERALES.	128.679.530	SERVICIOS GENERALES.
10 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	91.913.950	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

Total del Programa 792 1.838.279.000

Registro 1.1.1.1.216.000-792-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	1.838.279.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.720.916.519
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	117.362.481

# **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL	
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>		
	TOTAL	40	0	40	
1	SUPERIOR	2	0	2	
2	EJECUTIVO	1	0	1	
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	24	0	24	
5	TECNICO	2	0	2	
9	DE SERVICIO	9	0	9	

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
				TO	TAL	1.838.279.000
0	REM	UNERACI	ONES			868.537.378
001	i	REMUNER	RACIONE	S BÁS	SICAS	321.456.747
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	316.419.989
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	5.036.758
002	F	REMUNER	RACIONE	S EVE	NTUALES	9.000.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.000.000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	ARIALE	ES .	353.107.910
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	77.446.816
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	153.298.219
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	52.562.481
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	41.842.176
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	27.958.218
004	(	CONTRIB	UCIONES	S PATE	RONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	61.522.712
00401	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRO	NAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	58.367.701
00401	001	1112	2111	20	0 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO №. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	58.367.701
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRO	NAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.155.011
00405	001	1112	2111	200	0 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.155.011
005	(	CONTRIB	UCIONES	PATE	RONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	123.450.009
		DE CAPIT				
00501					NAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	32.054.911
00501	001	1112	2111	200	0 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	32.054.911

Céd. Jur 4-000-042147

					PP-216-014	
		Registro		1.	1.1.1.216.000-792-00	
00502		PORTE PA			RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	9.465.033
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.465.033
00503	Α	PORTE PA	ATRONA	L AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	18.930.065
00503	001	1112	2111		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18.930.065
00505		ONTRIBU	CIÓN PA	TRON	AL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	63.000.000
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (ASECOMEX). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07/11/1984).  Céd. Jur 3-002-472723	63.000.000
1	SERV	ICIOS				831,454,304
101		LQUILERE	ES			428.000.000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	422.000.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.000.000
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES	2.000.000
10100		ERVICIOS		s	O THOO NEGOILLINES	83.100.000
10201	001	1120	2111	•	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.000.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	33.000.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	2.000.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	45.000.000
10204	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	100.000
10233				CIAI F	S Y FINANCIEROS	26.100.000
10301	001	1120	2111	OIALL	INFORMACIÓN	20.000.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000
10303	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	2.000.000
10304	001	1120	2111		SERVICIOS ADUANEROS	50.000
10305	001	1120	2111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y	50.000
10306	001	1120	2111		COMERCIALES	50.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	2.000.000
104	S	ERVICIOS	DE GES	' NÒIT	Y APOYO	46.500.000
10405	001	1120	2111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	9.000.000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES	35.000.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.500.000
105	G	ASTOS DI	E VIAJE Y	Y DE T	RANSPORTE	132.085.977
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.085.977
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.000.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	82.000.000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	45.000.000
106	s	EGUROS,	REASEG	UROS	S Y OTRAS OBLIGACIONES	9.168.327
10601	001	1120	2111		SEGUROS	9.168.327
107	С	APACITA	CIÓN Y P	ROTO	COLO	17.500.000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	11.500.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6.000.000
108	M	ANTENIM	IENTO Y	REPA	RACIÓN	86.500.000

				11 210 010	
10001	004	Registro	0444	1.1.1.1.216.000-792-00	50 500 000
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	59.500.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.500.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.000.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.000.000
10899	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	300.000
109	IN	MPUESTO:	S		500.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS	500.000
199	S	ERVICIOS	DIVERSO	os estados esta	2.000.000
19902	001	1120	2111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.000.000
19905	001	1120	2111	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATE	RIALES Y	SUMINIS	TROS	42.250.000
201	P	RODUCTO	OS QUÍMIC	COS Y CONEXOS	18.850.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	850.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000
202	Α	LIMENTO	S Y PROD	UCTOS AGROPECUARIOS	5.900.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.900.000
203	M	IATERIALI	ES Y PROI	DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7.400.000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	300.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5.000.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
20399	001	1120	2111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.000.000
204	Н	ERRAMIE	NTAS, RE	PUESTOS Y ACCESORIOS	200.000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.000
299	Ú	TILES, MA	TERIALE	S Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.900.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.000.000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO	3.000.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000
5	BIENE	ES DURAD	EROS		64.800.000
501	M	IAQUINAR	IA, EQUIP	O Y MOBILIARIO	63.800.000
50102	280	2210	2111	EQUIPO DE TRANSPORTE	50.000.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.000.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.000.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2.000.000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	800.000
502	С	ONSTRUC	CIONES,	ADICIONES Y MEJORAS	1.000.000
50207	280	2140	2111	INSTALACIONES	1.000.000
6	TRAN	SFERENC	IAS CORF	RIENTES	31.237.318
601	T	RANSFER	ENCIAS C	ORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	9.237.318
60102	Т	RANSFER	ENCIAS C	CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	4.000.000

		Registro		1.1	1.1.1.216.000-792-00	
60102	001	1310	3570	202	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL. (FONAFIFO). (APORTE A FONAFIFO PARA CONTRIBUIR CON EL PROYECTO CARBONO NEUTRAL-VIAJE LIMPIO, POR VIAJES REALIZADOS AL EXTERIOR, SEGÚN LEY FORESTAL No.7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS, ART. No.47). Céd. Jur 3-007-204724	2.000.000
60102	001	1310	2111	260	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (APORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS, PARA CUBRIR EMERGENCIAS NACIONALES EN TODO EL PAÍS, SEGÚN LEY No.7914 DEL 28/09/1999 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-111111	2.000.000
60103	Т	RANSFER	RENCIAS	CORR	ENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	5.237.318
	E	MPRESAF				
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	3.659.813
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.577.505
603	Р	RESTACIO	ONES			20.000.000
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	15.000.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES	5.000.000
606				=NCIAS	S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.000.000
60601	001	1320	2111		INDEMNIZACIONES	1.000.000
60602	001	1320	2111		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	1.000.000

#### 1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA 796
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

#### MISIÓN:

El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) es el órgano responsable de definir y dirigir la política comercial externa y de inversión extranjera del país, promoviendo la vinculación de Costa Rica a la economía global, mediante la apertura y aprovechamiento de nuevas oportunidades en los mercados internacionales.

#### PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicio de promoción de exportaciones.	Sector productivo nacional, exportadores e importadores y sociedad civil.
P.02	Servicio de promoción para atraer Inversión Extranjera Directa (IED).	Sector productivo nacional, exportadores e importadores y sociedad civil.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Promover el crecimiento, dinamismo y aprovechamiento del comercio internacional de manera inclusiva, equilibrada y articulada, mediante el incremento en la participación y valor agregado nacional, y el crecimiento en las exportaciones e inversiones desde y hacia Costa Rica.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:**

- O.01 Impulsar el crecimiento sostenido de la IED desde y hacia Costa Rica.
- O.02 Promover los vínculos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con miras a procurar la invitación de Costa Rica a ser miembro.

# INDICADORES:

#	Tipo	Indicador	Dimensión	Indicador			
	Línea Ba	se	2015	2016	2017	2018	
O.01	Resultado	E	Eficacia	servicios, ciencias de la vi	esas instaladas en el país en lo da, manufactura avanzada y liv ense de Iniciativas para el Desa	viana, registradas	
		35,00	25,00	-	-	-	
Fuente	de Datos:	Dirección de Invers	sión - Cooperación y Co	alisión Costarricense de Inicia	tivas para el Desarrollo (CINDE	≣).	
Supuestos:				a variación en la percepción de las empresas sobre el clima de negocios nal, entre otros, pueden impactar el alcance de ese objetivo.			
O.02	Resultado	E	Eficacia	la adhesión de Costa Rica Cooperación Económica (	,	arrollo y	
			60,00	25,00	15,00	-	
Fuente	de Datos:	Dirección General	de Comercio Exterior.				
Supue	stos:	prepararse para ur pilares: (i) la realiza participación en co Decreto No.37983	na eventual invitación de ación de revisiones de p mités y grupos de traba del 23 de octubre de 20	e adhesión a la organización el políticas públicas, (ii) la suscrip ijo. Con el fin de darle continuio 113, en el cual se declaran de i	deberá ejecutar, con el objetiv n el 2015. El plan de acción se ción de instrumentos jurídicos dad y solidez a este proceso, s interés público las acciones de la Cooperación y el Desarrollo E	basa en tres y (iii) la e promulgó el sarrolladas en	
P.01	Gestión			Demonstrie de conse de co	olicación de acuerdos comercia		

mejoren el clima de negocios y promuevan las exportaciones.

		94,00	90,00	-	-	-		
Fuente de Datos: Dirección General de Comercio Exterior.								
Supue	stos:	Uno de los objetivos principales que incentiva Comercio Exterior con la negociación de Acuerdos Comerciales es promover las exportaciones. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, corregir las medidas que impidan su adecuada aplicación y promover el acceso real a los beneficios que estos ofrecen. Estas acciones contribuyen a mejorar el ambiente de negocios y a generar mayores oportunidades de exportación.						
P.02	Gestión	Eficacia		Porcentaje de inversion país.	istas atendidos para promover la inv	versión en el		
	-		90,00	-	-	-		
Fuente	de Datos:	Dirección de Inversión.						
Supuestos:		impulsarlos a concretar su inversiór actividad de los inversionistas ya es	n en el pa stablecido ación de la	ís. Asimismo se atienden os, con el fin de impulsar a	nversionistas para brindarles informa temas que impactan negativamente acciones que contribuyan a mantene as, de manera que se mantenga la i	e la er un clima		

PP-216-019

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES.	1.882.180.250	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
2 APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES.	2.936.201.190	DIREC. APLIC. Y ADM. ACUERDOS.
3 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES COMERCIALES.	752.872.100	MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC).
4 RELACIONES PÚBLICAS.	451.723.260	OFICINA DE PRENSA.
5 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES.	1.505.744.200	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN.

Total del Programa 796 7.528.721.000

Registro 1.1.1.1.216.000-796-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	7.528.721.000
001	INGRESOS CORRIENTES	7.350.092.397
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	178.628.603

# **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO CONCEPTO		CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL		
	TOTAL	46	0	46		
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	40	0	40		
5	TECNICO	3	0	3		
9	DE SERVICIO	1	0	1		

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
			7.528.721.000			
0	REM	UNERAC	IONES			1.749.058.521
001	1	REMUNE	RACIONE	1.324.895.699		
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.322.881.609
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	2.014.090
003		INCENTIV	OS SALA	ARIALE	S	159.324.179
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.258.301
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	114.128.603
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	43.937.275
004		CONTRIB	UCIONES	S PATR	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	133.583.899
00401		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	IAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	126.733.443
00401	001	1112	2111	200	O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	126.733.443
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405		CONTRIB	UCIÓN P	ATRO	IAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.850.456
00405	001	1112	2111	200	D BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	6.850.456
					Céd. Jur 4-000-042152	
005	1	DE CAPIT	ALIZACI	ÓN	ONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	131.254.744
00501		CONTRIB	UCIÓN P	ATRO	NAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	69.600.637
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	69.600.637
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502		APORTE COMPLEI			RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	20.551.369
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.551.369
00503		<b>APORTE</b>	P∆TR∩N	ΔΙ ΔΙ	Ced. Jur 4-000-042147  FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	41.102.738
30000		O		~- ~L	TOTAL DE OUT LIVETUOION FUDOIUME	71.102.730

41.102.738

Registro 1.1.1.1.216.000-796-00

00503 001 1112 2111 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN

LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16

DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147

1 **SERVICIOS** 3.486.090.722 101 **ALQUILERES** 53.500.023 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 10102 001 1120 2111 3.500.023 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO 10103 001 1120 2111 50.000.000 102 SERVICIOS BÁSICOS 1.500.000 10203 001 1120 2111 SERVICIO DE CORREO 1 500 000 **SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS** 92.000.000 103 INFORMACIÓN 10301 001 1120 2111 80.000.000 001 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS 10303 1120 2111 4.000.000 001 1120 2111 TRANSPORTE DE BIENES 8.000.000 10304 104 **SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO** 2.776.135.995 SERVICIOS JURÍDICOS 10402 001 1120 2111 1.859.594.995 001 2111 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES 909.541.000 10404 1120 10406 001 1120 2111 SERVICIOS GENERALES 2.000.000 001 1120 2111 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 5.000.000 10499 **GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE** 105 215.822.192 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS 10501 001 1120 2111 5.000.000 10502 001 1120 2111 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 3.000.000 10503 001 1120 2111 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR 115.822.192 10504 001 1120 2111 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR 92.000.000 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES 106 12.000.000 001 1120 2111 **SEGUROS** 12.000.000 10601 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 8.000.000 107 10701 001 1120 2111 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 5.000.000 **ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES** 3.000.000 10702 1120 2111 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 2.000.000 108 10806 001 1120 2111 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE 500.000 COMUNICACIÓN 10807 001 1120 2111 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y 1 000 000 MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS 10899 001 1120 2111 500.000 SERVICIOS DIVERSOS 199 325.132.512 19902 001 1120 2111 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS 1.000.000 19903 001 1120 2111 GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR 324.132.512 **MATERIALES Y SUMINISTROS** 2 18.200.000 201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS 4.000.000 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES 20102 001 1120 2111 1.000.000 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES 3 000 000 20104 001 1120 2111 202 **ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS** 1.500.000 20203 001 1120 2111 ALIMENTOS Y BEBIDAS 1.500.000 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO 203 500.000 20301 001 1120 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS 100.000 2111 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS. 20304 001 1120 2111 200.000 TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO 200.000 20306 001 1120 2111 204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS 1.200.000 20401 001 1120 2111 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS 200.000 REPUESTOS Y ACCESORIOS 20402 001 1 000 000 1120 2111 299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 11.000.000

	PP-210-022				
0.000.000	.1.1.1.216.000-796-00		Registro	004	00004
2.000.000	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2111	1120	001	29901
6.000.000	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2111	1120	001	29903
1.000.000	TEXTILES Y VESTUARIO	2111	1120	001	29904
500.000	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2111	1120	001	29905
500.000	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2111	1120	001	29907
1.000.000	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2111	1120	001	29999
64.500.000			NES DURAD		5
4.500.000		IA, EQUIPO Y I			501
1.000.000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2111	2210	280	50103
1.000.000	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2111	2210	280	50104
2.000.000	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2111	2210	280	50105
500.000	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2111	2210	280	50199
60.000.000		RADEROS DIV			599
60.000.000	BIENES INTANGIBLES	2111	2240	280	59903
2.210.871.757		IAS CORRIENT			6
11.371.757	RIENTES AL SECTOR PÚBLICO				601
11.371.757	RIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO		TRANSFER EMPRESAR		60103
7.946.529	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1310	001	60103
3.425.228	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2111 202	1310	001	60103
20.000.000		NES	PRESTACIO		603
15.000.000	PRESTACIONES LEGALES	2111	1320	001	60301
5.000.000	OTRAS PRESTACIONES	2111	1320	001	60399
1.050.000.000	RIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	ENCIAS CORR	TRANSFER		604
1.050.000.000	RIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE	ENCIAS CORR	TRANSFER LUCRO		60404
1.050.000.000	COALICIÓN COSTARRICENSE DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO (CINDE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN ADDENDUM No.1 y No.2 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE COMEX, PROCOMER Y CINDE PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA). Céd. Jur 3-002-056152	2111 206	1320	001	60404
1.129.500.000	RIENTES AL SECTOR EXTERNO	ENCIAS CORR	TRANSFER		607
1.129.500.000	RIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	ENCIAS CORR	TRANSFER		60701
100.000.000	ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, SEGÚN LEY No.7475, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994). Céd. Jur 2-100-084250	2111 200	1330	001	60701
460.000.000	SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA SEGÚN ARTÍCULO No.28 DEL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA SUSCRITO POR LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1991). Céd. Jur 3-003-045703	2111 202	1330	001	60701

				11 210 025	
		Registro		1.1.1.1.216.000-796-00	
60701	001	1330	2111 2	O3 CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI).  (PARA EL PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY No. 7332 No.72 DEL 30 DE MARZO DE 1993).  Céd. Jur 2-100-084250	530.000.000
60701	001	1330	2111 2	OS ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA (OCDE).  (CUOTA PARA PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO, EN EL COMITÉ DE INVERSIÓN, INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y  EMPRENDEDURISMO, COMITÉ DE COMERCIO DE RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN  ECONÓMICA, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY No.7638 Y SUS REFORMAS DEL 30 DE OCTUBRE DE 1996 Y DECRETO 37983-COMEX-MP).  Céd. Jur 2-100-084250	39.500.000

#### MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución que orienta el desarrollo nacional y mejora la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, elaborando insumos estratégicos de calidad, propiciando el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	6.276.124.000	62,82%
PLANIF. Y COORD. ECON. SOCIAL E INSTITUC.	3.714.876.000	37,18%
Totales	9 991 000 000	100 00%

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Fortalecer la gestión pública en el marco del Sistema Nacional de Planificación organizado sectorial y regionalmente, mediante la generación de instrumentos y procesos de planificación que permitan una gestión eficiente del sector público, cumpliendo con principios de participación ciudadana, transparencia y calidad en concordancia con las demandas y aspiraciones de los y las habitantes.

# INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indio	cador Dimens	ión	Indicador		
	Línea Base	2015	2016	2017	2018	
1.	Resultado	Eficacia		lacionales Sectoriales que cuenta n concordancia con el PND y la mo		
		4,00	14,00	-	-	
Fuente	e de Datos:	Archivos de todas las Áreas S	Sustantivas de MIDEPLAN.			
Notas	Técnicas:	Los órganos o instancias del son:	Sistema Nacional de Planificación es	tablecidos conforme al artículo 3 e	en la ley 5525	
		<ol> <li>1 MIDEPLAN</li> <li>2 Unidades de Planificación Institucional</li> <li>3 La Comisión de Eficiencia del Estado</li> <li>4 Las Instancias De Coordinación y Asesoría para propiciar la participación de los sectores públicos y privados en la tarea nacional de planificación, que el Poder Ejecutivo establecerá como Consejos Asesores, Comités de coordinación y Comisiones consultivas por representantes de ministerios, instituciones autónomas y asociaciones privadas.</li> <li>En el Decreto Ejecutivo No.38536- MP-PLAN Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, en sus artículos del 10 al</li> </ol>				
		14 quedan claramente establecidos estos Consejos Nacionales Sectoriales como órganos de coordinación y consulta del Ministro (a) Rector (a) respectivo, en cuanto a planes, programas y metas que le corresponde ejecutar a cada sector según las políticas gubernamentales, Plan Nacional de Desarrollo y la estrategia de largo plazo. Que por tanto, es fundamental que prevalezca su continuidad a lo largo de todo el periodo 2015-2018.  Los cuatro Consejos Nacionales Sectoriales que han estado funcionando son: desarrollo humano, ambiental,				
		económico y seguridad.	·			

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015	
TOTAL		8.414.526.498	14.111.621.095	9.991.000.000	
1	FUNCIONES DE SERVICIOS	8.414.526.498	14.111.621.095	9.991.000.000	
	PÚBLICOS GENERALES				
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	8.414.526.498	14.111.621.095	9.991.000.000	
114	SERVICIOS GENERALES	8.414.526.498	14.111.621.095	9.991.000.000	
1142	SERVICIOS GENERALES DE	8.414.526.498	14.111.621.095	9.991.000.000	

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO PROYECTO LEY		
332.0		DICIEMBRE 2013	A AGOSTO 2014	PPTO DE 2015	
	TOTAL	8.414.526.498	14.111.621.095	9.991.000.000	
1	GASTOS CORRIENTES	8.375.198.115	14.074.621.095	9.900.058.000	
11	GASTOS DE CONSUMO	4.941.504.270	5.840.645.410	6.121.530.000	
111	REMUNERACIONES	4.080.968.922	4.831.065.319	5.025.000.000	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	3.372.479.127	3.985.195.864	4.112.021.000	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	708.489.795	845.869.455	912.979.000	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	860.535.348	1.009.580.091	1.096.530.000	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.433.693.845	8.233.975.685	3.778.528.000	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.374.432.364	8.113.017.805	3.660.239.730	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	49.433.481	112.527.940	86.756.000	
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	9.828.000	8.429.940	31.532.270	
2	GASTOS DE CAPITAL	39.328.383	37.000.000	90.942.000	
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	39.328.383	37.000.000	90.942.000	
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	12.070.215	6.500.000	52.892.000	
2240	INTANGIBLES	25.533.168	29.000.000	38.050.000	
2250	ACTIVOS DE VALOR	1.725.000	1.500.000	0	

#### RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

C	ÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015
		TOTAL	8.414.526.498	14.111.621.095	9.991.000.000
0		REMUNERACIONES	4.080.968.922	4.831.065.319	5.025.000.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	2.137.317.460	1.936.991.701	4.717.382.000
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.943.651.462	2.894.073.618	307.618.000
1		SERVICIOS	817.458.198	941.830.091	1.028.860.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	817.458.198	941.830.091	1.028.860.000
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	43.077.150	68.300.000	68.170.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	43.077.150	68.300.000	68.170.000
5		BIENES DURADEROS	39.328.383	37.000.000	90.942.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	16.403.797	1.000.000	0
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	22.924.586	36.000.000	90.942.000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.433.693.845	8.233.425.685	3.778.028.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	3.433.693.845	6.133.425.685	3.778.028.000
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	2.100.000.000	0

# RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIG	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2013	A AGOSTO 2014	PPTO DE 2015
	TOTAL	8.414.526.498	14.111.621.095	9.991.000.000
863	ACTIVIDADES CENTRALES	5.375.221.876	10.520.384.492	6.276.124.000
874	PLANIF. Y COORD. ECON. SOCIAL E INSTITUC.	3.039.304.622	3.591.236.603	3.714.876.000

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CAN <sup>-</sup>	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
TOTAL		212	0	212	
1	SUPERIOR	2	0	2	
2	EJECUTIVO	1	0	1	
3	ADMINISTRATIVO	16	0	16	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	174	0	174	
5	TECNICO	8	0	8	
9	DE SERVICIO	11	0	11	

#### RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	O CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	2.177.046.396	2.847.953.604	5.025.000.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.598.610.396	126.649.604	1.725.260.000
00105	SUPLENCIAS	0	2.000.000	2.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	23.649.000	0	23.649.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	5.000.000	5.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	635.947.000	635.947.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	886.631.000	886.631.000
00303	DECIMOTERCER MES	307.618.000	0	307.618.000
00304	SALARIO ESCOLAR	247.169.000	0	247.169.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	278.747.000	278.747.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	353.721.000	353.721.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	19.119.000	19.119.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	194.260.000	194.260.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	57.359.000	57.359.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	114.720.000	114.720.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	173.800.000	173.800.000

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2013	A AGOSTO 2014	PPTO DE 2015
TOTAL	8.414.526.498	14.111.621.095	9.991.000.000
RECURSOS INTERNOS	8.414.526.498	14.111.621.095	9.991.000.000
INGRESOS CORRIENTES	6.447.950.450	9.081.547.477	9.592.440.000

001	INGRESOS CORRIENTES	6.447.950.450	9.081.547.477	9.592.440.000
	FINANCIAMIENTO	1.966.576.048	5.030.073.618	398.560.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.966.576.048	5.030.073.618	398.560.000

# **RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015
	TOTAL	8.414.526.498	14.111.621.095	9.991.000.000
0	REMUNERACIONES	4.080.968.922	4.831.065.319	5.025.000.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.441.750.810	1.667.748.111	1.727.260.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.441.750.810	1.665.748.111	1.725.260.000
00105	SUPLENCIAS	0	2.000.000	2.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	33.310.693	47.556.275	28.649.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	33.310.693	45.556.275	23.649.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	2.000.000	5.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.897.417.624	2.269.891.478	2.356.112.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	489.277.859	596.667.879	635.947.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	717.551.548	864.617.523	886.631.000
00303	DECIMOTERCER MES	258.457.032	306.542.781	307.618.000
00304	SALARIO ESCOLAR	220.751.060	238.179.295	247.169.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	211.380.125	263.884.000	278.747.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	301.841.728	358.501.679	372.840.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	286.362.675	340.116.979	353.721.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	15.479.053	18.384.700	19.119.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	406.648.067	487.367.776	540.139.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	151.341.750	180.905.463	194.260.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	46.437.204	55.154.104	57.359.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	92.874.352	110.308.209	114.720.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	115.994.761	141.000.000	173.800.000
1	SERVICIOS	817.458.198	941.830.091	1.028.860.000
101	ALQUILERES	423.306.240	505.938.377	477.966.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	404.573.740	458.438.377	458.716.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18.412.500	1.500.000	1.000.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	320.000	37.500.000	12.750.000
10199	OTROS ALQUILERES	0	8.500.000	5.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	95.457.563	164.796.714	185.750.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8.388.786	14.000.000	9.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	40.073.815	39.500.000	39.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	652.530	500.000	750.000

		FF-217-003		
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	46.342.432	110.796.714	137.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	82.747.438	35.525.000	45.865.000
10301	INFORMACIÓN	1.519.015	4.500.000	4.500.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	71.080.623	19.500.000	27.100.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.082.270	10.500.000	13.500.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	65.530	1.000.000	750.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	25.000	15.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	81.185.643	94.870.000	169.870.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	4.200.000	0	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	25.074.800	35.000.000	110.000.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	5.000.000	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	43.625.843	59.870.000	59.870.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.285.000	0	0
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	51.492.644	42.850.000	31.100.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	824.638	1.750.000	1.750.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	19.223.804	10.600.000	2.600.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	15.777.641	12.500.000	9.750.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15.666.561	18.000.000	17.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	29.271.490	30.000.000	41.130.000
10601	SEGUROS	29.271.490	30.000.000	41.130.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	35.588.318	42.000.000	45.329.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	13.518.057	25.000.000	28.330.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	21.409.553	15.000.000	14.999.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	660.708	2.000.000	2.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	18.408.862	25.300.000	31.350.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.411.100	9.530.000	7.400.000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	2.000.000	1.750.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.473.400	7.000.000	9.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	164.000	1.000.000	1.500.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	413.240	2.770.000	3.000.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.947.122	2.000.000	7.000.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	1.000.000	1.700.000
109	IMPUESTOS	0	550.000	500.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	550.000	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	43.077.150	68.300.000	68.170.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	23.171.149	37.250.000	35.730.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.132.803	27.000.000	27.000.000

601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.374.432.364	8.112.467.805	3.659.739.730
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.433.693.845	8.233.425.685	3.778.028.000
59903	BIENES INTANGIBLES	25.533.168	29.000.000	38.050.000
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	1.725.000	1.500.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	27.258.168	30.500.000	38.050.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	1.000.000	1.250.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	8.816.694	2.000.000	46.142.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.930.061	2.000.000	3.500.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	323.460	1.500.000	2.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.070.215	6.500.000	52.892.000
5	BIENES DURADEROS	39.328.383	37.000.000	90.942.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	35.610	2.000.000	750.000
29907	Y SEGURIDAD ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	236.321	1.200.000	1.200.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO	0	350.000	350.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	136.765	1.600.000	2.250.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	176.916	2.850.000	1.500.000
29903	HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.364.464	9.600.000	10.710.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO,	9.360	0	500.000
29901	DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	763.435	4.700.000	5.290.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	8.722.871	22.300.000	22.550.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.624.814	3.000.000	2.750.000
20401	ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.150	100.000	1.000.000
204	USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y	8.628.964	3.100.000	3.750.000
20399	PLÁSTICO OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE	7.700	0	250.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE	145.220	50.000	50.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	634.281	1.000.000	1.050.000
20303 20304	MADERA Y SUS DERIVADOS	30.509	200.000	800.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	61.469	660.000	350.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	879.179	2.110.000	2.600.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.674.987	3.540.000	3.540.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.674.987	3.540.000	3.540.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.600	250.000	0
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.297.916	8.500.000	7.500.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	735.830	1.500.000	1.230.000

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.374.432.364	8.112.467.805	3.659.739.730
603	PRESTACIONES	49.433.481	112.527.940	86.756.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	38.865.340	99.127.940	72.756.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	10.568.141	13.400.000	14.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	9.828.000	8.429.940	31.532.270
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	9.828.000	8.429.940	31.532.270

# 1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

# RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2015

# RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	Т	OTAL SALARIO BASE		1.598.610.396
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
10481	00101	1 OFICIAL MAYOR DIR.ADM.MIDEPLAN (e)	1.215.700	14.588.400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.083.000 Cls c/u (e)	2.166.000	25.992.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.039.050	12.468.600
11734	00101	9 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 882.750 Cls c/u	7.944.750	95.337.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	825.533	9.906.396
11733	00101	17 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 808.050 Cls c/u	13.736.850	164.842.200
11737	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 2	808.050	9.696.600
11732	00101	4 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 759.750 Cls c/u	3.039.000	36.468.000
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	759.750	9.117.000
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	708.100	8.497.200
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	690.050	8.280.600
11462	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 690.050 Cls c/u	2.760.200	33.122.400
11731	00101	64 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 690.050 Cls c/u	44.163.200	529.958.400
1085	00101	4 ASESOR PROFESIONAL a 647.450 Cls c/u (e)	2.589.800	31.077.600
11730	00101	38 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 634.350 Cls c/u	24.105.300	289.263.600
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 558.850 Cls c/u	1.117.700	13.412.400
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	558.850	6.706.200
11729	00101	11 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 558.850 Cls c/u	6.147.350	73.768.200
11728	00101	12 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 474.500 Cls c/u	5.694.000	68.328.000
2003	00101	1 ASISTENTE TECNICO (e)	411.500	4.938.000
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	411.500	4.938.000
15087	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 386.700 Cls c/u	1.546.800	18.561.600
1204	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO (e)	356.400	4.276.800
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	328.800	3.945.600
13200	00101	6 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 299.500 Cls c/u	1.797.000	21.564.000
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2	292.350	3.508.200
10616	00101	8 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 287.000 Cls c/u	2.296.000	27.552.000
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 262.300 Cls c/u	524.600	6.295.200
3215	00101	7 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 256.950 Cls c/u	1.798.650	21.583.800
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	251.350	3.016.200
9600	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 236.700 Cls c/u	473.400	5.680.800
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		999.804
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		88.669.000
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		5.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		264.340.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		698.855.280

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detaile de los Puestos	Mensual	Anual
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		12.620.000
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		100.000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY №. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		187.775.720
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		635.947.000
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		2.000.000
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		36.980.800
	00399	227 SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		1.687.000
		Total Título:		3.533.585.000

# 1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 863
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

# MISIÓN:

Dirigir, apoyar y coordinar las acciones institucionales, de las unidades administrativas de MIDEPLAN, así como brindar el apoyo técnico, administrativo y financiero para lograr los objetivos de cada una de las unidades de la institución.

PP-217-011

# RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR, ÁREA ADMINISTRATIVA	5.020.899.200	DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD ADMINISTRATIVA
2 UNIDAD AUDITORÍA INTERNA	627.612.400	AUDITORÍA INTERNA
3 UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA	627.612.400	ASESORÍA JURÍDICA

Total del Programa 863 6.276.124.000

Registro 1.1.1.1.217.000-863-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	6.276.124.000
001	INGRESOS CORRIENTES	6.116.155.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	159.969.000

# **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL	
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>		
	TOTAL	90	0	90	
1	SUPERIOR	2	0	2	
2	EJECUTIVO	1	0	1	
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	60	0	60	
5	TECNICO	7	0	7	
9	DE SERVICIO	11	0	11	

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
				6.276.124.000		
0	REM	UNERAC	IONES			2.143.267.000
001	F	REMUNER	RACIONE	S BÁS	ICAS	694.133.000
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	693.133.000
00105	001	1111	1142		SUPLENCIAS	1.000.000
002	F	REMUNE	RACIONE	S EVE	NTUALES	20.930.000
00201	001	1111	1142		TIEMPO EXTRAORDINARIO	18.430.000
00202	001	1111	1142		RECARGO DE FUNCIONES	2.500.000
003	I	NCENTIV	OS SALA	ARIALE	:S	953.352.000
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	278.510.000
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	343.658.000
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	125.415.000
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	101.289.000
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	104.480.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				151.850.000	
00401	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRO	NAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	144.063.000
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	144.063.000
00405		ONTRIR	LICIÓN P	ATPON	Céd. Jur 4-000-042147 NAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.787.000
00405	001	1112			D BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN	7.787.000
00403	001	1112	1142	200	LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	7.767.000
					Céd. Jur 4-000-042152	
005		DE CAPIT	ALIZACI	ÓN	CONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	323.002.000
00501					NAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	79.118.000
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	79.118.000

Céd. Jur 4-000-042147

		Registro		1.	1.1.1.217.000-863-00	
00502	A	PORTE P	ATRONA	LALF	RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	23.361.000
	_	OMPLEM			,	
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGUN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	23.361.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	Al	PORTE P	ATRONA	L AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	46.723.000
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	46.723.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505		ONTRIBU RIVADOS		TRON	AL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	173.800.000
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA (ASOMIDEPLAN). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS LEY No. 6970 DEL 07-11-1984). Céd. Jur 3-002-490951	173.800.000
1	SERVI	ICIOS			334. 341 · 334 · 334 · 334 · 334 · 334 · 334 · 334 · 334 · 334 · 334 · 334 · 334 · 334 · 334 · 334 · 334 · 334	358.081.000
101		LQUILERI	ES			190.986.000
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	183.486.000
10102	001	1120	1142		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5.000.000
10199	001	1120	1142		OTROS ALQUILERES	2.000.000
102	SE	ERVICIOS	BÁSICO	s		74.250.000
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.000.000
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16.000.000
10203	001	1120	1142		SERVICIO DE CORREO	250.000
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	54.000.000
103	SE	ERVICIOS	COMER	CIALE	S Y FINANCIEROS	13.265.000
10301	001	1120	1142		INFORMACIÓN	2.000.000
10302	001	1120	1142		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000.000
10303	001	1120	1142		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.000.000
10304	001	1120	1142		TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10306	001	1120	1142		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	15.000
104	SE	ERVICIOS	DE GES	TIÓN Y		20.870.000
10406	001	1120	1142		SERVICIOS GENERALES	20.870.000
105	G	ASTOS D	E VIAJE '	Y DE T	RANSPORTE	11.350.000
10501	001	1120	1142		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
10502	001	1120	1142		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.100.000
10503	001	1120	1142		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.750.000
10504	001	1120	1142		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.000.000
106	SE	EGUROS,	REASEG	SUROS	S Y OTRAS OBLIGACIONES	15.130.000
10601	001	1120	1142		SEGUROS	15.130.000
107	C	APACITA	CIÓN Y P	ROTO	COLO	17.830.000
10701	001	1120	1142		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	10.500.000
10702	001	1120	1142		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5.330.000
10703	001	1120	1142		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2.000.000
108		ANTENIM		REPA		14.150.000
10801	001	1120	1142		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.400.000
10803	001	1120	1142		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	750.000
10805	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000

		Registro		1.1.1.1.217.000-863-00	
10806	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	500.000
10807	001	1120	1142	COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y	1.500.000
10808	001	1120	1142	MOBILIARIO DE OFICINA.  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	1.500.000
10899	001	1120	1142	CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
109		IMPUESTOS			250.000
10999	001	1310	1142	OTROS IMPUESTOS	250.000
2	MA	TERIALES Y	SUMINISTRO	os	21.105.000
201				Y CONEXOS	10.480.000
20101	001	1120	1142	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
20102	001	1120	1142	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	480.000
20104	001	1120	1142	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000
202		ALIMENTO	S Y PRODUC	TOS AGROPECUARIOS	1.040.000
20203	001	1120	1142	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.040.000
203		MATERIALE	ES Y PRODU	CTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	675.000
20301	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	150.000
20303	001	1120	1142	MADERA Y SUS DERIVADOS	50.000
20304	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	300.000
20305	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
20306	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	25.000
20399	001	1120	1142	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000
204			•	ESTOS Y ACCESORIOS	750.000
20401	001	1120	1142	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	250.000
20402	001	1120	1142	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299				SUMINISTROS DIVERSOS	8.160.000
29901	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.250.000
29902	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	200.000
29903	001	1120	1142	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.610.000
29904	001	1120	1142	TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
29905	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	750.000
29906	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000
29907	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500.000
29999	001	1120	1142	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250.000
5	BIE	NES DURAD			34.554.000
501	000		•	/ MOBILIARIO	19.134.000
50103	280	2210	1142	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
50104	280		1142	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.500.000
50105	280		1142	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	16.884.000
50199	280	2210	1142	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	250.000
<b>599</b>	200		RADEROS D		15.420.000
59903	280	2240	1142	BIENES INTANGIBLES	15.420.000
6	IRA		IAS CORRIE		3.719.117.000
601 60103				RIENTES AL SECTOR PUBLICO RIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	3.640.926.730 3.640.926.730
00100		EMPRESAF		III AMA MANAGARA DEGGENTALIENDA NO	0.040.020.700
60103	001	1310	1142 20	O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	9.033.117

	Registr	0	1.1.1.1.217.000-863-00	
			Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001 1310	1142	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.893.613
60103	001 1310	1142	203 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC). LEY 7839 DEL 4/11/1998. (INCLUYE ¢428,0 MILLONES PARA CENSOS Y ENCUESTAS, ¢3.200,0 MILLONES PARA GASTOS DE OPERACIÓN), Céd. Jur 3-007-241710	3.628.000.000
603	PRESTAC	IONES		46.658.000
60301	001 1320	1142	PRESTACIONES LEGALES	39.658.000
60399	001 1320	1142	OTRAS PRESTACIONES	7.000.000
607	TRANSFE	RENCIAS CO	RRIENTES AL SECTOR EXTERNO	31.532.270
60701	TRANSFE			
	IIIAIIOI L	RENCIAS CO	PRRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	31.532.270
60701	001 1330		PRRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES  215 CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD)  (CUOTA ANUAL AL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO. ART. 1º DE LA LEY No. 6352 DEL 5/09/79 Y ART. 50, INCISO 2 DE LOS ESTATUTOS DEL CLAD).  Céd. Jur 2-100-045230	31.532.270 8.692.270

#### 1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

Indicador

PROGRAMA 874
PLANIF. Y COORD. ECON. SOCIAL E INSTITUC.
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

#### MISIÓN:

Es el programa sustantivo del Ministerio, encargado de analizar la evolución del desarrollo nacional mediante el estudio de las condiciones económicas, sociales e institucionales, con el fin de asesorar a la Presidencia de la República e instituciones públicas para la toma de decisiones y mejorar la gestión, ejecución y asignación de los recursos de acuerdo con las prioridades de gobierno contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

#### PRODUCTOS:

 #
 Producto
 Usuario

 P.01.
 Sistema Nacional de Planificación operando y orientando el
 Población Nacional

Dimensión

#### INDICADORES:

Línea Base 2015 2016 2017 2018

P.01.01. Gestión Eficacia Porcentaje de Consejos regionales de Desarrollo operando.

100,00 \_ \_ \_ \_

Fuente de Datos: Archivos de todas las Áreas de MIDEPLAN.

Notas Técnicas: Los Conseios Regionales

desarrollo nacional

**Tipo Indicador** 

Los Consejos Regionales de Desarrollo deben ser articuladores de la acción institucional pública en concordancia con PND, los planes de desarrollo regional y las agendas regionales, promovidas por los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI), los territorios y los habitantes.

De acuerdo al Decreto 338536-MP-PLAN Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo firmado por el Presidente de la República el 25 de julio del 2014, se crean los Consejos Regionales de Desarrollo que son órganos de planificación, coordinación, promoción y evaluación del desarrollo regional dentro del Sistema Nacional de Planificación integrados por municipalidades de la región, instituciones públicas, organizaciones cívico comunales, organizaciones del sector productivo y entidades académicas de cada región, son una instancia de diálogo, consenso y articulación que facilita los procesos de gobernabilidad, concertación, planificación y control ciudadano en las diferentes regiones del país en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los Planes Regionales de Desarrollo (PRD), los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI), los Consejos Municipales de Distrito de Coordinación Institucional (CDCI), Comités Sectoriales Regionales, los Comités Intersectoriales Regionales y los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural del INDER.

La constitución de los Consejos Regionales de Desarrollo tienen como objetivo impulsar el desarrollo regional, la eficiencia y eficacia de los servicios públicos y una mayor participación ciudadana en la solución de los problemas económicos y sociales, mediante la articulación de diversos actores que interactúan en el desarrollo de la región.

Para el año 2015, el 100% de la meta corresponde a la constitución de los Consejos Regionales de Desarrollo en todas las regiones del país. En los años posteriores (2016, 2017 y 2018) se realizará la implementación de los mismos de acuerdo a los lineamientos y a la normativa establecida, en donde MIDEPLAN ejercerá a través de sus Oficinas Regionales la Secretaría de cada Consejo Regional de Desarrollo y la Secretaría de las Juntas Directivas de los Consejos Regionales de Desarrollo.

P.01.02. Gestión Eficacia Porcentaje de proyectos nuevos de formación de capital físico inscritos en el BPIP.

Fuente de Datos: Archivos de la Unidad de Inversiones Públicas.

Notas Técnicas:

Supuestos:

Los proyectos de inversión con evaluación financiera y económico-social son aquellos de formación de capital físico y por lo tanto deben cumplir con la "Guía Metodológica General para la Identificación, Formulación y Evaluación de

Proyectos de Inversión Pública".

BPIP: Banco de Proyectos de Inversión Pública.

UIP: Unidad de Inversiones Públicas.

P.01.03. Gestión Eficacia Porcentaje de proyectos financiados por el Fondo de preinversión que brinde apoyo a proyectos de impacto para el desarrollo nacional, regional y

cal.

30,00

32.50

28,00

Fuente de Datos: Archivos de la Unidad de Preinversión.

La meta para el 2015 corresponde a la aprobación de 10 estudios que cumplen las condiciones técnicas solicitadas.

Partiendo de un estimado anual de 40 solicitudes, esta estimación corresponde al comportamiento histórico de solicitudes o intenciones planteadas al Fondo de Preinversión. Se espera colocar 11, 12 y 13 estudios en los años

siguientes

P.01.04. Gestión Eficacia Porcentaje de proyectos registrados en el SIGECI.

25.00

**\_** 30,00 35,00 20,00 15,00

Fuente de Datos: Archivos del Área de Cooperación Internacional.

Notas Técnicas: El SIGECI debe ser actualizado, en línea y con cobertura nacional y alimentado desde las instituciones, en

concordancia con la Política Internacional y el PND, así como con una metodología que permita un mayor

posicionamiento de CR ante los órganos de Cooperación Internacional.

SIGECI: Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional.

P.01.05. Gestión Eficacia Número de fases para la formulación del Plan Estrategico Nacional (PEN) al 2040 ejecutadas.

4,00 3,00 -

Fuente de Datos: Archivos de las Áreas de Análisis del Desarrollo.

Notas Técnicas: Este Plan será concertado con los diferentes actores sociales públicos, privados, académicos, económicos,

políticos, sociales, culturales, institucionales, ciudadanía en general.

Se desarrollarán 7 grandes fases:

2015: 1. Actualización de la metodología a elaborar para el PEN 2040.

- 2. Proceso de consulta social (encuesta, análisis e informe).
- 3. Propuestas de desarrollo a largo plazo de los temas de interés nacional.
- 4. Elaboración de talleres temáticos.

2016: 5. Validación de las propuestas del PEN 2040.

- 6. Elaboración de escenarios a futuro al 2040.
- 7. Publicación del documento final.

Observación: Se posee una propuesta de largo plazo al 2030 que sirve de punto de partida y de aprendizaje para el PEN 2040, sin embargo se debe de pensar en una herramienta (sea decreto de ley u otra modalidad) para darle soporte y sostenibilidad en el tiempo a las iniciativas de desarrollo a largo plazo para que sobrepasen los cambios de gobierno; además se requiere de un apoyo incondicional por parte de las autoridades del ministerio para el desarrollo económico de cada fase a seguir.

P.01.06. Gestión Eficacia Porcentaje de Instituciones Públicas fortalecidas en sus procesos y resultados.

Fuente de Datos:

Archivos de las Áreas de Modernización del estado.

Supuestos:

- 1. Se priorizará a las instituciones públicas que conforman el Poder Ejecutivo: Ministerios (18) y sus adscritas. (se exceptúan los Ministerios sin Cartera).
- 2. El MIDEPLAN brindará la formación e instrumentos metodológicos necesarios, de buenas prácticas en la gestión pública, sin embargo la aplicación e implementación de los mismos dependerá de cada institución pública.
- 3. Se Impulsará modelos de participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, calidad y mejora continua en la gestión pública.
- 4. Las instituciones públicas poseen delimitados sus procesos (una base), productos, servicios y usuarios.
- 5. La institución posee una Unidad de Planificación Institucional y una Contraloría de Servicios establecida.
- 6. La institución cuenta con un proceso de planificación delimitado.
- 7. La institución valora la calidad, mejora continua y satisfacción de las necesidades de los usuarios como elementos primordiales en su gestión.

#### Notas Técnicas:

- 1. Entiéndase fortalecimiento de la gestión como el proceso mediante el cual las instituciones públicas orientan su accionar bajo modelos de gestión para resultados, transparencia, calidad y mejora continua hacia la consecución de impactos positivos hacia los usuarios.
- 2. Bajo el esquema de abarcar en el período al menos a los 18 Ministerios, se espera que durante el año 2015 se proceda a trabajar con al menos 4 Ministerios, 4 en el 2016, 5 en el 2017 y finalmente en el 2018 los faltantes 5
- 3. En algunos casos, se incluirá los órganos adscritos, sin embargo esto dependerá del cumplimiento de los supuestos antes indicados.
- 4 Respecto a cuáles Ministerios, esa información aún no se encuentra delimitada, por cuanto deben contrastarse

	los supuestos ante la realic	lad de cada instit		ntada, por cuanto deben contrastarse ar, cuáles Ministerios demandarán un n la mayoría de los Ministerios.			
P.01.07. Gestión	Eficacia Número de evaluaciones estratégicas realizadas en instituciones públic						
-		2,00	2,00	3,00	3,00		
Fuente de Datos:	Archivos de las Áreas de Evaluación y Seguimiento.						
Notas Técnicas: Corresponde a 10 Evaluaciones de intervenciones estratégicas definidas por MIDEPLAN con el apoyo del Ministerio de Hacienda y de las instituciones del Sector Público en el marco de la Agenda de Evaluaciones del Plan Nacional de Desarrollo.				• •			
	evaluaciones que se incluy correspondería a dos Prog Cuido y CEN-CINAI. Los o	eron en los linea ramas Estratégic uales tienen por	objetivo Contribuir a la toma de d	, , ,			
P.01.08. Gestión	Eficacia		Número de instituciones que r gestión institucional.	etroalimentan al Sistema de seguimiento de	e		
- Fuente de Datos:	Analistana da las Ássas da	15,00	-	-	1		
	A Thomas de las Areas de Livandación y degalimento.						
Notas Técnicas:	Consiste en el Desarrollo de procesos de capacitación de procesos de procesos de capacitación de procesos de pro		3	cional apoyados en instrumentos y			
P.01.09. Gestión	Eficacia		Porcentaje de instituciones de de seguimiento actualizado.	l Poder Ejecutivo que utilizan instrumental			
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		
Fuente de Datos:	Archivos de las Áreas de Evaluación y Seguimiento.						
Notas Técnicas:	Cada año el seguimiento corresponde al 100% de instituciones que tienen metas en el PND.						

PP-217-019

# RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ANÁLISIS DEL DESARROLLO	742.975.200	ÁREA ANÁLISIS DEL DESARROLLO
2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	710.655.779	ÁREA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
3 INVERSIONES PÚBLICAS	613.697.515	ÁREA INVERSIONES PÚBLICAS
4 MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	581.378.094	ÁREA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL	355.513.633	ÁREA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
6 PLANIFICACIÓN REGIONAL	710.655.779	ÁREA PLANIFICACIÓN REGIONAL

Total del Programa

874

3.714.876.000

Registro 1.1.1.1.217.000-874-00

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

#### CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	3.714.876.000
001	INGRESOS CORRIENTES	3.476.285.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	238.591.000

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL		
	TOTAL	122	0	122		
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	114	0	114		
5	TECNICO	1	0	1		

## CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
	TOTAL				3.714.876.000	
0	REM	UNERAC	IONES			2.881.733.000
001	ı	REMUNE	RACIONE	S BÁS	ICAS	1.033.127.000
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.032.127.000
00105	001	1111	1142		SUPLENCIAS	1.000.000
002	I	REMUNE	RACIONE	S EVE	NTUALES	7.719.000
00201	001	1111	1142		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.219.000
00202	001	1111	1142		RECARGO DE FUNCIONES	2.500.000
003	I	INCENTIV	OS SAL	ARIALE	S	1.402.760.000
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	357.437.000
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	542.973.000
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	182.203.000
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	145.880.000
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	174.267.000
004	(	CONTRIB	UCIONE	S PATR	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	220.990.000
00401		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	NAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	209.658.000
00401	001	1112	1142	200	O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	209.658.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	IAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.332.000
00405	001	1112	1142	200	) BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	11.332.000
					Céd. Jur 4-000-042152	
005		CONTRIB			ONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	217.137.000
00501		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	NAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	115.142.000
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	115.142.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502		APORTE COMPLE			RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	33.998.000

PP-217-021

00502		Registro		1.1.1.217.000-874-00	
00502		_			
00302	001	1112	1142	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16	33.998.000
				DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	
00503	ΔΡ	ORTE PAT	TRONAL	AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	67.997.000
	001		1142	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN	67.997.000
00000	001	1112	2	LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	31.551.550
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVIC	cios			670.779.000
101	AL	QUILERES	6		286.980.000
10101	001	1120	1142	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	275.230.000
10102	001	1120	1142	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000
10103	001	1120	1142	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7.750.000
10199	001	1120	1142	OTROS ALQUILERES	3.500.000
102	SE	RVICIOS E	BÁSICOS		111.500.000
10201	001	1120	1142	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.000.000
10202	001	1120	1142	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.000.000
10203	001	1120	1142	SERVICIO DE CORREO	500.000
10204	001	1120	1142	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	83.000.000
103	SE	RVICIOS C	OMERC	IALES Y FINANCIEROS	32.600.000
10301	001	1120	1142	INFORMACIÓN	2.500.000
10302	001	1120	1142	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	21.100.000
10303	001	1120	1142	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.500.000
10304	001	1120	1142	TRANSPORTE DE BIENES	500.000
104	SE	RVICIOS D	E GESTI	ÓN Y APOYO	149.000.000
10404	001	1120	1142	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	110.000.000
10406	001	1120	1142	SERVICIOS GENERALES	39.000.000
105	GA	STOS DE	VIAJE Y	DE TRANSPORTE	19.750.000
10501	001	1120	1142	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.250.000
10502	001	1120	1142	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500.000
10503	001	1120	1142	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.000.000
10504	001	1120	1142	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	12.000.000
106	SE	GUROS, R	EASEGU	IROS Y OTRAS OBLIGACIONES	26.000.000
10601	001	1120	1142	SEGUROS	26.000.000
107	CA	PACITACI	ÓN Y PR	OTOCOLO	27.499.000
10701	001	1120	1142	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	17.830.000
10702	001	1120	1142	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	9.669.000
108	MA	NTENIMIE	NTO Y R	EPARACIÓN	17.200.000
10801	001	1120	1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.000.000
10803	001	1120	1142	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	1.000.000
10805	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000
	001		1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
	001		1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
	001		1142 1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.500.000 1.200.000
10899		PUESTOS	1142	WANTENIMIENTO I REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1.200.000 <b>250.00</b> 0
	001		1142	OTROS IMPUESTOS	250.000
2 201		CIALES Y S	_	ROS OS Y CONEXOS	47.065.000 25.250.000

PP-217-022

		Registro		1.1	1.1.1.217.000-874-00	
20101	001	1120	1142		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
20102	001	1120	1142		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	750.000
20104	001	1120	1142		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.500.000
202	A	LIMENTO	S Y PRO	DUCTO	S AGROPECUARIOS	2.500.000
20203	001	1120	1142		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500.000
203				DDUCT	OS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.925.000
20301	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000
20303	001	1120	1142		MADERA Y SUS DERIVADOS	750.000
20304	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	750.000
20305	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
20306	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	25.000
20399	001	1120	1142		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150.000
204	H	ERRAMIE	NTAS, R	EPUES	TOS Y ACCESORIOS	3.000.000
20401	001	1120	1142		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	750.000
20402	001	1120	1142		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.250.000
299	Ú	TILES, MA	TERIAL	ES Y S	UMINISTROS DIVERSOS	14.390.000
29901	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.040.000
29902	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	300.000
29903	001	1120	1142		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.100.000
29904	001	1120	1142		TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
29905	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.500.000
29906	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	250.000
29907	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	700.000
29999	001	1120	1142		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000
29999 <b>5</b>		1120 ES DURAD			OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000 <b>56.388.000</b>
	BIENE	S DURAD	EROS	IPO Y M	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
5	BIENE	S DURAD	EROS	IPO Y M		56.388.000
5 501	BIENE	S DURAD	EROS RIA, EQUI	IPO Y N	MOBILIARIO	56.388.000 33.758.000
<b>5</b> <b>501</b> 50103	BIENE M 280	ES DURAD AQUINAR 2210	DEROS RIA, EQUI 1142	IPO Y N	MOBILIARIO EQUIPO DE COMUNICACIÓN	56.388.000 33.758.000 1.500.000
<b>5 501</b> 50103 50104	BIENE M 280 280	ES DURAD AQUINAR 2210 2210	DEROS RIA, EQUI 1142 1142	PO Y N	MOBILIARIO EQUIPO DE COMUNICACIÓN EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	56.388.000 33.758.000 1.500.000 2.000.000
<b>5 501</b> 50103 50104 50105	280 280 280 280 280	2210 2210 2210	DEROS RIA, EQUI 1142 1142 1142 1142		MOBILIARIO EQUIPO DE COMUNICACIÓN EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	56.388.000 33.758.000 1.500.000 2.000.000 29.258.000
5 501 50103 50104 50105 50199	280 280 280 280 280	2210 2210 2210 2210 2210 2210	DEROS RIA, EQUI 1142 1142 1142 1142		MOBILIARIO EQUIPO DE COMUNICACIÓN EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	56.388.000 33.758.000 1.500.000 2.000.000 29.258.000 1.000.000
5 501 50103 50104 50105 50199 599	280 280 280 280 280 280 80	ES DURAC AQUINAR 2210 2210 2210 2210 IENES DU	DEROS RIA, EQUI 1142 1142 1142 1142 RADERO 1142	OS DIVE	MOBILIARIO  EQUIPO DE COMUNICACIÓN  EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA  EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO  MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO  ERSOS  BIENES INTANGIBLES	56.388.000 33.758.000 1.500.000 2.000.000 29.258.000 1.000.000 22.630.000
5 501 50103 50104 50105 50199 599	280 280 280 280 280 TRAN	ES DURAD AQUINAR 2210 2210 2210 2210 IENES DU 2240 SFERENC	DEROS RIA, EQUI 1142 1142 1142 1142 RADERO 1142	OS DIVI	MOBILIARIO  EQUIPO DE COMUNICACIÓN  EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA  EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO  MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO  ERSOS  BIENES INTANGIBLES	56.388.000 33.758.000 1.500.000 2.000.000 29.258.000 1.000.000 22.630.000 22.630.000
5 501 50103 50104 50105 50199 599 59903 6	280 280 280 280 280 TRAN	ES DURAD AQUINAR 2210 2210 2210 2210 2210 ENES DU 2240 SFERENC	1142 1142 1142 1142 1142 1142 RADERO 1142 EIAS COR	OS DIVE RRIENT CORRI	MOBILIARIO  EQUIPO DE COMUNICACIÓN  EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA  EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO  MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO  ERSOS  BIENES INTANGIBLES  ES	56.388.000 33.758.000 1.500.000 2.000.000 29.258.000 1.000.000 22.630.000 22.630.000 58.911.000
5 501 50103 50104 50105 50199 599 59903 6 601	280 280 280 280 280 TRAN	ES DURAD AQUINAR 2210 2210 2210 2210 IENES DU 2240 SFERENC RANSFER	1142 1142 1142 1142 1142 1142 RADERO 1142 EIAS COR	OS DIVE RRIENT CORRI	EQUIPO DE COMUNICACIÓN  EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA  EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO  MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO  ERSOS  BIENES INTANGIBLES  ES  ENTES AL SECTOR PÚBLICO  IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO  CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.  (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA  DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995  Y SUS REFORMAS).	56.388.000 33.758.000 1.500.000 2.000.000 29.258.000 1.000.000 22.630.000 22.630.000 58.911.000 18.813.000
5 501 50103 50104 50105 50199 599 59903 6 601 60103	280 280 280 280 280 TRAN: TI EI 001	ES DURAD AQUINAR 2210 2210 2210 2210 2240 SFERENC RANSFER RANSFER MPRESAF 1310	PEROS RIA, EQUI 1142 1142 1142 1142 RADERO 1142 RIAS COF RENCIAS RENCIAS RIALES 1142	DS DIVE RRIENT CORRI CORRI	EQUIPO DE COMUNICACIÓN EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO ERSOS BIENES INTANGIBLES ES ENTES AL SECTOR PÚBLICO IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO  CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	56.388.000 33.758.000 1.500.000 2.000.000 29.258.000 1.000.000 22.630.000 22.630.000 58.911.000 18.813.000 18.813.000
5 501 50103 50104 50105 50199 599 59903 6 601 60103	280 280 280 280 280 TRAN	ES DURAD AQUINAR 2210 2210 2210 2210 ENES DU 2240 SFERENC RANSFER RANSFER	1142 1142 1142 1142 1142 1142 RADERO 1142 CIAS COR	DS DIVE RRIENT CORRI CORRI	EQUIPO DE COMUNICACIÓN  EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA  EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO  MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO  ERSOS  BIENES INTANGIBLES  ES  ENTES AL SECTOR PÚBLICO  IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO  CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.  (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995  Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147  CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.  (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996  Y SUS REFORMAS).	56.388.000 33.758.000 1.500.000 2.000.000 29.258.000 1.000.000 22.630.000 22.630.000 58.911.000 18.813.000
5 501 50103 50104 50105 50199 599 59903 6 601 60103	BIENE M 280 280 280 280 TRAN TI EI 001	ES DURAC AQUINAR 2210 2210 2210 2210 IENES DU 2240 SFERENC RANSFER MPRESAF 1310	PEROS RIA, EQUI 1142 1142 1142 1142 1142 EIAS COF EENCIAS EENCIAS RIALES 1142	DS DIVE RRIENT CORRI CORRI	EQUIPO DE COMUNICACIÓN  EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA  EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO  MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO  ERSOS  BIENES INTANGIBLES  ES  ENTES AL SECTOR PÚBLICO  IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO  CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.  (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995  Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147  CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.  (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996	56.388.000 33.758.000 1.500.000 2.000.000 29.258.000 1.000.000 22.630.000 22.630.000 58.911.000 18.813.000 18.813.000 13.146.553
5 501 50103 50104 50105 50199 599 59903 6 601 60103 60103	BIENE M 280 280 280 280 TRAN TI E 0001	ES DURAD AQUINAR 2210 2210 2210 2210 2240 SFERENC RANSFER RANSFER MPRESAF 1310	PEROS RIA, EQUI  1142  1142  1142  1142  RADERO  1142  CIAS COF ENCIAS RIALES  1142  1142	DS DIVE RRIENT CORRI CORRI	EQUIPO DE COMUNICACIÓN EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO ERSOS BIENES INTANGIBLES ES ENTES AL SECTOR PÚBLICO IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO  CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	56.388.000 33.758.000 1.500.000 2.000.000 29.258.000 1.000.000 22.630.000 22.630.000 58.911.000 18.813.000 13.146.553
5 501 50103 50104 50105 50199 599 59903 6 601 60103	BIENE M 280 280 280 280 TRAN TI EI 001	ES DURAC AQUINAR 2210 2210 2210 2210 IENES DU 2240 SFERENC RANSFER MPRESAF 1310	PEROS RIA, EQUI 1142 1142 1142 1142 1142 EIAS COF EENCIAS EENCIAS RIALES 1142	DS DIVE RRIENT CORRI CORRI	EQUIPO DE COMUNICACIÓN  EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA  EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO  MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO  ERSOS  BIENES INTANGIBLES  ES  ENTES AL SECTOR PÚBLICO  IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO  CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.  (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995  Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147  CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.  (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996  Y SUS REFORMAS).	56.388.000 33.758.000 1.500.000 2.000.000 29.258.000 1.000.000 22.630.000 22.630.000 58.911.000 18.813.000 18.813.000 13.146.553

#### MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones es la institución que promueve el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones, como elementos fundamentales para el desarrollo socioeconómico del país y para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, por medio de la articulación de las acciones de los sectores académico, privado y gubernamental.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	6.650.688.320	73,16%
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	2.439.311.680	26,84%
Totales	9.090.000.000	100.00%

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

 Incentivar la formación de recurso humano de alto nivel en áreas científico-tecnológicas, por medio de la articulación entre la oferta y demanda de profesionales, el otorgamiento de becas y programas de orientación vocacional temprana, para satisfacer las necesidades de los sectores productivos.

#### **INDICADORES DE RESULTADO:**

#	Tipo Indicador Dimensión					
	Línea Base		2015	2016	2017	2018
1.	1. Resultado Eficiencia		diversificada), participant	o de estudiantes de IV Ciclo (Educ es en el Campamento Anual de Ci a el MICITT que optaron por una ca tecnología.	iencia y	
		10,00	12,00	13,00	14,00	18,00
Fuen	te de Datos:	Dirección de	Capital Humano.			
Nota	s Técnicas:	Dato con res	pecto al año anterior.			

## RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015	
	TOTAL	11.200.691.123	8.468.000.000	9.090.000.000	
1	FUNCIONES DE SERVICIOS	5.483.789.063	5.583.835.488	6.163.472.320	
11	PÚBLICOS GENERALES SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	5.483.789.063	5.583.835.488	6.163.472.320	
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	5.483.789.063	5.583.835.488	6.163.472.320	
2	FUNCIONES DE SERVICIOS	5.716.902.060	2.884.164.512	2.926.527.680	
	ECONÓMICOS				
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	5.716.902.060	2.884.164.512	2.926.527.680	
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES	301.400.000	275.000.000	275.000.000	
2111	Y LABORALES EN GENERAL ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	301.400.000	275.000.000	275.000.000	
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	139.713.277	213.672.512	212.216.000	
2134	OTROS COMBUSTIBLES	139.713.277	213.672.512	212.216.000	
216	COMUNICACIONES	5.275.788.783	2.395.492.000	2.439.311.680	
2161	COMUNICACIONES	5.275.788.783	2.395.492.000	2.439.311.680	

## RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO		<b>GASTO DEVENGADO</b>	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY		
		DICIEMBRE 2013	A AGOSTO 2014	PPTO DE 2015		
	TOTAL	11.200.691.123	8.468.000.000	9.090.000.000		
1	GASTOS CORRIENTES	10.997.793.108	8.129.351.000	8.722.144.000		
11	GASTOS DE CONSUMO	3.896.389.971	5.055.479.000	5.546.527.481		
111	REMUNERACIONES	2.631.627.767	3.438.060.000	3.611.442.926		
1111	SUELDOS Y SALARIOS	2.196.549.878	2.871.577.000	3.012.002.008		
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	435.077.889	566.483.000	599.440.918		
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.264.762.204	1.617.419.000	1.935.084.555		
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.101.403.137	3.073.872.000	3.175.616.519		
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.654.618.444	2.775.299.488	2.954.816.519		
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	351.172.216	117.500.000	57.000.000		
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	95.612.477	181.072.512	163.800.000		
2	GASTOS DE CAPITAL	202.898.015	338.649.000	367.856.000		
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	202.898.015	338.649.000	367.856.000		
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	170.589.105	331.649.000	343.656.000		
2240	INTANGIBLES	32.308.910	7.000.000	24.200.000		

#### RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015		
TOTAL		11.200.691.123	8.468.000.000	9.090.000.000		
0	REMUNERACIONES	2.631.627.767	3.438.060.000	3.611.442.926		
001	INGRESOS CORRIENTES	1.130.739.050	1.567.441.000	3.384.205.926		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.500.888.717	1.870.619.000	227.237.000		
1	SERVICIOS	1.208.498.021	1.531.101.000	1.821.910.055		
001	INGRESOS CORRIENTES	1.208.498.021	1.531.101.000	1.821.910.055		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56.264.183	86.518.000	113.874.500		

00	1 INGRESOS CORRIENTES	56.264.183	86.518.000	113.874.500
5	BIENES DURADEROS	202.898.015	338.649.000	367.856.000
00	1 INGRESOS CORRIENTES	11.691.216	41.600.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	191.206.799	297.049.000	367.856.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.101.403.137	3.073.672.000	3.174.916.519
00	1 INGRESOS CORRIENTES	6.771.992.317	3.073.672.000	3.174.916.519
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	329.410.820	0	0

## RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO		<b>GASTO DEVENGADO</b>		PPTO AUTORIZADO			PROYECTO LEY		
		DICIEMBRE	2013	Α	AGOSTO	2014	PPTO	DE	2015
	TOTAL	11.200.691.123			8.468	.000.000	9.090.000.000		
893	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	5.92	4.902.340		6.072	.508.000		6.650	.688.320
899	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	5.27	5.788.783		2.395	.492.000		2.439	.311.680

## **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PU				
		CARGOS	SERVIC	ios	TOTAL	
		FIJOS	ESPECIA	ALES		
TOTAL		137		0	137	
1	SUPERIOR		3	0	3	
2	EJECUTIVO	1	4	0	14	
3	ADMINISTRATIVO		5	0	5	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	16	0	106	
5	TECNICO		3	0	3	
9	DE SERVICIO		6	0	6	

#### RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	O CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	2.231.802.208	1.379.640.718	3.611.442.926
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.787.999.208	140.237.800	1.928.237.008
00105	SUPLENCIAS	0	10.000.000	10.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	17.000.000	0	17.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4.000.000	4.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	194.002.000	194.002.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	354.097.000	354.097.000
00303	DECIMOTERCER MES	227.237.000	0	227.237.000
00304	SALARIO ESCOLAR	199.566.000	0	199.566.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	77.863.000	77.863.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	257.598.163	257.598.163
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	13.924.225	13.924.225
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	141.470.127	141.470.127
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	41.772.675	41.772.675
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	83.545.350	83.545.350

00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES

**PRIVADOS** 

0 61.130.378 61.130.378

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2013	A AGOSTO 2014	PPTO DE 2015
,	TOTAL	11.200.691.123	8.468.000.000	9.090.000.000
RECUR	RSOS INTERNOS	11.200.691.123	8.468.000.000	9.090.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	9.179.184.787	6.300.332.000	8.494.907.000
001	INGRESOS CORRIENTES	9.179.184.787	6.300.332.000	8.494.907.000
	FINANCIAMIENTO	2.021.506.336	2.167.668.000	595.093.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.021.506.336	2.167.668.000	595.093.000

#### **RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CÓDICO		SUMEN POR SUBPARTIL		PROVECTO LEV
CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015
	TOTAL	11.200.691.123	8.468.000.000	9.090.000.000
0	REMUNERACIONES	2.631.627.767	3.438.060.000	3.611.442.926
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.482.998.056	1.867.207.000	1.938.237.008
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.474.967.960	1.857.207.000	1.928.237.008
00105	SUPLENCIAS	8.030.096	10.000.000	10.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	10.599.562	18.071.000	21.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.599.562	14.071.000	17.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4.000.000	4.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	702.952.260	986.299.000	1.052.765.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	130.758.352	170.600.000	194.002.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	276.365.630	349.866.000	354.097.000
00303	DECIMOTERCER MES	167.858.848	214.661.000	227.237.000
00304	SALARIO ESCOLAR	71.878.324	174.978.000	199.566.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	56.091.106	76.194.000	77.863.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	195.729.585	259.670.000	271.522.388
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	185.692.120	246.353.000	257.598.163
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.037.465	13.317.000	13.924.225
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	239.348.304	306.813.000	327.918.530
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	98.768.128	131.033.000	141.470.127
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	30.112.273	39.950.000	41.772.675
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	60.224.530	79.899.000	83.545.350
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	50.243.373	55.931.000	61.130.378
1	SERVICIOS	1.208.498.021	1.531.101.000	1.821.910.055
101	ALQUILERES	429.385.149	468.533.000	547.541.795

		FF-210-003		
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	411.135.149	457.233.000	471.941.795
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18.250.000	11.300.000	75.600.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	139.320.171	161.100.000	200.200.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.839.218	10.300.000	10.800.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.320.440	36.100.000	33.600.000
10203	SERVICIO DE CORREO	77.605	1.200.000	1.020.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	97.082.908	113.000.000	154.280.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	500.000	500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18.386.866	52.160.000	58.600.000
10301	INFORMACIÓN	11.238.839	15.600.000	17.600.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	295.268	14.300.000	17.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.782.165	20.760.000	22.250.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	9.900	0	500.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	0	300.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	500.000	600.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	60.694	1.000.000	350.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	291.209.497	448.013.000	383.939.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	15.000.000	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	19.989.958	10.000.000	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	88.875.000	82.374.000	61.500.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	20.302.833	180.000.000	163.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	157.376.706	157.839.000	158.439.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.665.000	2.800.000	1.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	82.068.821	77.286.451	80.600.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	928.915	4.000.000	4.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.688.800	9.100.000	9.100.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	31.690.779	30.800.000	31.500.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	43.760.327	33.386.451	36.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	24.472.287	53.500.000	90.500.000
10601	SEGUROS	24.472.287	53.500.000	90.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	202.138.077	226.108.549	266.354.260
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	192.099.208	207.913.549	248.159.260
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	8.677.135	14.695.000	14.695.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.361.734	3.500.000	3.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	20.911.168	42.300.000	189.900.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.645.850	7.000.000	7.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.237.697	14.000.000	16.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	50.582	2.800.000	4.650.000

		FF-210-000		
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.247.192	4.000.000	3.915.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.569.847	13.500.000	155.935.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	160.000	1.000.000	2.400.000
109	IMPUESTOS	0	200.000	700.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	200.000	700.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	605.985	1.900.000	3.575.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	400.000	200.000
19905	DEDUCIBLES	605.985	1.500.000	3.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	0	375.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56.264.183	86.518.000	113.874.500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15.804.307	26.500.000	47.237.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.395.790	15.000.000	27.012.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	400.000	200.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.391.357	11.000.000	18.665.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17.160	100.000	1.360.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.272.345	5.200.000	5.200.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.272.345	5.200.000	5.200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	774.754	2.200.000	2.000.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	171.084	100.000	200.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	200.000	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	437.830	1.500.000	1.250.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	114.600	0	500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	33.000	200.000	50.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	18.240	200.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.797.084	5.500.000	12.230.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.120.985	500.000	230.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.676.099	5.000.000	12.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	28.615.693	47.118.000	47.207.500
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.085.014	7.900.000	9.920.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	100.000	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.829.358	17.718.000	20.132.500
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.643.672	3.600.000	3.600.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.067.420	1.500.000	2.800.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.458.800	500.000	0
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	360.865	2.200.000	2.200.000

29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.170.564	13.600.000	8.555.000
5	BIENES DURADEROS	202.898.015	338.649.000	367.856.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	170.589.105	331.649.000	343.656.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	500.000	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	20.230.000	18.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	46.462.663	25.200.000	13.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15.307.007	23.280.000	33.190.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	107.256.732	257.009.000	276.116.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	236.950	680.000	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	343.750	1.500.000	2.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	982.003	3.250.000	1.350.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	32.308.910	7.000.000	24.200.000
59903	BIENES INTANGIBLES	32.308.910	7.000.000	24.200.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.101.403.137	3.073.672.000	3.174.916.519
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.654.618.444	2.775.099.488	2.954.116.519
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.360.699.384	2.690.099.488	2.865.595.839
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	3.293.919.060	85.000.000	88.520.680
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	808.920	2.500.000	2.000.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	808.920	2.500.000	2.000.000
603	PRESTACIONES	33.713.296	114.500.000	54.500.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	26.424.956	95.000.000	35.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	7.288.340	19.500.000	19.500.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	316.650.000	0	0
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	315.250.000	0	0
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.400.000	0	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	500.000	500.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	500.000	500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	95.612.477	181.072.512	163.800.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	95.612.477	181.072.512	163.800.000

#### 1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

# RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2015

## RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	-	TOTAL SALARIO BASE		1.787.999.208
4266	00101	4 DIRECTOR a 3.896.954 Cls c/u (e)	15.587.816	187.053.792
5979	00101	8 GERENTE DE DESPACHO a 2.998.836 Cls c/u (e)	23.990.688	287.888.256
6893	00101	1 JEFE (e)	2.143.648	25.723.776
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4405	00101	1 DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DE FIRMA DIGITAL MICIT (e)	1.349.600	16.195.200
4520	00101	1 DIRECTOR DE FOMENTO DE LA CIENCIA MICIT (e)	1.349.600	16.195.200
4550	00101	1 DIRECTOR DE INNOVACION DEL MICIT (e)	1.349.600	16.195.200
4675	00101	1 DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE INFORM. DEL MICIT (e)	1.349.600	16.195.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
11739	00101	40 PROFESIONAL TELECOMUNICACIONES a 1.301.338 Cls c/u (e)	52.053.520	624.642.240
10479	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIREC.ADMINIST (e)	1.215.700	14.588.400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.083.000 Cls c/u (e)	2.166.000	25.992.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.039.050	12.468.600
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 882.750 Cls c/u	1.765.500	21.186.000
8600	00101	1 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION MICIT (e)	808.050	9.696.600
11732	00101	7 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 759.750 Cls c/u	5.318.250	63.819.000
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 708.100 Cls c/u (e)	1.416.200	16.994.400
11735	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A	708.100	8.497.200
11731	00101	15 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 690.050 Cls c/u	10.350.750	124.209.000
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	647.450	7.769.400
11730	00101	7 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 634.350 Cls c/u	4.440.450	53.285.400
11458	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 558.850 Cls c/u	2.235.400	26.824.800
11729	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 558.850 Cls c/u	2.794.250	33.531.000
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 555.850 Cls c/u (e)	1.111.700	13.340.400
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 527.800 Cls c/u	1.583.400	19.000.800
11456	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 474.500 Cls c/u	949.000	11.388.000
11728	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 474.500 Cls c/u	1.423.500	17.082.000
2002	00101	4 ASISTENTE TELECOMUNICACIONES a 437.428 Cls c/u (e)	1.749.712	20.996.544
2003	00101	2 ASISTENTE TECNICO a 411.500 Cls c/u (e)	823.000	9.876.000
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	310.450	3.725.400
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 299.500 Cls c/u	898.500	10.782.000
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	299.500	3.594.000
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 262.300 Cls c/u	524.600	6.295.200
3215	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 256.950 Cls c/u	1.284.750	15.417.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.000.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		99.234.000
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		4.000.000

Código Obj	jeto		Cuota	Cuota
Clase Ga	asto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
0039		RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUDECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		77.863.000
0030		RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚ RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).	İN	200.856.000
0030		RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)	0	153.241.000
0030		RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NO DEL 22/12/82		194.002.000
0010		PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERA POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDA LA NORMATIVA VIGENTE		10.000.000
0010		PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUE Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIS APROB. POR DGPN)	S AUX., SSTOS	40.003.800
		•	tal Título:	2.568.199.008

#### 1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 893

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO UNIDAD EJECUTORA DESPACHO DEL MINISTRO

#### MISIÓN:

Promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de fomento de capital humano en áreas científico-tecnológicas, de la innovación empresarial y del uso de las tecnologías digitales, para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos.

#### PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Gestión para el estímulo del Capital Humano en áreas Científico- Tecnológicas.	Población en general.
P.02.	Gestión para el estímulo de la Innovación Tecnológica.	Población en general.
P.03.	Gestión para el estímulo de la Investigación y Desarrollo Tecnológico.	Población en general.

#### INDICADORES:

# Tip	o Indicador Dim	ensión		Indicador	
Línea B	ase 2015		2016	2017	2018
P.01.01. Gestión	Eficacia		Incremento porcentual de los proye regionalizados.	ectos, del Programa Talento Jovei	٦,
Fuente de Datos:	Dirección de Capital Humano.	25,00	50,00	75,00	100,00
P.01.02. Gestión	Eficiencia		Aumento en la cobertura de los sect empresarial de Indicadores Naciona Innovación (Agricultura).		
Fuente de Datos:	4,00 Unidad de Planificación.	1,00	-	-	1,00
P.01.03. Gestión	Eficacia		Cantidad de publicaciones resultanto de posgrado y reinserción enviadas superior a 2.0.	. ,	ecas
Fuente de Datos:	Secretaria Técnica de Incentiv	•		6,00	4,00
Notas recnicas:		s científicas d	portancia de una publicación científica, e investigación son percibidas y evalua ı.		
P.02.01. Gestión	Eficacia		Cantidad de propuestas de innovaci por medio del Programa de Formaci		tivos
Fuente de Datos:	Dirección de Innovación.	3,00	4,00	5,00	4,00
P.02.02. Gestión	Eficacia		Cantidad de proyectos de innovación de otros actores a través de MICITT	•	iento
Fuente de Datos:	Dirección de Innovación.	25,00	28,00	33,00	38,00
P.02.03. Gestión	Eficacia		Porcentaje de proyectos financiados innovativo planteado en la solicitud o Fondo PROPYME.		
-		40,00	45,00	55,00	60,00

Fuente de Datos:	Secretaria Técnica de Incentivos para la C	iencia y la Tecnología.		
P.03.01. Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en el desarrollo Ciencia y Tecnología.	o del Sistema Nacional Digital de	
_	30,00	30,00	25,00	15,00
Fuente de Datos:	Dirección de Investigación y Desarrollo Tec	cnológico.		
P.03.02. Gestión	Eficacia	Eficacia Porcentaje de avance en el desarrollo de la Estrategia en Cienc Tecnología a nivel país de largo plazo mediante la atención de sector.		
_	30,00	30,00	25,00	15,00
Fuente de Datos:				

#### **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.	4.948.112.110	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
2 UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	172.917.896	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
3 DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	199.520.650	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
4 DIRECCIÓN DE FIRMA DIGITAL.	66.506.883	DIRECCIÓN DE FIRMA DIGITAL.
5 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.	53.205.507	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.
6 INCENTIVOS.	718.274.339	DESPACHO DEL MINISTRO.
7 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	113.061.701	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 DEPARTAMENTO DE CESIS.	299.280.974	DEPARTAMENTO DE CESIS.
9 AUDITORÍA INTERNA.	6.650.688	AUDITORÍA INTERNA.
10 UNIDAD DE STAF DEL DESPACHO (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN-CONTRALORÍA DE SERVICIOS).	73.157.572	UNIDAD DE STAF DEL DESPACHO (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN-CON TRALORÍA DE SERVICIOS).

Total del Programa

893

6.650.688.320

Registro 1.1.1.1.218.000-893-00

#### **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

#### CÓDIGO CONCEPTO

		TOTAL	6.650.688.320
00	01 INGRE	ESOS CORRIENTES	6.179.767.320
28	80 COLO	CACIÓN DE TÍTULOS VALORES	470.921.000

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL	
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>		
	TOTAL	79	0	79	
1	SUPERIOR	2	0	2	
2	EJECUTIVO	2	0	2	
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	61	0	61	
5	TECNICO	3	0	3	
9	DE SERVICIO	6	0	6	

#### CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
				6.650.688.320		
0	REM	UNERAC	IONES	1.857.052.466		
001	F	REMUNE	RACIONE	S BÁS	ICAS	678.937.600
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	668.937.600
00105	001	1111	1160		SUPLENCIAS	10.000.000
002	F	REMUNE	RACIONE	S EVE	NTUALES	19.000.000
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.000.000
00202	001	1111	1160		RECARGO DE FUNCIONES	4.000.000
003	I	NCENTIV	OS SALA	ARIALE	:S	825.771.000
00301	001	1111	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	189.200.000
00302	001	1111	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	343.372.000
00303	280	1111	1160		DECIMOTERCER MES	115.545.000
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	100.984.000
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	76.670.000
004	(	CONTRIB	UCIONES	S PATR	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	137.303.751
00401	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRO	NAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	130.262.533
00401	001	1112	1160	200	O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	130.262.533
00405		CONTRIB	LICIÓN D	ATDO	Céd. Jur 4-000-042147 NAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.041.218
00405	001	1112	1160	200	D BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	7.041.218
					Céd. Jur 4-000-042152	
005	DE CAPITALIZACIÓN					196.040.115
00501					NAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	71.538.775
00501	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	71.538.775

Céd. Jur 4-000-042147

		Registro		1.	1.1.1.218.000-893-00	
00502		PORTE PA			RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	21.123.654
00502	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	21.123.654
00503	A	PORTE PA	ATRONA	L AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	42.247.308
00503	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	42.247.308
00505	,	ONTDIDII	CIÓN BA	TDON	Céd. Jur 4-000-042147 AL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	61.130.378
00000		RIVADOS		······································	ALA OTROCTORDOG ADMINIOTRADOG FOR ENTEG	
00505	001	1112	1160	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ASEMICIT). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-463644	61.130.378
1	SERV	ICIOS				1.368.533.307
101	A	LQUILER	ES			324.804.047
10101	001	1120	1160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	290.804.047
10102	001	1120	1160		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	34.000.000
102	S	ERVICIOS	BÁSICO	s		155.300.000
10201	001	1120	1160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.500.000
10202	001	1120	1160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	19.500.000
10203	001	1120	1160		SERVICIO DE CORREO	20.000
10204	001	1120	1160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	128.280.000
103	S	ERVICIOS	COMER	CIALE	S Y FINANCIEROS	39.000.000
10301	001	1120	1160		INFORMACIÓN	5.000.000
10302	001	1120	1160		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.000.000
10303	001	1120	1160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	16.250.000
10304	001	1120	1160		TRANSPORTE DE BIENES	500.000
10305	001	1120	1160		SERVICIOS ADUANEROS	300.000
10306	001	1120	1160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	600.000
10307	001	1120	1160		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	350.000
104		ERVICIOS		IION		333.500.000
10404	001	1120	1160		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	61.500.000
10405	001	1120	1160		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	163.000.000
10406	001	1120	1160		SERVICIOS GENERALES	108.000.000
10499	001	1120	1160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000
105	G	ASTOS D	E VIAJE	Y DE T	RANSPORTE	42.600.000
10501	001	1120	1160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10502	001	1120	1160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.600.000
10503	001	1120	1160		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	16.000.000
10504	001	1120	1160		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	16.000.000
106	S	EGUROS,	REASEG	SUROS	S Y OTRAS OBLIGACIONES	50.500.000
10601	001	1120	1160		SEGUROS	50.500.000
107		APACITA		ROTO	,	240.854.260
10701	001	1120	1160		ACTIVIDADES DE CAPACITACION	229.659.260
10702	001	1120	1160		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	8.695.000
10703	001	1120	1160	DE5.	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2.500.000
108	N	IANTENIM	IEN I O Y	KEPA	KACIUN	179.100.000

60103		TRANSFER EMPRESAF		DRRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	2.854.170.047
601	1	TRANSFER	ENCIAS CO	DRRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.854.170.047
6	TRA	NSFERENC	IAS CORRI	ENTES	2.986.170.047
59903	280	2240	1160	BIENES INTANGIBLES	24.200.000
599	E	BIENES DU	RADEROS	DIVERSOS	24.200.000
50199	280	2210	1160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.350.000
50107	280	2210	1160	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.000.000
50105	280	2210	1160	EQUIPO Y MORILARIO EDUCACIONAL PEROPENYO Y	276.116.000
50104	280	2210	1160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	25.910.000
50103	280	2210	1160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.800.000
50102	280	2210	1160	EQUIPO DE TRANSPORTE	18.000.000
501			•	O Y MOBILIARIO	331.176.000
5		ES DURAD			355.376.000
29999	001	1120	1160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.455.000
29907	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.200.000
29905	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.800.000
29904	001	1120	1160	TEXTILES Y VESTUARIO	3.500.000
29903	001	1120	1160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11.514.500
29901	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.720.000
299		-		Y SUMINISTROS DIVERSOS	33.189.500
20402	001	1120	1160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.000.000
20401	001	1120	1160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	230.000
204	H	HERRAMIE	NTAS, REP	UESTOS Y ACCESORIOS	11.230.000
20306	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	50.000
20305	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000
20304	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	50.000
20301	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
203				UCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	700.000
20203	001	1120	1160	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.200.000
202				CTOS AGROPECUARIOS	4.200.000
20199	001	1120	1160	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.360.000
20104	001	1120	1160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.665.000
20102	001	1120	1160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000
20101	001	1120	1160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.012.000
201	F	PRODUCTO	OS QUÍMICO	DS Y CONEXOS	34.237.000
2	MAT	ERIALES Y	SUMINIST	ROS	83.556.500
19999	001	1120	1160	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	375.000
19905	001	1120	1160	DEDUCIBLES	2.000.000
199	5	SERVICIOS	DIVERSOS	3	2.375.000
10999	001	1310	1160	OTROS IMPUESTOS	500.000
109		MPUESTOS		WWW.Edimine.	500.000
10899	001	1120	1160	CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.100.000
10807 10808	001	1120 1120	1160 1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	2.915.000 154.935.000
10806	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.150.000
10805	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15.000.000
10801	001	1120	1160	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000
		Registro		1.1.1.1.218.000-893-00	
				11-210-013	

60103	001	1310	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES,	8.167.813
					SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1160	201	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	30.300.000
00100	001	1010	1100	201	(PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971).	30.300.500
					Céd. Jur 4-000-042149-36	
60103	001	1310	1160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	3.520.609
22422	201	1010	0404		Céd. Jur 4-000-042147	440.040.000
60103	001	1310	2134	205	COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN ART. 40 DE LEY No. 4383 DEL 18/08/1969).	112.216.000
60103	001	1310	2111	206	Céd. Jur 3-007-045538-02 ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA).	275.000.000
00103	001	1310	2111	200	(PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 8279 DEL 2/5/2002).	273.000.000
00400	004	4040	4400	040	Céd. Jur 3-007-348163-20	4 400 507 404
60103	001	1310	1160	210	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 5048 DEL 9/8/1972).	1.190.597.421
					Céd. Jur 3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT).  (PARA FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990).	642.889.644
					Céd. Jur 3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT).  (PARA FONDO PROPYME, FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 8262 DEL 2/5/2002).	200.000.000
60103	001	1310	1160	214	Céd. Jur 3-007-045446-07 ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS	63.922.560
00100	001	1010	1100	217	(PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SEGÚN ART. 66 DE LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 Y LEY No. 7544 DEL 21/9/1995).  Céd. Jur 3-007-154845-22	00.022.000
60103	001	1310	1160	216	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	127.556.000
00100	001	1010	1100	210	(PARA GASTOS OPERATIVOS DEL CONVENIO CITA/MAG/UCR/MICIT, SEGÚN ART. 7 DE LEY No. 7169 DEL 26/6/1990).	121.333.000
00455	00:	40.15	440-	25.5	Céd. Jur 4-000-042149-36	***
60103	001	1310	1160	222	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (PARA GASTOS OPERATIVOS DE CONVENIO ALA 2005/017-534 CENIBIOT- MICIT, SEGÚN LEY MARCO No. 8342).	200.000.000
		D41.0===		005-	Céd. Jur 3-007-045437-08	
602	Т	RANSFER	ENCIAS	CORRI	ENTES A PERSONAS	2.000.000

				11 210 017	
		Registro		1.1.1.1.218.000-893-00	
60201	001	1320	1160	BECAS A FUNCIONARIOS	2.000.000
603	Р	RESTACIO	ONES		30.000.000
60301	001	1320	1160	PRESTACIONES LEGALES	20.000.000
60399	001	1320	1160	OTRAS PRESTACIONES	10.000.000
607	Т	RANSFER	ENCIAS (	100.000.000	
60701	Т	RANSFER	100.000.000		
60701	001	1330	2134	200 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR, SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964).  Céd. Jur 2-100-098311	100.000.000

#### 1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 899

## RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES UNIDAD EJECUTORA

#### DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES

#### MISIÓN:

Planificar, administrar y controlar, la política nacional de telecomunicaciones, mediante el diseño, seguimiento y fiscalización de la normativa, estratégica y planes que regulan la actividad, en aras de garantizar el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

#### PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Gestión para el estímulo de las políticas públicas de Telecomunicaciones.	Población en general.
P.02.	Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrico y redes de telecomunicaciones.	Población general.
P.03.	Gestión para el estímulo de normas en telecomunicaciones.	Población general.

#### INDICADORES:

# Tip	o Indicador	Dimensión		Indicador			
Línea B	ase	2015	2016	2017	2018		
P.01. Gestión	E	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de la Telecomunicaciones (PNDT).	s metas del Plan Nacional de			
-		25,00	50,00	75,00	100,00		
Fuente de Datos:	Dirección de Evolu	ón de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones.					
Notas Técnicas:			e cumplimiento de las metas del PNDT con respecto a lo programado para el pe				
P.02.01. Gestión	E	Eficacia	Porcentaje avance en el ordenam acuerdo al Plan Nacional de Asig banda ancha móvil.				
	10,00	38,00	74,00	100,00	-		
Fuente de Datos:	Fuente de Datos: Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.						
P.02.02. Gestión	E	Eficacia	Porcentaje de incremento en la pu utilizados por la población.	enetración de servicios de band	da ancha,		
	10,00	13,00	16,00	19,00	-		
Fuente de Datos:	Dirección Espectro	Radioeléctrico y Red	es de Telecomunicaciones.				
P.02.03. Gestión	E	Eficacia	Porcentaje avance en el ordenam acuerdo al Plan Nacional de Asig radiodifusión.	•			
	15,00	35,00		100,00	-		
Fuente de Datos:	Dirección Espectro	Radioeléctrico y Red	es de Telecomunicaciones.				
P.03.01. Gestión	E	Eficacia	Proyecto de prospectiva jurídica nuevo marco normativo en radiod	•	on de un		
	25,00	75,00	100,00	•	-		
Fuente de Datos:	Dirección de Cond	esiones y Normas en	Telecomunicaciones.				
P.03.02. Gestión	E	Eficacia	Proyecto de prospectiva jurídica i nueva Ley General de Telecomur	•	ón de una		
-		25,00	50,00	75,00	100,00		
Fuente de Datos:	Dirección de Conc	esiones y Normas en	Telecomunicaciones.				

PP-218-019

#### **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO ADMINISTRATIVO.	585.434.804	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES.
2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.	683.007.270	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
3 DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.	487.862.336	DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.
4 DIRECCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.	683.007.270	DIRECCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.

Total del Programa

899

2.439.311.680

Registro 1.1.1.1.218.000-899-00

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

#### CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	2.439.311.680
001	INGRESOS CORRIENTES	2.315.139.680
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	124.172.000

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	58	0	58	
1	SUPERIOR	1	0	1	
2	EJECUTIVO	12	0	12	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	45	5 0	45	

#### CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
				тот	AL	2.439.311.680
0	REM	UNERAC	IONES			1.754.390.460
001	ı	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	1.259.299.408
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.259.299.408
002	ı	REMUNE	RACIONE	S EVEN	NTUALES	2.000.000
00201	001	1111	2161		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
003	I	NCENTIV	OS SALA	ARIALE	S	226.994.000
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.802.000
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.725.000
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES	111.692.000
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	98.582.000
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.193.000
004	(	CONTRIB	UCIONES	S PATR	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	134.218.637
00401	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	127.335.630
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	127.335.630
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.883.007
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.883.007
005		CONTRIB	UCIONES	S PATR	ONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	131.878.415
		DE CAPIT				
00501	•	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	69.931.352
00501	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	69.931.352
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502					RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	20.649.021
00502	001	COMPLEI 1112			CA IA COSTABBICENSE DE SECUDO SOCIAL (SECÚM	20.649.021
00002	001	1112	2101	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16	20.049.021

DE FEBRERO DEL 2000).

Registro 1.1.1.1.218.000-899-00

Céd. Jur 4-000-042147

00503	Δ	PORTE P	ATRONA	LALF	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	41.298.042
00503	001	1112	2161		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	41.298.042
					Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERV					453.376.748
101		LQUILERI				222.737.748
10101	001	1120	2161		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	181.137.748
10102	001	1120	2161	_	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	41.600.000
102		ERVICIOS		S		44.900.000
10201	001	1120	2161		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.300.000
10202	001	1120	2161		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14.100.000
10203	001	1120	2161		SERVICIO DE CORREO	1.000.000
10204	001	1120	2161		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	26.000.000
10299	001	1120	2161		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	500.000
103	S	ERVICIOS	COMER	CIALE	S Y FINANCIEROS	19.600.000
10301	001	1120	2161		INFORMACIÓN	12.600.000
10302	001	1120	2161		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
10303	001	1120	2161		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.000.000
104	S	ERVICIOS	DE GES	TIÓN Y	( APOYO	50.439.000
10406	001	1120	2161		SERVICIOS GENERALES	50.439.000
105	G	ASTOS D	E VIAJE '	Y DE T	RANSPORTE	38.000.000
10501	001	1120	2161		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	2161		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
10503	001	1120	2161		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	15.500.000
10504	001	1120	2161		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	20.000.000
106	S	EGUROS,	REASE	SUROS	Y OTRAS OBLIGACIONES	40.000.000
10601	001	1120	2161		SEGUROS	40.000.000
107	С	APACITA	CIÓN Y P	ROTO	COLO	25.500.000
10701	001	1120	2161		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	18.500.000
10702	001	1120	2161		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6.000.000
10703	001	1120	2161		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.000.000
108	M	ANTENIM	IENTO Y	REPA	RACIÓN	10.800.000
10801	001	1120	2161		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.000.000
10805	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10806	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
10899	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.300.000
109		/IPUESTO				200.000
10999	001	1310	2161		OTROS IMPUESTOS	200.000
199		ERVICIOS		os		1.200.000
19902	001	1120	2161		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	200.000
19905	001	1120	2161		DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATE	RIALES Y	SUMINIS	STROS		30.318.000
201	Р	RODUCTO	OS QUÍMI	COS Y	CONEXOS	13.000.000
20101	001	1120	2161		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
20104	001	1120	2161		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.000.000

		Registro		1.	PP-218-022 1.1.1.218.000-899-00	
202	ı	ALIMENTO	S Y PRO	DUCTO	OS AGROPECUARIOS	1.000.000
20203	001	1120	2161		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000
203	N	MATERIAL	ES Y PRO	ODUCT	OS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.300.000
20301	001	1120	2161		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304	001	1120	2161		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.200.000
204	H	HERRAMIE	NTAS, R	EPUES	TOS Y ACCESORIOS	1.000.000
20402	001	1120	2161		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299	Ú	ÚTILES, MA	TERIAL	ES Y S	UMINISTROS DIVERSOS	14.018.000
29901	001	1120	2161		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.200.000
29903	001	1120	2161		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.618.000
29904	001	1120	2161		TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
29905	001	1120	2161		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29907	001	1120	2161		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.000.000
29999	001	1120	2161		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIEN	ES DURAD	EROS			12.480.000
501	N	MAQUINAR	IA, EQU	IPO Y I	MOBILIARIO	12.480.000
50103	280	2210	2161		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.200.000
50104	280	2210	2161		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.280.000
6	TRAN	NSFERENC	IAS COF	RRIENT	ES	188.746.472
601	7	TRANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES AL SECTOR PÚBLICO	99.946.472
60103		TRANSFER EMPRESAF		CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	11.425.792
60103	001	1310	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.984.288
60103	001	1310	2161	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.441.504
60105	7	TRANSFER	RENCIAS	CORR	IENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	88.520.680
60105	001	1310	2161	200	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART).  (PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE TELEVISIÓN DIGITAL AL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, SINART. SEGÚN LEY NO. 8346, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL, ARTÍCULO NO. 4 INCISO K, Y LEY NO. 8660, LEY DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES).  Céd. Jur 3-101-347117	88.520.680
603		PRESTACIO			DDECTACIONES LECALES	24.500.000
60301	001	1320	2161		PRESTACIONES LEGALES	15.000.000
60399	001	1320	2161	ENCIA	OTRAS PRESTACIONES	9.500.000
606				ENCIA	S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000
60601	001	1320	2161	0000	INDEMNIZACIONES	500.000
607					IENTES AL SECTOR EXTERNO	63.800.000
60701					IENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	63.800.000
60701	001	1330	2161	200	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN ART. 1 Y 28 DE LEY No. 8100 DEL 04/04/2002).	40.890.000

Registro 1.1.1.1.218.000-899-00

Céd. Jur 2-100-042014

60701 001 205 COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE 1330 2161

TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN ART. 1 Y 10

22.910.000

DE LEY No. 8209 DEL 08/03/2002).

Céd. Jur 2-100-042014

#### MISIÓN INSTITUCIONAL:

Es el rector en materia del ambiente y energía, responsable de coordinar la participación de las demás entidades públicas y privadas en la generación e implementación de políticas, estrategias y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales, propiciando la participación amplia y responsable de los diferentes sectores de la sociedad civil.

Su accionar contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país, mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	36.781.536.596	76,81%
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	855.343.059	1,79%
INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	3.664.005.567	7,65%
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	1.794.006.350	3,75%
HIDROCARB. TRANSP. Y COMERC. DE COMBUSTIBLES	564.120.613	1,18%
PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	130.956.908	0,27%
GEOLOGÍA Y MINAS	4.098.030.907	8,56%
Totales	47.888.000.000	100,00%

## RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015
	TOTAL	35.605.009.325	42.899.000.000	47.888.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS	575.423.906	834.787.000	855.343.059
	PÚBLICOS GENERALES			
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	575.423.906	834.787.000	855.343.059
1320	JUSTICIA	575.423.906	834.787.000	855.343.059
2	FUNCIONES DE SERVICIOS	35.029.585.419	42.064.213.000	47.032.656.941
	ECONÓMICOS			
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	15.567.221.445	17.025.461.000	23.097.613.995
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	1.689.022.570	2.134.625.000	3.664.005.567
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	1.689.022.570	2.134.625.000	3.664.005.567
212	AGRICULTURA, GANADERÍA,	12.831.000.000	13.344.200.000	14.640.500.000
2122	SILVICULTURA, PESCA Y CAZA SILVICULTURA	12.831.000.000	13.344.200.000	14.640.500.000
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	326.262.178	555.352.000	564.120.613
2132	PETRÓLEO Y GAS NATURAL	326.262.178	555.352.000	564.120.613
214	MINERÍA, MANUFACTURAS Y	632.120.255	865.364.000	4.098.030.907
2141	CONSTRUCCIÓN EXTRACIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUTIBLES MINERALES	632.120.255	865.364.000	4.098.030.907
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	88.816.442	125.920.000	130.956.908
	RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS			
2183	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	88.816.442	125.920.000	130.956.908
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	19.462.363.974	25.038.752.000	23.935.042.946
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	14.915.310.651	19.361.949.686	18.032.866.061
2260	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	4.547.053.323	5.676.802.314	5.902.176.885

## RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015
	TOTAL	35.605.009.325	42.899.000.000	47.888.000.000
1	GASTOS CORRIENTES	21.556.229.148	26.401.792.344	28.760.384.262
11	GASTOS DE CONSUMO	7.483.250.764	9.586.163.164	11.236.560.084
111	REMUNERACIONES	6.348.805.402	7.990.191.666	8.360.684.325
1111	SUELDOS Y SALARIOS	5.337.035.343	6.717.225.220	6.994.332.957
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	1.011.770.059	1.272.966.446	1.366.351.368
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.134.445.362	1.595.971.498	2.875.875.759
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.072.978.384	16.815.629.180	17.523.824.178
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13.637.180.901	16.077.525.444	16.734.966.154
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	339.305.067	635.452.386	673.794.672
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	96.492.416	102.651.350	115.063.352
2	GASTOS DE CAPITAL	14.048.780.177	16.497.207.656	19.127.615.738
21	FORMACION DE CAPITAL	3.443.106	0	2.189.412.432
2110	EDIFICACIONES	3.443.106	0	0

2150	OTRAS OBRAS	0	0	2.189.412.432
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	214.337.071	153.007.656	1.297.703.306
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	214.337.071	153.007.656	1.297.703.306
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.831.000.000	16.344.200.000	15.640.500.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	13.831.000.000	16.344.200.000	15.640.500.000

#### RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015
		TOTAL	35.605.009.325	42.899.000.000	47.888.000.000
0		REMUNERACIONES	6.348.805.402	7.990.191.666	8.360.684.325
	001	INGRESOS CORRIENTES	3.538.364.683	4.580.242.969	7.822.725.795
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.810.440.719	3.409.948.697	537.958.530
1		SERVICIOS	1.041.073.552	1.461.033.340	2.472.545.913
	001	INGRESOS CORRIENTES	1.041.073.552	1.461.033.340	2.472.545.913
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	94.924.520	138.438.158	407.629.846
	001	INGRESOS CORRIENTES	94.924.520	138.438.158	407.629.846
5		BIENES DURADEROS	217.780.177	153.007.656	3.487.115.738
	001	INGRESOS CORRIENTES	28.380.705	5.000.000	0
	060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0	0	626.000.000
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	189.399.472	148.007.656	2.861.115.738
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.071.425.674	16.812.129.180	17.519.524.178
	001	INGRESOS CORRIENTES	14.071.425.674	16.812.129.180	17.519.524.178
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.831.000.000	16.344.200.000	15.640.500.000
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	13.831.000.000	16.344.200.000	15.640.500.000

#### RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE 2013	A AGOSTO 2014	PPTO DE 2015	
TOTAL	35.605.009.325	42.899.000.000	47.888.000.000	
879 ACTIVIDADES CENTRALES	30.810.154.608	36.652.165.000	36.781.536.596	
883 TRIBUNAL AMBIENTAL	575.423.906	834.787.000	855.343.059	
ADMINISTRATIVO				
888 INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	1.689.022.570	2.134.625.000	3.664.005.567	
889 SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL	1.483.209.366	1.730.787.000	1.794.006.350	
AMBIENTAL (SETENA)			_	
890 HIDROCARB. TRANSP. Y COMERC.	326.262.178	555.352.000	564.120.613	
DE COMBUSTIBLES				
897 PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA	88.816.442	125.920.000	130.956.908	
NACIONAL				
898 GEOLOGÍA Y MINAS	632.120.255	865.364.000	4.098.030.907	

## RESUMEN DE PUESTOS CANTIDAD DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CAN	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL		
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>			
TOTAL		418	0	418		
1	SUPERIOR		4 0	4		
2	EJECUTIVO	3	3 0	3		

3	ADMINISTRATIVO	42	0	42
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	251	0	251
5	TECNICO	70	0	70
9	DE SERVICIO	48	0	48

#### RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	O CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL		3.770.430.828	4.590.253.497	8.360.684.325
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.645.068.596	264.180.727	2.909.249.323
00105	SUPLENCIAS	0	16.636.251	16.636.251
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	156.399.855	0	156.399.855
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	16.329.299	16.329.299
00205	DIETAS	700.000	0	700.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.037.909.958	1.037.909.958
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.388.068.643	1.388.068.643
00303	DECIMOTERCER MES	537.958.530	0	537.958.530
00304	SALARIO ESCOLAR	430.303.847	0	430.303.847
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	500.777.251	500.777.251
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	597.149.884	597.149.884
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	32.278.372	32.278.372
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	327.948.261	327.948.261
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	96.835.117	96.835.117
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	193.670.233	193.670.233
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	118.469.501	118.469.501

#### **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO CONCEPTO		<b>GASTO DEVENGADO</b>	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE 2013	A AGOSTO 2014	PPTO DE 2015	
TOTAL		35.605.009.325	42.899.000.000	47.888.000.000	
RECURSOS INTERNOS		35.605.009.325	42.899.000.000	47.888.000.000	
	INGRESOS CORRIENTES	18.774.169.134	22.996.843.647	28.222.425.732	
001	INGRESOS CORRIENTES	18.774.169.134	22.996.843.647	28.222.425.732	
	INGRESOS DE CAPITAL	0	0	626.000.000	
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0	0	626.000.000	
	FINANCIAMIENTO	16.830.840.191	19.902.156.353	19.039.574.268	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	16.830.840.191	19.902.156.353	19.039.574.268	

#### **RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015	
TOTAL		35.605.009.325	42.899.000.000	47.888.000.000	
0	REMUNERACIONES	6.348.805.402	7.990.191.666	8.360.684.325	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.282.883.846	2.793.574.693	2.925.885.574	
00101	SHELDOS PARA CARGOS FLIOS	2 282 883 846	2 703 574 603	2 909 249 323	

00105				
	SUPLENCIAS	0	0	16.636.251
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	101.440.864	140.107.022	173.429.154
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	101.440.864	133.507.022	156.399.855
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	6.000.000	16.329.299
00205	DIETAS	0	600.000	700.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	2.952.710.633	3.783.543.505	3.895.018.229
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	771.254.820	996.627.926	1.037.909.958
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	993.742.627	1.344.368.523	1.388.068.643
00303	DECIMOTERCER MES	409.250.782	516.491.643	537.958.530
00304	SALARIO ESCOLAR	425.050.139	415.055.244	430.303.847
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	353.412.265	511.000.169	500.777.251
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	475.529.706	604.342.856	629.428.256
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	451.458.959	573.350.918	597.149.884
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	24.070.747	30.991.938	32.278.372
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	536.240.353	668.623.590	736.923.112
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	236.214.919	304.960.701	327.948.261
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	73.158.746	92.975.822	96.835.117
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	146.317.442	185.951.648	193.670.233
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	80.549.246	84.735.419	118.469.501
1	SERVICIOS	1.041.073.552	1.461.033.340	2.472.545.913
101				
101	ALQUILERES	393.742.345	467.292.460	532.668.786
10101	ALQUILERES ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	393.742.345 391.678.256	467.292.460 460.292.460	532.668.786 526.415.786
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y			
10101 10102 10103	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y	391.678.256	460.292.460	526.415.786
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	391.678.256 2.064.089	460.292.460 4.000.000	526.415.786 5.611.000
10101 10102 10103	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	391.678.256 2.064.089	460.292.460 4.000.000 0	526.415.786 5.611.000 642.000
10101 10102 10103 10199	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO OTROS ALQUILERES	391.678.256 2.064.089 0 0	460.292.460 4.000.000 0 3.000.000	526.415.786 5.611.000 642.000 0
10101 10102 10103 10199 102	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO OTROS ALQUILERES SERVICIOS BÁSICOS	391.678.256 2.064.089 0 0 177.193.298	460.292.460 4.000.000 0 3.000.000 258.265.148	526.415.786 5.611.000 642.000 0 266.839.514
10101 10102 10103 10199 102 10201	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO OTROS ALQUILERES SERVICIOS BÁSICOS SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	391.678.256 2.064.089 0 0 177.193.298 49.926.610	460.292.460 4.000.000 0 3.000.000 258.265.148 73.150.007	526.415.786 5.611.000 642.000 0 266.839.514 78.366.250
10101 10102 10103 10199 102 10201 10202	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO OTROS ALQUILERES SERVICIOS BÁSICOS SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	391.678.256 2.064.089 0 0 177.193.298 49.926.610 60.226.565	460.292.460 4.000.000 0 3.000.000 258.265.148 73.150.007 81.776.558	526.415.786 5.611.000 642.000 0 266.839.514 78.366.250 81.615.964
10101 10102 10103 10199 102 10201 10202 10203	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO OTROS ALQUILERES SERVICIOS BÁSICOS SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIO DE CORREO	391.678.256 2.064.089 0 0 177.193.298 49.926.610 60.226.565 31.640	460.292.460 4.000.000 0 3.000.000 258.265.148 73.150.007 81.776.558 70.000	526.415.786 5.611.000 642.000 0 266.839.514 78.366.250 81.615.964 239.800
10101 10102 10103 10199 102 10201 10202 10203 10204 10299 103	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO OTROS ALQUILERES SERVICIOS BÁSICOS SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIO DE CORREO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	391.678.256 2.064.089 0 0 177.193.298 49.926.610 60.226.565 31.640 64.704.955	460.292.460 4.000.000 0 3.000.000 258.265.148 73.150.007 81.776.558 70.000 98.968.583	526.415.786 5.611.000 642.000 0 266.839.514 78.366.250 81.615.964 239.800 104.117.500
10101 10102 10103 10199 102 10201 10202 10203 10204 10299	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO OTROS ALQUILERES SERVICIOS BÁSICOS SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIO DE CORREO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES OTROS SERVICIOS BÁSICOS SERVICIOS COMERCIALES Y	391.678.256 2.064.089 0 0 177.193.298 49.926.610 60.226.565 31.640 64.704.955 2.303.528	460.292.460 4.000.000 0 3.000.000 258.265.148 73.150.007 81.776.558 70.000 98.968.583 4.300.000	526.415.786 5.611.000 642.000 0 266.839.514 78.366.250 81.615.964 239.800 104.117.500 2.500.000
10101 10102 10103 10199 102 10201 10202 10203 10204 10299 103	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO OTROS ALQUILERES SERVICIOS BÁSICOS SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIO DE CORREO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES OTROS SERVICIOS BÁSICOS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	391.678.256 2.064.089 0 0 177.193.298 49.926.610 60.226.565 31.640 64.704.955 2.303.528 10.323.275	460.292.460 4.000.000 0 3.000.000 258.265.148 73.150.007 81.776.558 70.000 98.968.583 4.300.000 30.810.358	526.415.786 5.611.000 642.000 0 266.839.514 78.366.250 81.615.964 239.800 104.117.500 2.500.000 84.227.727
10101 10102 10103 10199 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10302 10303	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO OTROS ALQUILERES SERVICIOS BÁSICOS SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIO DE CORREO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES OTROS SERVICIOS BÁSICOS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN	391.678.256 2.064.089 0 0 177.193.298 49.926.610 60.226.565 31.640 64.704.955 2.303.528 10.323.275 5.270.890	460.292.460 4.000.000 0 3.000.000 258.265.148 73.150.007 81.776.558 70.000 98.968.583 4.300.000 30.810.358 16.175.358	526.415.786 5.611.000 642.000 0 266.839.514 78.366.250 81.615.964 239.800 104.117.500 2.500.000 84.227.727 8.128.527
10101 10102 10103 10199 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10302	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO OTROS ALQUILERES SERVICIOS BÁSICOS SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIO DE CORREO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES OTROS SERVICIOS BÁSICOS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	391.678.256 2.064.089 0 0 177.193.298 49.926.610 60.226.565 31.640 64.704.955 2.303.528 10.323.275 5.270.890 1.731.600	460.292.460 4.000.000 0 3.000.000 258.265.148 73.150.007 81.776.558 70.000 98.968.583 4.300.000 30.810.358 16.175.358 1.830.000	526.415.786 5.611.000 642.000 0 266.839.514 78.366.250 81.615.964 239.800 104.117.500 2.500.000 84.227.727 8.128.527 756.700

		FF-219-000		
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	300.000	0
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	6.000.000	41.440.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	199.805.498	280.240.196	267.286.694
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	1.100.000	1.550.000	1.000.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	29.500.000	30.000.000	30.000.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.826.826	25.240.000	5.718.366
10406	SERVICIOS GENERALES	158.194.680	212.566.423	219.684.555
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.183.992	10.883.773	10.883.773
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	62.836.616	94.132.317	67.565.177
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.085.905	3.255.000	2.771.760
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	44.091.383	63.377.817	40.877.817
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.345.627	8.950.000	8.360.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.313.701	18.549.500	15.555.600
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	105.059.004	140.285.868	162.040.914
10601	SEGUROS	105.059.004	140.285.868	162.040.914
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7.603.242	30.540.000	49.352.686
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	7.136.092	29.400.000	48.039.686
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	431.200	476.000	413.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	35.950	664.000	900.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	82.302.133	150.721.993	1.030.964.415
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	48.038.841	54.517.244	866.241.920
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	1.800.000	3.355.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.081.564	27.394.474	51.200.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.728.408	7.860.958	13.168.750
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.470.578	19.908.100	32.841.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.750.442	25.641.217	46.967.745
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	7.232.300	13.600.000	17.190.000
109	IMPUESTOS	1.552.710	3.500.000	4.300.000
10999	OTROS IMPUESTOS	1.552.710	3.500.000	4.300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	655.431	5.245.000	7.300.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	147.046	1.620.000	1.300.000
19905	DEDUCIBLES	508.385	3.425.000	5.800.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	200.000	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	94.924.520	138.438.158	407.629.846
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	54.511.788	80.371.830	147.928.874
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.989.074	55.849.992	88.745.000

		PP-219-007		
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	496.952	746.000	1.050.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	16.954.661	22.618.038	49.197.874
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	71.101	1.157.800	8.936.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.548.425	1.841.616	1.355.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.548.425	1.841.616	1.355.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.648.045	10.491.550	19.511.300
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	624.404	2.000.000	4.312.300
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.603.870	1.630.000	4.000.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.349.675	2.000.000	1.550.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.499.156	1.233.000	4.099.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	280.428	1.200.000	1.050.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	148.682	1.426.000	1.350.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	141.830	1.002.550	3.150.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	17.120.227	6.786.441	178.906.740
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	15.010.141	2.500.000	76.400.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.110.086	4.286.441	102.506.740
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	16.096.035	38.946.721	59.927.932
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.487.135	10.644.029	10.368.105
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	200.000	350.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11.159.345	17.768.722	26.265.894
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	876.287	2.786.000	10.186.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	800.445	4.845.170	5.477.133
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	119.000	1.900.000	2.931.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	29.700	390.000	725.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	624.123	412.800	3.624.800
5	BIENES DURADEROS	217.780.177	153.007.656	3.487.115.738
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	214.337.071	153.007.656	1.297.703.306
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	591.640	10.100.000	17.600.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	64.205.742	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	18.309.834	6.500.000	653.277.344
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	31.824.802	19.880.040	54.868.869
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	76.032.646	112.302.056	228.751.080
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	4.979.147	350.560	65.873.784
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	118.238	325.000	2.557.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	18.275.022	3.550.000	274.775.229

502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.443.106	0	2.189.412.432
50201	EDIFICIOS	3.443.106	0	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	0	2.189.412.432
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.071.425.674	16.812.129.180	17.519.524.178
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13.635.628.191	16.074.025.444	16.730.666.154
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	13.626.545.012	16.033.116.491	16.677.084.056
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	9.083.179	40.908.953	53.582.098
603	PRESTACIONES	77.599.135	246.229.924	336.094.672
60301	PRESTACIONES LEGALES	42.970.629	190.136.964	281.664.398
60399	OTRAS PRESTACIONES	34.628.506	56.092.960	54.430.274
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	260.409.546	335.262.420	328.000.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	260.409.546	335.262.420	328.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.296.386	53.960.042	9.700.000
60601	INDEMNIZACIONES	1.296.386	53.960.042	9.700.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	96.492.416	102.651.350	115.063.352
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	96.492.416	102.651.350	115.063.352
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.831.000.000	16.344.200.000	15.640.500.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	13.831.000.000	16.344.200.000	15.640.500.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	13.831.000.000	16.344.200.000	15.640.500.000

#### 1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

# RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2015

#### RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	-	FOTAL SALARIO BASE —		2.645.068.596
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4918	00101	1 DIR. GENERAL DIRECCION DE HIDROCARBUROS (e)	1.349.600	16.195.200
13445	00101	1 SECRETARIO GENERAL SETENA (e)	1.349.600	16.195.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
10487	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR EJECT (e)	1.215.700	14.588.400
9459	00101	2 MIEMBROS a 1.171.750 Cls c/u (e)	2.343.500	28.122.000
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1.171.750	14.061.000
5013	00101	1 DIRECTOR INST. METEREOLOG. NAC (e)	1.147.800	13.773.600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.083.000 Cls c/u (e)	2.166.000	25.992.000
5985	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.083.000 Cls c/u	3.249.000	38.988.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.039.050	12.468.600
11734	00101	8 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 882.750 Cls c/u	7.062.000	84.744.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	825.533	9.906.396
11733	00101	5 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 808.050 Cls c/u	4.040.250	48.483.000
11732	00101	22 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 759.750 Cls c/u	16.714.500	200.574.000
11462	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 690.050 Cls c/u	1.380.100	16.561.200
11731	00101	54 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 690.050 Cls c/u	37.262.700	447.152.400
1085	00101	6 ASESOR PROFESIONAL a 647.450 Cls c/u (e)	3.884.700	46.616.400
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	634.350	7.612.200
11730	00101	72 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 634.350 Cls c/u	45.673.200	548.078.400
11729	00101	26 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 558.850 Cls c/u	14.530.100	174.361.200
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	527.800	6.333.600
11456	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 474.500 Cls c/u	1.423.500	17.082.000
11728	00101	38 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 474.500 Cls c/u	18.031.000	216.372.000
969	00101	1 ASESOR B (e)	458.800	5.505.600
15087	00101	30 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 386.700 Cls c/u	11.601.000	139.212.000
12052	00101	2 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2 a 373.500 Cls c/u	747.000	8.964.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	357.550	4.290.600
15086	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 328.800 Cls c/u	1.972.800	23.673.600
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	318.550	3.822.600
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	311.500	3.738.000
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	310.450	3.725.400
13200	00101	16 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 299.500 Cls c/u	4.792.000	57.504.000
15085	00101	28 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 299.500 Cls c/u	8.386.000	100.632.000
15971	00101	5 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 292.350 Cls c/u	1.461.750	17.541.000
10616	00101	14 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 287.000 Cls c/u	4.018.000	48.216.000
15307	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 287.000 Cls c/u	1.148.000	13.776.000
3216	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	265.350	3.184.200
10615	00101	12 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 262.300 Cls c/u	3.147.600	37.771.200
3215	00101	19 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 256.950 Cls c/u	4.882.050	58.584.600
10333	00101	4 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 256.950 Cls c/u	1.027.800	12.333.600

Código Clase 15970	Objeto Gasto 00101	Detalle de los Puestos 1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	Cuota Mensual 254.200	Cuota Anual 3.050.400
9601	00101	13 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 251.350 Cls c/u	3.267.550	39.210.600
9600	00101	3 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 236.700 Cls c/u	710.100	8.521.200
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.901.728
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		11.490.823
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		163.918.276
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		16.329.299
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		300.767.886
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		651.258.776
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		7.151.312
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		143.783.923
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		736.809.867
	00301	125 RETRIBUCIÓN SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1.037.909.958
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		16.636.251
	00399	158 SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLASÍ1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		37.583.307
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		98.360.723
		Total Título:		5.868.970.725

PP-219-011

## **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES CENTRALES.	36.744.755.059	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 AUDITORÍA INTERNA.	36.781.537	UNIDAD DE DIR. Y ADM.

Total del Programa

879

36.781.536.596

Registro 1.1.1.1.219.000-879-00

## **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

### CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	36.781.536.596
001	INGRESOS CORRIENTES	20.852.237.591
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	15.929.299.005

## **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL		
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>			
	TOTAL	157	0	157		
1	SUPERIOR	3	0	3		
2	EJECUTIVO	1	0	1		
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	90	0	90		
5	TECNICO	14	0	14		
9	DE SERVICIO	29	0	29		

## CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
			AL	36.781.536.596		
0	REM	UNERAC	IONES		3.255.526.585	
001	F	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	1.105.563.505
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.105.563.505
002	F	REMUNE	RACIONE	S EVEN	TUALES	65.302.079
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	65.302.079
003	I	NCENTIV	OS SALA	ARIALES	3	1.491.185.128
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	413.890.918
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	528.714.841
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	204.697.520
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	167.615.580
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	176.266.269
004	(	CONTRIB	UCIONES	SPATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	239.591.936
00401	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	227.305.170
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	227.305.170
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12.286.766
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	12.286.766
005	(	CONTRIB	UCIONES	S PATRO	DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	353.883.937
		DE CAPIT	ALIZACI	ÓN		
00501	(	CONTRIB	UCIÓN P	124.833.542		
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	124.833.542
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502		APORTE COMPLEI			ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	36.860.298

			FF-219-013	
	Re	gistro	1.1.1.1.219.000-879-00	
00502	001 1	112 2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	36.860.298
			Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APOR	TE PATROI	NAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	73.720.596
00503	001 1	112 2260	LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	73.720.596
		,	Céd. Jur 4-000-042147	
00505	CONT PRIVA		PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	118.469.501
00505	001 1	112 2260	202 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	118.469.501
1	SERVICIOS	3		534.824.052
101	ALQU	LERES		48.945.665
10101		120 2260	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	47.692.665
10102		120 2260	•	611.000
10103		120 2260	,	642.000
102		CIOS BÁSI		158.110.000
10201		120 2260		60.000.000
10202		120 2260		36.000.000
10202		120 2260 120 2260		110.000
10203		120 2260 120 2260		59.500.000
10299 <b>103</b>		120 2260	OTROS SERVICIOS BÁSICOS ERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000 <b>5.977.727</b>
10301		120 2260		1.318.527
10301		120 2260 120 2260		756.700
10302		120 2260 120 2260		3.902.500
10303			) IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS ESTIÓN Y APOYO	93.224.597
10403		120 2260		1.000.000
10405		120 2260 120 2260	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS	2.125.000
10100	004 4	100 000	INFORMÁTICOS	00 400 004
10406		120 2260		88.409.824
10499		120 2260		1.689.773
105			E Y DE TRANSPORTE	<b>24.115.177</b> 1.571.760
10501		120 2260		
10502		120 2260		6.627.817
10503		120 2260		5.360.000
10504		120 2260		10.555.600
106		-	EGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	67.313.370
10601 <b>107</b>			) SEGUROS (PROTOCOLO	67.313.370 <b>21.874.001</b>
10701		120 2260	,	20.561.001
10701		120 2260 120 2260		413.000
10702		120 2260 120 2260	,	900.000
10703 108			Y REPARACIÓN	111.413.515
10801		120 2260		56.486.920
10804	001 1	120 2260	) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.355.000
10805	001 1	120 2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13.000.000
10806	001 1	120 2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.200.000

		Registro	,	1.1.1.1.219.000-879-00	
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y	4.319.000
10808	001	1120	2260	MOBILIARIO DE OFICINA.  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPLITO Y CIOTEMAS DE INFORMACIÓN.	17.862.595
10899	001	1120	2260	CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	13.190.000
109	IM	PUESTO	S		1.650.000
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS	1.650.000
199	SE	RVICIOS	DIVERSOS		2.200.000
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.000.000
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES	1.000.000
19999	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	200.000
2	MATE	RIALES Y	s	102.244.330	
201	PF	RODUCTO	OS QUÍMICOS	Y CONEXOS	49.008.098
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.330.000
20102	001	1120	2260	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	400.000
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	17.142.098
20199	001	1120	2260	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.136.000
202	AL	IMENTO	S Y PRODUCT	OS AGROPECUARIOS	905.000
20203	001	1120	2260	ALIMENTOS Y BEBIDAS	905.000
203	M	ATERIALI	ES Y PRODUC	TOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15.461.300
20301	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.712.300
20302	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.000.000
20303	001	1120	2260	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.500.000
20304	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.049.000
20305	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000
20306	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.200.000
20399	001	1120	2260	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.000.000
204			NTAS, REPUE	STOS Y ACCESORIOS	5.900.000
20401	001	1120	2260	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.200.000
20402	001	1120	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.700.000
299		-		SUMINISTROS DIVERSOS	30.969.932
29901 29902	001 001	1120 1120	2260 2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE	7.098.105
29902	001	1120	2260	INVESTIGACIÓN PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200.000
29903	001		2260	TEXTILES Y VESTUARIO	2.186.000
29904	001	1120 1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	
29905				ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.727.133
	001	1120	2260		2.531.000
29907	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	575.000
29999	001	1120	2260	OTROS OTILES, MATERIALES T SUMINISTROS DIVERSOS	2.646.800
5		S DURAE		MORII IA DIO	84.101.485
<b>501</b> 50101	280	2210	2260	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	<b>84.101.485</b> 1.600.000
50101	280	2210	2260	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	830.000
50103	280	2210	2260	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	26.066.585
50104		2210		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA  EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	
	280		2260		53.202.900
50106 50107	280 280	2210 2210	2260 2260	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y	1.150.000
50199	200	2210	2200	RECREATIVO	22.000
	280	2210	2260	MAQUINARIA FOLIPO Y MORILIARIO DIVERSO	1 230 000
6	280 TDANS	2210	2260 CIAS CORRIEN	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.230.000 <b>17.164.340.144</b>

Registro 1 1 1 1 219 000-879-00 601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO 16.697.480.088 60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS 16.677.084.056 60102 001 1310 2240 210 SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN 16.594.100.000 (SINAC) (PARA PAGO DE REMUNERACIONES Y OTROS GASTOS OPERATIVOS DEL SINAC. INCLUYE ADEMÁS ¢649.400.000,00 PARA ATENCIÓN DEL PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR INTERESES Y COSTAS JUDICIALES, ¢464.200.000,00 PARA EL FONDO FORESTAL SEGÚN LEY No. 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996, ARTÍCULOS Nos. 42 Y 43 INCISOS A, B, C, E, F, G, H, I, Y ¢133.500.000,00 PARA EL FONDO DE VIDA SILVESTRE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992). Céd. Jur 3-007-317912 220 COMISIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA 60102 001 2240 82.984.056 1310 CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE). (PARA GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, SEGÚN LEY No. 8023 DEL 27 DE SETIEMBRE DEL 2000, ARTÍCULO No. 25). Céd. Jur 3-007-306815 60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO 20.396.032 **EMPRESARIALES** 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. 60103 001 1310 2260 14.252.649 (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943. LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS) Céd. Jur 4-000-042147 60103 001 1310 2260 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. 6.143.383 (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147 603 **PRESTACIONES** 79.595.020 57 650 000 60301 001 2260 PRESTACIONES LEGALES 1320 60399 001 2260 OTRAS PRESTACIONES 21 945 020 1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO 604 328.000.000 60402 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES 328.000.000 001 1320 200 FUNDACIÓN PARQUE MARINO DEL PACÍFICO. 194.000.000 60402 2240 (PARA PAGO DE SALARIOS DE FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN PARQUE MARINO DEL PACÍFICO SEGÚN LEY No. 8065 DEL 27 DE ENERO DEL 2001). Céd. Jur 3-006-293428 60402 001 1320 2240 205 FUNDACIÓN PRO-ZOOLÓGICOS. 134.000.000 (APLICACIÓN DE LA LEY No. 7369, DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1993, MISMA QUE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ZOOLÓGICOS PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Y DE SANTA ANA Y CONTRATO MIRENEM-FUNDAZOO, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ZOOLÓGICOS NACIONALES Y ADENDA PARA CUBRIR EL PAGO DE 13 PLAZAS EN LOS ZOOLÓGICOS POR PARTE DE FUNDAZOO). Céd. Jur 3-006-118658 606 **OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO** 500.000 60601 001 1320 2260 **INDEMNIZACIONES** 500.000 607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO 58.765.036 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES 58.765.036 60701 60701 001 1330 2260 200 RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA AMÉRICA 2 855 000 LATINA Y EL CARIBE. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN DECRETO

No. 189-16 MIRENEN DEL 30 DE MARZO DE 1989).

					PP-219-016	
		Registro		1.	1.1.1.219.000-879-00	
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2240	205	UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LOS RECURSOS NATURALES (UICN). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 7350 DEL 06 DE AGOSTO DE 1993).	8.565.000
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	210	COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO (CCAD). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 7226 DEL 02 DE ABRIL DE 1991 Y LEY No. 7498 DEL 02 DE MAYO DE 1995).	9.545.407
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2240	215	UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN). (CONVENCIÓN SOBRE HUMEDALES – RAMSAR. CONVENIO SINAC – MINAE. PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA).	418.543
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	220	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES Y PARA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN FUND-9400 COS, LEY No. 8538 DEL 23 DE AGOSTO DEL 2006. PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA).	1.056.350
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	230	CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. (CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO. PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No.7414 DEL 13 DE JUNIO DE 1994).	2.924.662
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	240	PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA, SEGÚN LEY No.7699 DEL 03 DE OCTUBRE DE 1997. PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA).	1.998.500
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	245	NATIONAL MARINE SANCTUARY FOUNDATION. (CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS, SEGÚN LEY No. 7906 DEL 23 DE AGOSTO DE 1999. PAGO DE CUOTA ANUAL VOLUNTARIA). Céd. Jur 2-100-042014	1.142.000
60701	001	1330	2260	250	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO	1.749.544
30701	001	1000	2200	230	AMBIENTE (PNUMA). (CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS), SEGÚN LEY No. 8586 DEL 21 DE MARZO DEL 2007. PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA).	1.740.044
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	275	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO MARINO DE LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE, SEGÚN LEY No.7227 DEL 22 DE ABRIL DE 1991. PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA).	7.946.607
					Céd. Jur 2-100-042014	

		Registro		1.	1.1.1.219.000-879-00	
60701	001	1330	2260	320	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS. (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS, PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO. PAGO DE CUOTA ANUAL SEGÚN TRATADO No. 8219 DEL 08 DE MARZO DEL 2002 RATIFICADO POR DECRETO EJECUTIVO No. 30602 DEL 05 DE JULIO DEL 2002).	1.764.961
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2240	330	FUNDACIÓN 5080 COS. (CONTRIBUCIÓN AL FONDO FIDUCIARIO PARA EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SEGÚN LEY No.7416 DEL 30 DE JUNIO DE 1994. PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA).	2.924.662
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2240	340	COMISIÓN INTERNACIONAL DE LA BALLENA. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 6591 DEL 28 DE JULIO DE 1981).	10.163.800
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2240	355	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No.142 DEL 06/08/1945 PUBLICADA EN LA GACETA No.218 DEL 29 DE SETIEMBRE DE 1945).	5.710.000
					Céd. Jur 2-100-042014	
-	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				_	15.640.500.000
701					PITAL AL SECTOR PÚBLICO	15.640.500.000
70102					PITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	15.640.500.000
70102	280	2310	2122	215	FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 8114 DEL 04 DE JULIO DEL 2001 ARTÍCULO No. 5). Céd. Jur 3-007-204724	14.640.500.000
70102	280	2310	2240	220	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (PARA EL PAGO DE TIERRAS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, LEY No. 7788 DEL 30 DE ABRIL DE 1998). Céd. Jur 3-007-317912	1.000.000.000

## 1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 883

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

## MISIÓN:

Es el órgano responsable de velar por el cumplimiento de la legislación tutelar del ambiente y los recursos naturales, facultado para conocer y resolver las denuncias a instancia de parte o de oficio, por violaciones a la legislación vigente en la materia, ya sean contra personas públicas o privadas, con el fin de prevenir daños de difícil o de imposible reparación en el ambiente y en los recursos naturales.

#### PRODUCTOS:

#ProductoUsuarioP.01Resoluciones emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo.Instituciones públicas, privadas y sociedad civil

### INDICADORES:

# Т	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
Línea	Base	2015	2016	2017	2018	
P.01.01 Resulta	ado	Eficiencia	Número de resoluciones emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo.			
	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	
Fuente de Datos	S: Registro de reso	oluciones del Tribunal Ambie	ental Administrativo.			
Notas Técnicas	: 98.05 millones d	le colones				
P.01.02 Gestión	1	Eficacia	Número de giras de cumplin	niento y verificación ambiental.		
	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	
Fuente de Datos: Informes de giras de Cumplimiento y Verifica			ación Ambiental.			

## **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO.		PRESIDENTE TRIBUNAL AMBIENTAL.
Total del Programa 883	855.343.059	

Registro 1.1.1.1.219.000-883-00

## **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

## CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	855.343.059
001	INGRESOS CORRIENTES	810.931.620
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	44.411.439

## **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL		
	TOTAL	23	0	23		
1	SUPERIOR	1	0	1		
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20	0	20		
9	DE SERVICIO	1	0	1		

## CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
				тот	AL	855.343.059
0	REM	UNERAC	IONES			680.619.959
001	1	REMUNE	RACIONE	S BÁS	CAS	226.798.619
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	210.162.368
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	16.636.251
002	I	REMUNE	RACIONE	S EVE	NTUALES	6.425.558
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.425.558
003	ı	INCENTIV	OS SALA	ARIALE	S	344.337.785
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	68.564.154
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	127.692.467
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	44.411.439
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	32.214.714
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	71.455.011
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATR	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	51.982.176
00401	1 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					49.316.423
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	49.316.423
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405		CONTRIE	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.665.753
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	2.665.753
					Céd. Jur 4-000-042152	
005				_	ONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	51.075.821
00501			TALIZACIO		IAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	27.084.047
					,	
00501	001	1112	! 1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	27.084.047
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502			PATRON MENTAR		RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	7.997.258

		Registro		1	1.1.1.219.000-883-00	
00502	001	1112	1320		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	7.997.258
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	4	APORTE PA	ATRONA	L AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	15.994.516
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.994.516
1	SERV	/icios				82.010.000
101		LQUILER	ES			18.810.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	18.810.000
102		ERVICIOS	BÁSICO	s	111, 11	6.100.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.500.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.500.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.100.000
10204				CIALE	S Y FINANCIEROS	250.000
10301	001	1120	1320	OIALL	INFORMACIÓN	250.000
10301		SERVICIOS		TIÓN V		36.500.000
10406	-			IION		
10406	001	1120	1320 EVIA IE	V DE T	SERVICIOS GENERALES RANSPORTE	36.500.000
				IDEI		1.500.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
106		•		JURUS	SY OTRAS OBLIGACIONES	11.000.000
10601	001	1120	1320	DED 4	SEGUROS	11.000.000
108		MANTENIM		KEPA		7.000.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
10808 <b>109</b>	001	1120 MPUESTO:	1320 s		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000 <b>250.000</b>
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS	
10999 1 <b>99</b>		SERVICIOS		08	OTROS IMPOESTOS	250.000 <b>600.000</b>
19905	001	1120	1320	00	DEDUCIBLES	600.000
2		ERIALES Y				5.000.000
201				ICOS Y	CONEXOS	4.800.000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.800.000
202				DUCTO	OS AGROPECUARIOS	200.000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000
6		SFERENC				87.713.100
601					IENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.425.149
60103				CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	4.425.149
60103	001	EMPRESAF 1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.	3.092.273
60103	001	1310	1320	200	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).  Céd, Jur 4-000-042147	3.092.273
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.	1.332.876
23.00	501	.010	.020	_5_	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	1.552.570
603	Céd. Jur 4-000-042147  33 PRESTACIONES 83.287.951					
603					PRECTACIONEC I ECAL EC	83.287.951
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	78.787.951

Registro 1.1.1.1.219.000-883-00

60399 001 1320 1320 OTRAS PRESTACIONES 4.500.000

### 1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

l.a.d: a.a.d.a.u

PROGRAMA 888
INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL

### MISIÓN:

Mantener como Entidad Científica - Técnica la vigilancia continua del tiempo y del clima, el estudio y la investigación del tiempo, la variabilidad y el cambio climático, orientados a la prevención y mitigación de los impactos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos extremos, la protección de la atmosfera y del ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático, permitiendo a la población y a los distintos sectores productivos el acceso oportuno a la información meteorológica. Todo lo anterior, en un marco de eficiencia y eficacia y de los principios del desarrollo humano sostenible.

#### PRODUCTOS:

# Producto Usuario

P.01 Servicios de información meteorológica. Sectores productivos, aeronáutica, Comisión
Nacional de Emergencias y población en general.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:**

Tine Indicades

O.01 Preparar a la población y al tráfico aéreo, ante el riesgo de los impactos provocados por los eventos hidrometeorológicos extremos y los efectos adversos del cambio climático, mediante la emisión oportuna de avisos sobre el desarrollo del estado del tiempo y su evolución en todo el país, con el fin de garantizar a los agricultores la obtención de cosechas más seguras y de mayor rendimiento, así como a las actividades productivas de otros sectores (transportes terrestres, marítimos y aéreos, turismo nacional e internacional).

Dimensián

### INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
Lín	iea Base	2015	2016	2017	2018		
O.01.01 Resu	ultado	Eficacia	Porcentaje de alertas emitida	s ante eventos hidrometeorológio	cos extremos.		
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		
Fuente de Da	tos: Departamento	de Meteorología, Sinóptica	y Aeronáutica. IMN				
O.01.02 Resu	ultado	Eficiencia	• •	eronáuticas (despegues) que cue	ntan con		
	100,00	100,00	respaido meteorologico de se 100,00	eguridad operacional al vuelo. 100,00	100,00		
Fuente de Da		de Meteorología, Sinóptica	,	100,00	100,00		
P.01.01 Resu	ultado	Eficiencia	Porcentaje de estaciones me climático funcionando en ópti	teorológicas para el monitoreo de mas condiciones.	el cambio		
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		
Fuente de Da	Departamento Procesamiento	0 0	ciones Aplicadas y Departamento	de la Red Meteorológica y			

## **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL.	3.664.005.567	DIRECCIÓN GENERAL DEL IMN.

3.664.005.567

Total del Programa 888

Registro 1.1.1.1.219.000-888-00

## **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

### CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	3.664.005.567
001	INGRESOS CORRIENTES	2.465.402.717
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	626.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	572.602.850

### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL		
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>			
	TOTAL	109	0	109		
2	EJECUTIVO	1	0	1		
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	53	0	53		
5	TECNICO	45	0	45		
9	DE SERVICIO	7	0	7		

## CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
				тот	AL	3.664.005.567
0	REM	UNERAC	IONES			1.894.261.577
001	i	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	689.319.600
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	689.319.600
002	ı	REMUNE	RACIONE	S EVEN	TUALES	44.673.210
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	44.673.210
003	ı	INCENTIV	OS SALA	ARIALES	3	873.443.793
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	267.782.729
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	275.414.056
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	123.603.313
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	97.288.677
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	109.355.018
004	(	CONTRIB	UCIONES	144.673.745		
00401	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	137.254.579
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	137.254.579
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.419.166
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.419.166
005	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	142.151.229
		DE CAPIT				
00501					AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	75.378.731
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	75.378.731
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502		APORTE COMPLE		22.257.499		

				PP-219-026			
		Registro		1.1.1.219.000-888-00			
00502	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16	22.257.499		
				DE FEBRERO DEL 2000).			
00503	^	DODTE D	ATPONAL /	Céd. Jur 4-000-042147 AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	44.514.999		
00503	001	1112		200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN	44.514.999		
00303	001	1112	2111 /	LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	44.514.555		
4	SEDV	ricios		Oca. sui 1 000 0 121 11	377.727.063		
1 101		LQUILERE	-e		166.684.599		
10101	001	1120	2111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	166.684.599		
102		ERVICIOS	_	ALGOILLANDE LOI TOTOO, LOOALLO TALANCOO	40.133.464		
10201	001	1120	2111	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.050.000		
10202	001	1120	2111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.988.464		
10203	001	1120	2111	SERVICIO DE CORREO	75.000		
10204	001	1120	2111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18.020.000		
103				ALES Y FINANCIEROS	3.200.000		
10305	001	1120	2111	SERVICIOS ADUANEROS	3.200.000		
106			REASEGUI	ROS Y OTRAS OBLIGACIONES	24.750.000		
10601	001	1120	2111	SEGUROS	24.750.000		
107	c	APACITA	CIÓN Y PRO	DTOCOLO	12.854.000		
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12.854.000		
108	N	IANTENIM	IENTO Y RE	EPARACIÓN	129.205.000		
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	103.755.000		
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13.800.000		
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.000.000		
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.150.000		
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000		
10899	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.000.000		
109		MPUESTOS		OTDOC IMPLIFOTOS	900.000		
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS	900.000		
2							
201					25.260.000		
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.500.000		
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	50.000		
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.210.000		
20199 <b>203</b>	001	1120	2111 ES V BBOD	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS  UCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7.500.000 <b>2.800.000</b>		
	001	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS			
20301 20302		1120	2111 2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS  MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.500.000		
	001			MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASPALTICUS  MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS.	1.000.000		
20304 <b>204</b>	001	1120	2111 NTAS DED	TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO UESTOS Y ACCESORIOS	300.000 163.200.000		
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	72.200.000		
20401	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	91.000.000		
20402				Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.498.000		
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	870.000		
29902	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	50.000		
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.850.000		
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	150.000		

					PP-219-027	
20000	004	Registro		1.	1.1.1.219.000-888-00	F70 000
29999	001	1120	2111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	578.000
5		S DURAL		0 V I	AORII IA DIO	1.074.999.537
501			-	OYN	MOBILIARIO	1.074.999.537
50101	280	2210	2111		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	4.000.000
50103	060	2210	2111		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	626.000.000
50103	280	2210	2111		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	23.647.344
50104	280	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	9.000.000
50105	280	2210	2111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	108.548.180
50106	280	2210	2111		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	37.223.784
50107	280	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.035.000
50199	280	2210	2111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	264.545.229
6	TRAN	SFERENC	IAS CORF	RIENT	ES	118.259.390
601	TI	RANSFER	ENCIAS C	ORR	IENTES AL SECTOR PÚBLICO	12.315.816
60103		RANSFER MPRESAF		ORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	12.315.816
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	8.606.233
60103	001	1310	2111	202	Céd. Jur 4-000-042147  CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996	3.709.583
					Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	
603	D	RESTACIO	ONES		Ced. Jul 4-000-042147	64.886.390
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	50.031.890
60399		1320	2111			
	001			ODD	OTRAS PRESTACIONES	14.854.500
607 60701					IENTES AL SECTOR EXTERNO IENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	41.057.184 41.057.184
60701	001	1330	2111		ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (OMM). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 3345 DEL 05 DE AGOSTO DE 1964). Céd. Jur 2-100-042014	13.776.517
60701	001	1330	2111	360	INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL.  (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ORDINARIA, SEGÚN LEY No.7402 DEL 03 DE MAYO DE 1994).  Céd. Jur 2-100-042014	2.949.215
60701	001	1330	2111	370	COMITÉ REGIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS. (PAGO CUOTA ANUAL ORDINARIA, DECRETO No. 3492 Y LEY No. 7227 DEL 22 DE ABRIL DE 1991). Céd. Jur 3-007-117138	24.331.452

### 1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 889

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)
UNIDAD EJECUTORA

### SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL

## MISIÓN:

Somos la institución responsable de realizar la administración del proceso de evaluación del impacto ambiental, prestando un servicio transparente, eficiente, eficaz y de calidad, que permita la correcta toma de decisiones a las instituciones estatales.

#### PRODUCTOS:

# Producto Usuario
P.01 Servicio de evaluación de impacto ambiental. Municipal

O1 Servicio de evaluación de impacto ambiental. Municipalidades, instituciones públicas, empresas privadas, ONGs, consultores externos, desarrolladores y público en general.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:**

O.01 Evaluar la introducción de la variable ambiental en los planes reguladores que presenten las municipalidades, para la protección de los recursos ambientales (agua, aire, suelo, biodiversidad y paisaje).

#### INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
L	ínea Base	2015	2016	2017	2018
O.01.01 Re	sultado	Eficacia	incorporan la variable amb	ladores del Gran Área Metropo iental, evaluados con respecto ipalidades a SETENA, en el pr	a los planes
	100,00	100,00	-	-	-
Fuente de I	Datos: Registros del	Departamento de Evaluación	Ambiental Estratégica de SET	ΓENA.	
O.01.02 Re	sultado	Eficacia	la variable ambiental, evalu	iladores de la Región Choroteguados con respecto a los plane ENA, en el primer semestre de	es presentados por
	100,00	100,00	· •		-
Fuente de I	Datos: Registros del	Departamento de Evaluación	Ambiental Estratégica de SET	ΓENA.	
P.01.01 Ge	estión	Eficacia	Porcentaje de pronunciam tramitados en SETENA.	ientos evaluativos del total de d	obras y proyectos
	70,00	80,00	-	-	-
Fuente de I	Datos: Registro del D	epartamento de Evaluación A	Ambiental de la SETENA.		
P.01.02 Ge	estión	Eficacia	Número de auditorías amb	ientales realizadas.	
	12,00	11,00	-	_	-
Fuente de I	Datos: Registros del	Departamento de Auditoría y	Seguimiento Ambiental de la	SETENA.	
P.01.03 Ge	estión	Eficacia	Número de inspecciones d	e seguimiento ambiental realiz	radas.
	1.500,00	1.500,00	-	_	-
Fuente de [	Datos: Registros del	Departamento de Auditoría y	Seguimiento Ambiental de la	SETENA.	

## **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA).	1.794.006.350	SECRETARÍA GENERAL.
Total del Programa 889	1.794.006.350	

Registro 1.1.1.1.219.000-889-00

## **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

## CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	1.794.006.350
001	INGRESOS CORRIENTES	1.708.734.835
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	85.271.515

### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	72	0	72	
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	50	0	50	
5	TECNICO	5	0	5	
9	DE SERVICIO	6	0	6	

## CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
			1.794.006.350			
0	REM	UNERAC	ONES			1.303.101.030
001	ı	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	492.975.895
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	492.975.895
002	ı	REMUNE	RACIONE	S EVEN	ITUALES	22.397.485
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	22.397.485
003	ı	NCENTIV	OS SALA	ARIALES	5	590.414.922
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	134.915.039
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	228.777.647
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	85.029.231
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	72.031.752
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	69.661.253
004	(	CONTRIB	UCIONES	S PATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	99.524.009
00401		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	94.420.214
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	94.420.214
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.103.795
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	5.103.795
					Céd. Jur 4-000-042152	
005		CONTRIB			DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	97.788.719
00501				AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	51.854.561	
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	51.854.561
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502		APORTE COMPLEI			ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	15.311.386
00502	001	1112			CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	15.311.386

Registro 1.1.1.1.219.000-889-00

Céd. Jur 4-000-042147

00503	,	PORTE D	ATRONAL A	Céd. Jur 4-000-042147 AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	30.622.772
00503	001	1112	2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR №. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	30.622.772
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERV	/ICIOS			423.727.932
101	Δ	LQUILERE	S		265.135.322
10101	001	1120	2260	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	265.135.322
102	s	ERVICIOS	BÁSICOS		22.781.250
10201	001	1120	2260	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.556.250
10202	001	1120	2260	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.327.500
10204	001	1120	2260	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.897.500
103	S	ERVICIOS	COMERCIA	ALES Y FINANCIEROS	3.200.000
10301	001	1120	2260	INFORMACIÓN	3.000.000
10303	001	1120	2260	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	200.000
104	S	ERVICIOS	DE GESTIC	ÓN Y APOYO	59.368.731
10406	001	1120	2260	SERVICIOS GENERALES	50.774.731
10499	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.594.000
105	G	SASTOS DI	VIAJE Y D	DE TRANSPORTE	30.150.000
10501	001	1120	2260	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	2260	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	29.150.000
106	S	EGUROS,	REASEGU	ROS Y OTRAS OBLIGACIONES	27.086.729
10601	001	1120	2260	SEGUROS	27.086.729
108	N	MANTENIM	IENTO Y RI	EPARACIÓN	15.205.900
10805	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.200.000
10806	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.168.750
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.172.000
10808	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.665.150
<b>109</b> 10999	001	MPUESTO:	<b>2</b> 260	OTDOS IMPLIFETOS	500.000
10999 1 <b>99</b>		1310	DIVERSOS	OTROS IMPUESTOS	500.000 <b>300.000</b>
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	100.000
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES	200.000
2			SUMINISTI		24.531.740
201				OS Y CONEXOS	18.115.000
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.615.000
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
202				ICTOS AGROPECUARIOS	250.000
20203	001	1120	2260	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.000
203				UCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000
20304 <b>204</b>	001	1120	2260 NTAS PED	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO UESTOS Y ACCESORIOS	200.000 3.556.740
20402	001	1120	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.556.740
299				Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.410.000
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	600.000
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.410.000
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	400.000
				CHILLS I WATLINIALES DE LIWIFIEZA	
5		ES DURAD		N MODIL IADIO	242.284
501	N	IAQUINAR	IA, EQUIPO	O Y MOBILIARIO	242.284

	2.0 002						
	1.1.1.219.000-889-00		Registro				
242.284	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2260	2210	280	50104		
42.403.364	RRIENTES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
8.472.301	CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	ENCIAS (	RANSFER	TF	601		
8.472.301	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						
5.920.403	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2260	1310	001	60103		
2.551.898	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2260	1310	001	60103		
33.431.063		PRESTACIONES			603		
29.216.578	PRESTACIONES LEGALES	2260	1320	001	60301		
4.214.485	OTRAS PRESTACIONES	2260	1320	001	60399		
500.000	RENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	ANSFERE	TRAS TRA	0	606		

500.000

INDEMNIZACIONES

60601 001 1320 2260

## 1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 890

HIDROCARB. TRANSP. Y COMERC. DE COMBUSTIBLES
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL

Indicador

## MISIÓN:

Es el responsable de regular y fiscalizar las áreas de exploración y explotación de hidrocarburos, así como lo relativo al transporte y comercialización de combustibles, mediante la atención de trámites, emisión e implementación de normativa y difusión de información, de tal forma que se atiendan las necesidades de la sociedad, en cuanto al servicio público de suministro de combustibles, derivados de hidrocarburos, en estricto apego a las normas de protección ambiental, salud y de infraestructura.

### PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Fiscalización de unidades de transporte, estaciones de servicio,	Empresarios y sociedad en general.
	plantas y tanques de almacenamiento de combustibles.	
P.02	Colecciones de información documental y de muestras físicas de rocas debidamente ordenadas y disponibles para uso por distinto tipo de usuarios.	Sociedad en general y sector gobierno.

Dimensión

### INDICADORES:

Tipo Indicador

#

Línea Ba	ase 20	15	2016	2017	2018
P.01.01 Gestión	Eficacia		Número de unidades con permiso otorgado de transporte y comercialización de combustibles fiscalizadas.		
	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Fuente de Datos:	Archivos de expedientes y	bases de datos।	ubicados en el edificio de la DG	TCC	
P.01.02 Gestión	Eficacia Número de autorizaciones de permisos de almacenamiento y transporte de combustibles otorgados.		ransporte de		
	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Fuente de Datos:	Archivos de expedientes y	bases de datos เ	ubicados en el edificio de la DG	TCC	
P.01.03 Resultado	e Eficiencia		Porcentaje de avance en el crelacionadas con hidrocarbu	ordenamiento físico de las muestra	as de rocas
	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
Fuente de Datos: Archivos de la DGH ubicados en el Alto de Ochomogo Cartago, dentro de las Instalaciones de RECOF Documentos elaborados oficiales en los archivos de la Secretaría de la Dirección de Hidrocarburos.					

## **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES.	564.120.613	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa 89	564.120.613	

Registro 1.1.1.1.219.000-890-00

## **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

## CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	564.120.613
001	INGRESOS CORRIENTES	526.119.403
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	38.001.210

## **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	19	0	19	
2	EJECUTIVO	1	0	1	
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13	0	13	
5	TECNICO	1	0	1	
9	DE SERVICIO	1	0	1	

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
				564.120.613		
0	REM	UNERACI	ONES			420.632.598
001	F	REMUNER	RACIONE	S BÁSI	CAS	151.739.019
00101	001	1111	2132		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	151.739.019
002	F	REMUNER	RACIONE	S EVEN	TUALES	700.000
00205	001	1111	2132		DIETAS	700.000
003	I	NCENTIV	OS SALA	ARIALES	3	204.608.296
00301	001	1111	2132		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	43.392.328
00302	001	1111	2132		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	92.414.178
00303	280	1111	2132		DECIMOTERCER MES	27.401.210
00304	001	1111	2132		SALARIO ESCOLAR	19.697.269
00399	001	1111	2132		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	21.703.311
004	(	CONTRIB	UCIONES	SPATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	32.072.246
00401	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	30.427.515
00401	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	30.427.515
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.644.731
00405	001	1112	2132	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	1.644.731
					Céd. Jur 4-000-042152	
005				_	DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	31.513.037
00501		DE CAPIT			AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	16,710,462
00501	001	1112			CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	16.710.462
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502		APORTE I			ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	4.934.192
00502	001	1112			CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	4.934.192

Registro 1.1.1.1.219.000-890-00

Céd. Jur 4-000-042147

00500		DODTE D	ATRONAL	AL FONDO DE CADITALIZACIÓN LABORAL	0.000.000
<b>00503</b> 00503	001	1112	2132	LAL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL  200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	<b>9.868.383</b> 9.868.383
				Céd. Jur 4-000-042147	
				Ced. Jul 4-000-042147	
1	SERV		- í o.o.o.	_	100.464.181
102		ERVICIOS			9.000.000
10201	001	1120	2132	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.500.000
10202	001	1120	2132	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.500.000
10204	001	1120	2132	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.000.000
103	S	ERVICIOS	COMER	CIALES Y FINANCIEROS	3.500.000
10301	001	1120	2132	INFORMACIÓN	3.000.000
10303	001	1120	2132	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000
104	S	ERVICIOS	DE GEST	ΓΙΌΝ Υ ΑΡΟΥΟ	48.193.366
10405	001	1120	2132	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	3.593.366
10406	001	1120	2132	SERVICIOS GENERALES	44.000.000
10499	001	1120	2132	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	600.000
105	G	ASTOS D	E VIAJE Y	DE TRANSPORTE	9.700.000
10501	001	1120	2132	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.000
10502	001	1120	2132	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.500.000
10503	001	1120	2132	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.000.000
10504	001	1120	2132	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.000.000
106	S	EGUROS,	REASEG	UROS Y OTRAS OBLIGACIONES	9.870.815
10601	001	1120	2132	SEGUROS	9.870.815
107	C	APACITA	CIÓN Y PI	ROTOCOLO	5.500.000
10701	001	1120	2132	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	5.500.000
108	M	ANTENIM	IENTO Y	REPARACIÓN	13.500.000
10801	001	1120	2132	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.000.000
10805	001	1120	2132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000
10806	001	1120	2132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	800.000
10807	001	1120	2132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.200.000
10808 10899	001	1120 1120	2132 2132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.500.000
10099		IPUESTO:		MANTENIMIENTO I REPARACION DE OTROS EQUIFOS	500.000
10999	001	1310	2132	OTROS IMPUESTOS	500.000
199		ERVICIOS			700.000
19902	001	1120	2132	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	200.000
19905	001	1120	2132	DEDUCIBLES	500.000
2		RIALES Y			5.800.000
201				COS Y CONEXOS	4.000.000
20101 20104	001	1120 1120	2132 2132	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
20104 <b>299</b>	001 ú			TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES S Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.500.000
		,			1.800.000
29901	001	1120	2132	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000
29903	001	1120	2132	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.500.000
5		S DURAD		DO V MODIL IADIO	10.600.000
501				PO Y MOBILIARIO	10.600.000
50103	280	2210	2132	EQUIPO DE COMUNICACION	300.000
50104	280	2210	2132	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.000.000

					FF-219-037	
Registro		1.	1.1.1.219.000-890-00			
50105	280	2210	2132		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	7.000.000
50199	280	2210	2132		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	300.000
6	TRAN	SFERENC	IAS COR	RRIENT	ES	26.623.834
601	TF	RANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.730.252
60103		RANSFER MPRESAF		CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	2.730.252
60103	001	1310	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.907.887
60103	001	1310	2132	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	822.365
603	PRESTACIONES					23.393.582
60301	001	1320	2132		PRESTACIONES LEGALES	20.449.094
60399	001	1320	2132		OTRAS PRESTACIONES	2.944.488
606	0	TRAS TRA	ANSFERE	ENCIAS	S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000
60601	001	1320	2132		INDEMNIZACIONES	500.000

## 1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 897
PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL

## MISIÓN:

La Dirección Sectorial de Energía es la responsable de formular y promover la planificación energética integral, mediante políticas y acciones estratégicas que garanticen a las empresas e instituciones del sector energía, el suministro oportuno y de calidad de la energía, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

## PRODUCTOS:

#ProductoUsuarioP.01Políticas y estrategias para el desarrollo energético nacional.Empresas e instituciones del sector energía.

### INDICADORES:

# Tip	o Indicador	Dimensión		Indicador	
Línea B	ase	2015	2016	2017	2018
P.01.01 Gestión		Eficacia	Número de informes de análisis y evaluación del cumplimiento del VI Plan Nacional de Energía (PNE).		
	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Fuente de Datos:	Archivos Direcció	on Sectorial de Energía.			
P.01.02 Gestión		Eficacia	Número de informes de an Programa Nacional de Ene	álisis y evaluación del cumplim ergía (PRONACE).	niento del IV
	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Fuente de Datos:	Archivos Dirección Sectorial de Energía.				

## **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora	
1 DIRECCIÓN SECTORIAL DE ENERGÍA.	130.956.908	DIRECCIÓN GENERAL	

Total del Programa

897

130.956.908

Registro 1.1.1.1.219.000-897-00

## **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

### CÓDIGO CONCEPTO

 TOTAL
 130.956.908

 001
 INGRESOS CORRIENTES
 113.396.908

 280
 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES
 17.560.000

## CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
				TO	ΓAL	130.956.908
1	SER\	/ICIOS				74.460.000
101		ALQUILE	RES			5.000.000
10102	001	1120	2183		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.000.000
102	5	SERVICIO	S BÁSIC	os		5.000.000
10204	001	1120	2183		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.000.000
103	5	SERVICIO	S COME	RCIALI	ES Y FINANCIEROS	4.100.000
10301	001	1120	2183		INFORMACIÓN	560.000
10303	001	1120	2183		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.100.000
10307	001	1120	2183		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.440.000
104	5	SERVICIO	S DE GE	STIÓN	Y APOYO	30.000.000
10404	001	1120	2183		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	30.000.000
105	(	GASTOS	DE VIAJI	E Y DE	TRANSPORTE	2.100.000
10502	001	1120	2183		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	100.000
10503	001	1120	2183		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
10504	001	1120	2183		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.000.000
106	5	SEGURO	S, REASI	EGURO	S Y OTRAS OBLIGACIONES	1.020.000
10601	001	1120	2183		SEGUROS	1.020.000
108	ľ	MANTENI	MIENTO	Y REP	ARACIÓN	26.640.000
10805	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200.000
10807	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	17.000.000
10808	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9.440.000
109	ı	MPUEST	os			100.000
10999	001	1310	2183		OTROS IMPUESTOS	100.000
199	8	SERVICIO	S DIVER	sos		500.000
19905	001	1120	2183		DEDUCIBLES	500.000
2	MAT	ERIALES	Y SUMIN	NISTRO	S	23.495.776
201	F	PRODUC	TOS QUÍI	MICOS	Y CONEXOS	11.845.776
20101	001	1120	2183		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
20104	001	1120	2183		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.845.776
203	ľ	MATERIA	LES Y PI	RODUC	TOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400.000
20301	001	1120	2183		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000
20304	001	1120	2183		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	50.000
20306	001	1120	2183		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	150.000
20399	001	1120	2183		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150.000
204	H	HERRAM	IENTAS,	REPUE	STOS Y ACCESORIOS	250.000
20402	001	1120	2183		REPUESTOS Y ACCESORIOS	250.000
299	Ü	ÚTILES, N	//ATERIA	LES Y	SUMINISTROS DIVERSOS	11.000.000
29901	001	1120	2183		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000

		Registro		1.1.1.1.219.000-897-00	
29903	001	1120	2183	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29904	001	1120	2183	TEXTILES Y VESTUARIO	8.000.000
29905	001	1120	2183	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
5	BIENE	S DURAL	EROS		17.560.000
501	M	IAQUINAF	RIA, EQUIP	O Y MOBILIARIO	17.560.000
50103	280	2210	2183	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	2183	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.560.000
50105	280	2210	2183	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	10.000.000
6	TRAN	SFERENC	IAS CORF	RIENTES	15.441.132
606	0	TRAS TR	ANSFERE	NCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	200.000
60601	001	1320	2183	INDEMNIZACIONES	200.000
607	T	RANSFER	ENCIAS C	ORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	15.241.132
60701	Т	RANSFER	RENCIAS C	CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	15.241.132
60701	001	1330	2183	200 ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE). (PARA PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 5770 DEL 13 DE AGOSTO DE 1975, CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE)).	15.241.132

Céd. Jur 2-100-042014

## 1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 898
GEOLOGÍA Y MINAS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL

## MISIÓN:

La Dirección de Geología y Minas es la responsable de contribuir al desarrollo del país, mediante un control eficiente de la explotación de los recursos minerales, a través de investigaciones geológicas y la aplicación de la normativa vigente, que permita el aprovechamiento racional de los recursos mineros y el balance entre las necesidades de la sociedad y el ambiente.

### PRODUCTOS:

 #
 Producto
 Usuario

 P.01
 Gestión Geológico - Minera Integrada
 Concesio

Concesionarios, municipalidades, inversionistas, sector público, privado, académico y sociedad civil.

## **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GEOLOGÍA Y MINAS.	4.098.030.907	DIRECTOR DE GEOLOGÍA Y MINAS.
Total del Programa 898	4.098.030.907	•

Registro

1.1.1.1.219.000-898-00

## **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

## CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	4.098.030.907
001	INGRESOS CORRIENTES	1.745.602.658
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.352.428.249

## **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO CONCEPTO		CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL		
	TOTAL	38	0	38		
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	25	0	25		
5	TECNICO	5	0	5		
9	DE SERVICIO	4	0	4		

## CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
				тот	AL	4.098.030.907
0	REM	UNERAC	IONES			806.542.576
001	ı	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	259.488.936
00101	001	1111	2141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	259.488.936
002	ı	REMUNE	RACIONE	S EVEN	ITUALES	33.930.822
00201	001	1111	2141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	17.601.523
00202	001	1111	2141		RECARGO DE FUNCIONES	16.329.299
003	I	INCENTIV	OS SALA	ARIALES	S	391.028.305
00301	001	1111	2141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	109.364.790
00302	001	1111	2141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	135.055.454
00303	280	1111	2141		DECIMOTERCER MES	52.815.817
00304	001	1111	2141		SALARIO ESCOLAR	41.455.855
00399	001	1111	2141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	52.336.389
004		CONTRIB	UCIONES	S PATRO	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	61.584.144
00401		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	58.425.983
00401	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	58.425.983
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.158.161
00405	001	1112	2141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	3.158.161
					Céd. Jur 4-000-042152	
005		CONTRIB DE CAPIT		_	ONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	60.510.369
00501			_		AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	32.086.918
00501	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	32.086.918
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502		APORTE COMPLE			RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	9.474.484

				PP-219-045	
		Registro		1.1.1.219.000-898-00	
00502	001	1112	2141 2	00 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	9.474.484
				Céd. Jur 4-000-042147	
00503	,	APORTE PA	ATRONAL A	L FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	18.948.967
00503	001	1112	2141 2	00 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18.948.967
1	SER\	vicios			879.332.685
101	1	ALQUILERE	S		28.093.200
10101	001	1120	2141	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	28.093.200
102	8	SERVICIOS	BÁSICOS		25.714.800
10201	001	1120	2141	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.760.000
10202	001	1120	2141	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.300.000
10203	001	1120	2141	SERVICIO DE CORREO	54.800
10204	001	1120	2141	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	9.600.000
103	5	SERVICIOS	COMERCIA	LES Y FINANCIEROS	64.000.000
10303	001	1120	2141	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	15.000.000
10304	001	1120	2141	TRANSPORTE DE BIENES	9.000.000
10307	001	1120	2141	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	40.000.000
106	5	SEGUROS,	REASEGUR	OS Y OTRAS OBLIGACIONES	21.000.000
10601	001	1120	2141	SEGUROS	21.000.000
107			CIÓN Y PRO		9.124.685
10701	001	1120	2141	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	9.124.685
108			IENTO Y RE		728.000.000
10801	001	1120	2141	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	701.000.000
10805	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.000.000
10806 10807	001	1120 1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y	2.000.000 4.000.000
10808	001	1120	2141	MOBILIARIO DE OFICINA.  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	8.000.000
10899	001	1120	2141	CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.000.000
109	1	MPUESTOS	S		400.000
10999	001	1310	2141	OTROS IMPUESTOS	400.000
199	8	SERVICIOS	DIVERSOS		3.000.000
19905	001	1120	2141	DEDUCIBLES	3.000.000
2	MATI	ERIALES Y	SUMINISTR	os	47.800.000
201				S Y CONEXOS	34.900.000
20101	001	1120	2141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
20102	001	1120	2141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	600.000
20104	001	1120	2141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.000.000
20199	001	1120	2141	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300.000
203	N	MATERIALE	ES Y PRODU	ICTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	650.000
20301	001	1120	2141	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000
20303	001	1120	2141	MADERA Y SUS DERIVADOS	50.000
20304	001	1120	2141	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
20305	001	1120	2141	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
204	H	HERRAMIE	NTAS, REPU	JESTOS Y ACCESORIOS	6.000.000
20401	001	1120	2141	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.000.000
20402	001	1120	2141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.000.000

					PP-219-046	
		Registro			1.1.1.219.000-898-00	
299	Ú	TILES, MA	ATERIAL	ES Y S	UMINISTROS DIVERSOS	6.250.000
29901	001	1120	2141		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29902	001	1120	2141		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	100.000
29903	001	1120	2141		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.500.000
29905	001	1120	2141		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.000
29906	001	1120	2141		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	400.000
29907	001	1120	2141		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	150.000
29999	001	1120	2141		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400.000
5	BIENE	S DURA	DEROS			2.299.612.432
501	M	AQUINAF	RIA, EQUI	PO Y I	MOBILIARIO	110.200.000
50101	280	2210	2141		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	12.000.000
50103	280	2210	2141		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.500.000
50104	280	2210	2141		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.000.000
50105	280	2210	2141		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	50.000.000
50106	280	2210	2141		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	27.500.000
50107	280	2210	2141		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	500.000
50199	280	2210	2141		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8.700.000
502	С	ONSTRU	CCIONES	, ADIC	IONES Y MEJORAS	2.189.412.432
50299	280	2150	2141		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.189.412.432
6	TRAN	SFERENC	CIAS COF	RRIENT	ES	64.743.214
601	T	RANSFER	RENCIAS	CORR	IENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.242.548
60103		RANSFEF MPRESAI		CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	5.242.548
60103	001	1310	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.663.467
60103	001	1310	2141	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.579.081
603	P	RESTACIO	ONES			51.500.666
<b>603</b> 60301	<b>P</b>	RESTACIO 1320	ONES 2141		PRESTACIONES LEGALES	<b>51.500.666</b> 45.528.885
					PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES	
60301	001 001	1320 1320	2141 2141	ENCIA		45.528.885

### MISIÓN INSTITUCIONAL:

Es el responsable de proveer los lineamientos para la adecuada gestión de la Deuda Pública de Costa Rica, propiciando que éste se ubique dentro de los límites aceptables de riesgo y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	2.690.373.000.000	100,00%
Totales	2.690.373.000.000	100.00%

### PP-230-002

CÓDIGO	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015
	TOTAL	1.837.378.098.065	1.941.455.000.000	2.690.373.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS	637.051.880.248	755.247.433.285	931.769.374.054
11	PÚBLICOS GENERALES SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	637.051.880.248	755.247.433.285	931.769.374.054
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	637.051.880.248	755.247.433.285	931.769.374.05
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A	1.200.326.217.817	1.186.207.566.715	1.758.603.625.94
10	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A	1.200.326.217.817	1.186.207.566.715	1.758.603.625.94
4000	FUNCIONES TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	1.200.326.217.817	1.186.207.566.715	1.758.603.625.94
	RESUMEN	DE LA CLASIFICACIÓN EC	CONÓMICA	
CÓDIGO	CONCEPTO	<b>GASTO DEVENGADO</b>	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
000.00	o concer to	DICIEMBRE 2013	A AGOSTO 2014	PPTO DE 2015
	TOTAL	1.837.378.098.065	1.941.455.000.000	2.690.373.000.00
	GASTOS CORRIENTES	637.051.880.248	755.247.433.285	931.769.374.05
1	GASTOS DE CONSUMO	5.730.477.709	9.822.680.556	10.445.796.18
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.730.477.709	9.822.680.556	10.445.796.18
2	INTERESES	631.321.402.539	745.424.752.729	921.323.577.86
1210	INTERNOS	568.830.177.452	637.704.667.201	771.379.733.46
1220	EXTERNOS	62.491.225.087	107.720.085.528	8 149.943.844.3
	TRANSACCIONES FINANCIERAS	1.200.326.217.817	1.186.207.566.715	1.758.603.625.94
3	AMORTIZACIÓN	1.200.326.217.817	1.186.207.566.715	1.758.603.625.94
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	1.041.658.510.351	1.022.128.702.107	1.726.024.521.07
3320	AMORTIZACIÓN EXTERNA	158.667.707.466	164.078.864.608	32.579.104.86
,	RESUMEN POR PARTIDA PI	RESUPUESTARIA Y FUEN	TE DE FINANCIAMIEN	го
CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	TOTAL	DICIEMBRE 2013	A AGOSTO 2014	PPTO DE 2015
	TOTAL	1.837.378.098.065	1.941.455.000.000	2.690.373.000.00
	SERVICIOS	4.246.582.532	6.000.000.000	6.000.000.00
001	INGRESOS CORRIENTES	4.246.582.532	6.000.000.000	6.000.000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	632.805.297.716	749.247.433.285	925.769.374.05
001	INGRESOS CORRIENTES	632.805.297.716	749.247.433.285	925.769.374.05
	AMORTIZACIÓN	1.200.326.217.817	1.186.207.566.715	1.758.603.625.94
001	INGRESOS CORRIENTES	0	28.000.000.000	
_	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	264.803.958.292	602.252.666.715	1.748.603.625.94
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	10.000.000.000	10.000.000.00
282	(Caja Única)			
	(Caja Única)  COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR  Superávit específico Colocación de Títulos	935.522.259.525 0	533.954.900.000 12.000.000.000	,

#### DICIEMBRE 2013 A AGOSTO 2014 **PPTO DE 2015**

GASTO DEVENGADO

TOTAL 2.690.373.000.000 1.837.378.098.065 1.941.455.000.000

PPTO AUTORIZADO

PROYECTO LEY

CÓDIGO CONCEPTO

### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015
7	TOTAL	1.837.378.098.065	1.941.455.000.000	2.690.373.000.000
RECUR	SOS INTERNOS	1.837.378.098.065	1.941.455.000.000	2.690.373.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	637.051.880.248	783.247.433.285	931.769.374.054
001	INGRESOS CORRIENTES	637.051.880.248	783.247.433.285	931.769.374.054
	FINANCIAMIENTO	1.200.326.217.817	1.158.207.566.715	1.758.603.625.946
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	264.803.958.292	602.252.666.715	1.748.603.625.946
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)	0	10.000.000.000	10.000.000.000
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	935.522.259.525	533.954.900.000	0
922	Superávit específico Colocación de Títulos en el Exterior (Eurobonos)	0	12.000.000.000	0

# **RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015
	TOTAL	1.837.378.098.065	1.941.455.000.000	2.690.373.000.000
1	SERVICIOS	4.246.582.532	6.000.000.000	6.000.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.246.582.532	6.000.000.000	6.000.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	4.246.582.532	6.000.000.000	6.000.000.000
3	INTERESES Y COMISIONES	632.805.297.716	749.247.433.285	925.769.374.054
301	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	621.616.798.274	727.845.599.751	904.850.906.819
30101	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	30.639.081.227	29.949.265.103	49.838.175.258
30102	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	538.191.096.225	607.755.402.098	721.541.558.211
30104	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO	52.786.620.822	90.140.932.550	133.471.173.350
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	9.704.604.265	17.579.152.978	16.472.671.046
30208	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	9.704.604.265	17.579.152.978	16.472.671.046
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS	1.483.895.177	3.822.680.556	4.445.796.189
30402	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO	725.173.848	1.293.521.060	963.617.808
30404	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	758.721.329	2.529.159.496	3.482.178.381
8	AMORTIZACIÓN	1.200.326.217.817	1.186.207.566.715	1.758.603.625.946
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.166.863.510.351	1.155.991.202.107	1.726.024.521.077
80101	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	393.574.338.023	453.259.648.215	525.688.222.531
80102	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	648.084.172.328	568.869.053.892	1.200.336.298.546
80104	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO	125.205.000.000	133.862.500.000	0
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	33.462.707.466	30.216.364.608	32.579.104.869

### PP-230-004

80208 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO

33.462.707.466

30.216.364.608

32.579.104.869

Registro 1.1.1.1.230.000-825-00

# **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	2.690.373.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	931.769.374.054
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.748.603.625.946
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)	10.000.000.000

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
				TOT	AL	2.690.373.000.000
1	SER	vicios				6.000.000.000
103	;	SERVICIO	S COME	RCIALE	S Y FINANCIEROS	6.000.000.000
10306		COMISION	NES Y G	ASTOS I	POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	6.000.000.000
10306	001	1120	1170	280	(PAGO DE COMISIONES POR SERVICIOS BANCARIOS).	6.000.000.000
3	INTE	RESES Y	COMISI	ONES		925.769.374.054
301	ı	INTERESE	S SOBF	RE TÍTUL	OS VALORES	904.850.906.819
30101	ı	INTERES	ES SOBF	RE TÍTUL	OS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	49.838.175.258
30101	001	1210	1170	200	INTERESES DEUDA INTERNA.	49.838.175.258
30102		INTERES	ES SOBF	RE TÍTUL	OS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	721.541.558.211
30102	001	1210	1170	202		721.541.558.211
					INTERESES DEUDA INTERNA.	
30104		INTERESI PLAZO	ES SOBF	RE TÍTUL	OS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO	133.471.173.350
30104	001	1220	1170	200	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES SECTOR EXTERNO LARGO PLAZO.	133.471.173.350
302	I	INTERESE	S SOBF	RE PRÉS	TAMOS	16.472.671.046
30208	1	INTERES	ES SOBF	RE PRÉS	TAMOS DEL SECTOR EXTERNO	16.472.671.046
30208	001	1220	1170	200	INTERESES SOBRE DEUDA EXTERNA.	16.472.671.046
304		COMISION	NES Y O	TROS G	ASTOS	4.445.796.189
30402		COMISION		TROS G	ASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR	963.617.808
30402	001	1120		200	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO	963.617.808
30404		сомізіоі	NES Y O	TROS G	ASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	3.482.178.381
30404	001	1120	1170	200	COMISIONES DEUDA EXTERNA.	3.482.178.381
8	AMO	RTIZACIÓ	ĎΝ			1.758.603.625.946
801		AMORTIZ	ACIÓN E	E TÍTUL	OS VALORES	1.726.024.521.077
80101		AMORTIZ	ACIÓN E	DE TÍTUL	OS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	525.688.222.531
80101	280	3310	4000	200	AMORTIZACIÓN TÍTULOS VALORES DE CORTO PLAZO.	515.688.222.531
80101	282	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN TÍTULOS VALORES DE CORTO PLAZO (PREVISIÓN PARA AMPARAR SALIDA NETA DE CAJA ÚNICA DEL GOBIERNO Y MINIMIZAR RIESGO FINANCIERO SOBRE LA LIQUIDEZ DE LA MISMA EN EL EJERCICIO DE 2015).	10.000.000.000
80102		AMORTIZ	ACIÓN E	DE TITUL	OS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	1.200.336.298.546
80102	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	1.200.336.298.546
802		AMORTIZ	ACIÓN E	E PRÉS	TAMOS	32.579.104.869
80208		AMORTIZ	ACIÓN E	DE PRÉS	TAMOS DEL SECTOR EXTERNO	32.579.104.869
80208	280	3320	4000		AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA.	32.579.104.869

# MISIÓN INSTITUCIONAL:

Brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante el trámite y administración de los Regímenes de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
REGÍMENES DE PENSIONES	789.331.000.000	100,00%
Totales	789.331.000.000	100.00%

### PP-231-002

### RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

	RESUMEN	DE LA CLASIFICACIÓN F	UNC	CIONAL	
CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PI A	PTO AUTORIZADO AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015
	TOTAL	655.339.417.216		707.737.000.000	789.331.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	46.456.220		150.000.000	100.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	46.456.220		150.000.000	100.000.000
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	46.456.220		150.000.000	100.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	655.292.960.996		707.587.000.000	789.231.000.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL	655.292.960.996		707.587.000.000	789.231.000.000
352	PENSIONES	8.575.529.675		9.441.881.700	9.300.012.000
3520	PENSIONES	646.717.431.321		698.145.118.300	779.930.988.000
3524	OTRAS PENSIONES	8.575.529.675		9.441.881.700	9.300.012.000
	RESUMEN	DE LA CLASIFICACIÓN E	CON	IÓMICA	
CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PI	PTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2013	Α	AGOSTO 2014	PPTO DE 2015
	TOTAL	655.339.417.216		707.737.000.000	789.331.000.000
1	GASTOS CORRIENTES	655.292.960.996		707.587.000.000	789.231.000.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	655.292.960.996		707.587.000.000	789.231.000.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	83.620.164.618		91.824.261.144	118.572.376.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	571.672.796.378			670.658.624.000
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	46.456.220			100.000.000
33 3310	AMORTIZACIÓN AMORTIZACIÓN INTERNA	46.456.220		150.000.000 150.000.000	100.000.000
CÓDIGO	RESUMEN POR PARTIDA PO CONCEPTO TOTAL	RESUPUESTARIA Y FUEI GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013 655.339.417.216		DE FINANCIAMIENT PTO AUTORIZADO AGOSTO 2014 707.737.000.000	O PROYECTO LEY PPTO DE 2015 789.331.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	655.292.960.996		707.587.000.000	789.231.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	532.282.587.546		707.587.000.000	789.231.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	123.010.373.450		0	0
8	AMORTIZACIÓN	46.456.220		150.000.000	100.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	46.456.220		150.000.000	100.000.000
	RESUMEN DE	LA ESTRUCTURA PROG	RAN	MÁTICA	
CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PI	PTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2013	Α	AGOSTO 2014	PPTO DE 2015
	TOTAL	655.339.417.216		707.737.000.000	789.331.000.000
743	REGÍMENES DE PENSIONES	655.339.417.216		707.737.000.000	789.331.000.000
	DECUMEN	POR FUENTE DE FINANC	CIAN	IIENTO	
	RESUMEN	I OK I OLIVIL DE I INAN			
CÓDIGO	CONCEPTO RESUMEN	GASTO DEVENGADO	PI	PTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
CÓDIGO			PI A	PTO AUTORIZADO AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015
CÓDIGO		GASTO DEVENGADO	Α		
	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	Α	AGOSTO 2014	PPTO DE 2015

### PP-231-003

	INGRESOS CORRIENTES	532.282.587.546	707.587.000.000	789.231.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	532.282.587.546	707.587.000.000	789.231.000.000
	FINANCIAMIENTO	123.056.829.670	150.000.000	100.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	123.056.829.670	150.000.000	100.000.000

# **RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
002100 0011021 10		DICIEMBRE 2013	Α.	AGOSTO 2014	PPTO DE 2015
	TOTAL	655.339.417.216		707.737.000.000	789.331.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	655.292.960.996		707.587.000.000	789.231.000.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	39.364.736.116		44.245.746.144	65.534.546.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	39.364.736.116		44.245.746.144	65.534.546.000
603	PRESTACIONES	607.272.549.356		651.646.253.856	709.696.454.000
60302	PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	511.921.855.807		547.542.141.356	596.379.370.000
60303	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	8.915.083.693	11.212.726.100		9.767.032.000
60304	DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES	42.180.181.354		45.312.871.400	50.512.222.000
60305	CUOTA PATRONAL DE PENSIONES Y JUBILACIONES, CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS	44.255.428.502		47.578.515.000	53.037.830.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8.655.675.524		11.695.000.000	14.000.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	8.655.675.524		11.695.000.000	14.000.000.000
8	AMORTIZACIÓN	46.456.220		150.000.000	100.000.000
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	46.456.220		150.000.000	100.000.000
80102	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	46.456.220	<b></b>	150.000.000	100.000.000

# 1.1.1.1.231.000-REGÍMENES DE PENSIONES

PROGRAMA 743
REGÍMENES DE PENSIONES
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

# MISIÓN:

Brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante el trámite y administración de los Regímenes de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

### PP-231-005

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGÍMENES DE PENSIONES	789.331.000.000	DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

Total del Programa

743

789.331.000.000

Registro 1.1.1.1.231.000-743-00

# **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

### CÓDIGO CONCEPTO

 TOTAL
 789.331.000.000

 001
 INGRESOS CORRIENTES
 789.231.000.000

 280
 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES
 100.000.000

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2015
				TOT	AL	789.331.000.000
6	TRA	NSFERE	NCIAS CO	RRIENT	ES	789.231.000.000
601	•	TRANSFE	RENCIA	S CORR	IENTES AL SECTOR PÚBLICO	65.534.546.000
60103			ERENCIA: ARIALES		IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	65.534.546.000
60103	001	1310	3520	201	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONTRIBUCIÓN ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD SEGÚN LEY Nº 17 DEL 22/10/1943. LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	1.515.370.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3520	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CUOTA ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE PENSIONES, TRABAJADORES SECTOR PRIVADO Y SECTOR DESCENTRALIZADO, SEGÚN LEY Nº 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	47.214.076.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3520	206	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DE OTROS REGÍMENES, SEGÚN LEY Nº 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.000.000
00400	004	4046	0500	000		400,000,000
60103	001	1310	3520	208	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL, SEGÚN LEY N° 7531 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	100.000.000
60103	001	1310	3520	212	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	13.497.900.000
00100	001	1010	3020	212	(PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY Nº 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	10.457.350.500
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3520	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONVENIOS ESPECIALES, SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY Nº 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	3.182.200.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
603		PRESTA				709.696.454.000
60302					NES CONTRIBUTIVAS	596.379.370.000
60302	001	1320			PENSIONES CORREOS, TELÉGRAFOS Y RADIOS NACIONALES. (SEGÚN LEY Nº 7768 DEL 24/04/1998 Y SUS REFORMAS).	5.445.420.000
60302	001	1320	3520	603	PENSIONES DE DERECHO (MÚSICOS) (SEGÚN LEY Nº 15 DEL 05/12/1935 Y SUS REFORMAS).	313.200.000

PP-231-007

		Registro		1.	1.1.1.231.000-743-00	
60302	001	1320	3520	605	PENSIONES DE HACIENDA Y PODER LEGISLATIVO (SEGÚN LEY № 148 DEL 23/08/1943, LEY № 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	90.935.660.000
60302	001	1320	3520	606	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES (SEGÚN LEY № 2248 DEL 05/09/1958 Y SUS REFORMAS).	319.328.180.000
60302	001	1320	3520	607	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES (SEGÚN LEY № 7268 DEL 14/11/1991 Y SUS REFORMAS).	106.497.240.000
60302	001	1320	3520	608	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES (SEGÚN LEY 7531 DEL 10/07/1995 Y SUS REFORMAS).	38.352.640.000
60302	001	1320	3520	609	PENSIONES DE OBRAS PÚBLICAS (SEGÚN LEY Nº 19 DEL 04/11/1944 Y SUS REFORMAS).	7.930.750.000
60302	001	1320	3520	610	PENSIONES DEL REGISTRO PÚBLICO (SEGÚN LEY Nº 5 DEL 16/09/1939 Y SUS REFORMAS).	1.835.680.000
60302	001	1320	3520	612	PENSIONES EMPLEADOS FERROCARIL ELÉCTRICO AL PACÍFICO.	438.510.000
60302	001	1320	3520	615	(SEGÚN LEY N° 264 DEL 23/08/1939 Y SUS REFORMAS). PENSIONES Y JUBILACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	25.302.090.000
60303		PENSIONE	S NO CO	NTRIB	,	9.767.032.000
60303	001	1320	3524	600	PENSIONES DE BENEMÉRITOS	5.730.000
					(SEGÚN LEY Nº 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	
60303	001	1320	3524		PENSIONES DE DERECHO (GUARDIA CIVIL) (SEGÚN LEY Nº 1988 DEL 15/12/1995 Y SUS REFORMAS).	121.250.000
60303	001	1320	3524	603	PENSIONES DE GRACIA (SEGÚN LEY Nº 14 DEL 02/12/1935 Y SUS REFORMAS).	2.785.830.000
60303	001	1320	3524	604	PENSIONES EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA (SEGÚN LEY Nº 313 DEL 23/08/1939 Y SUS REFORMAS).	513.490.000
60303	001	1320	3524	611	PENSIONES VÍCTIMAS DE GUERRA (SEGÚN LEY № 1922 DEL 05/08/1955 Y SUS REFORMAS).	4.838.390.000
60303	001	1320	3524	614	PENSIONES PREMIO MAGÓN (SEGÚN LEY Nº 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	16.010.000
60303	001	1320	3524	615	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP. (SEGÚN LEY Nº 8674 DEL16/10/2008).	1.019.312.000
60303	001	1320	3520	617	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER (SEGÚN LEY № 8950 DEL 12/05/2011)	467.020.000
60304		DECIMOTE	RCER M	ES DE	PENSIONES Y JUBILACIONES	50.512.222.000
60304	001	1320	3520	265	BENEFICIO ADICIONAL A PENSIONADOS	50.512.222.000
60305		CUOTA PA CONTRIBU		DE PE	ENSIONES Y JUBILACIONES, CONTRIBUTIVAS Y NO	53.037.830.000
60305	001	1310	3520	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.  (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY Nº 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	53.037.830.000
606		OTRAS TR	ΔNSFFR	FNCIA	Céd. Jur 4-000-042147 S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	14.000.000.000
60601		INDEMNIZA			TOTAL CONTRACTOR OF THE SECTION OF T	14.000.000.000
60601	001	1320	3520		INDEMNIZACIONES.	6.000.000.000
00001	001	1320	3320	202	(PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL)	0.000.000
60601	001	1320	3520	204	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES, EXCLUYENDO EL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).	8.000.000.000
8		RTIZACIÓI	_			100.000.000
801					OS VALORES	100.000.000
80102		AMORTIZA	CIÓN DE	TITUL	OS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	100.000.000

PP-231-008

Registro 1.1.1.1.231.000-743-00

80102 280 3310 1170 200 BANCO CENTRAL DE COSTA RICA 100.000.000

(DEUDA DEL GOBIERNO POR EL TRASLADO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y A LAS OPERADORAS DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SEGÚN ARTÍCULOS 20 Y 21 DEL DECRETO Nº

33548-H-MTSS-MEP DEL 01/12/2006).

Céd. Jur 4-000-00401730

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ	547.001.212	18,23%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA	573.541.791	19,12%
OBRAS ESPECFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO	246.520.277	8,22%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA	187.124.707	6,24%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE	371.759.763	12,39%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS	631.510.832	21,05%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN	442.541.418	14,75%
Totales	3.000.000.000	100,00%

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015
	TOTAL	2.500.229.284	3.000.000.000	3.000.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	35.645.651	16.640.498	21.939.787
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	35.645.651	16.640.498	21.939.787
1310	SERVICIOS DE POLICÍA	35.645.651	0	7.768.034
1350	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y OTROS EVENTOS	0	7.637.725	0
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	0	9.002.773	14.171.753
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	714.164.422	885.614.896	762.596.624
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	518.560.913	706.845.980	589.667.670
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0	1.350.000	270.000
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA	0	1.350.000	270.000
215	TRANSPORTE	518.560.913	705.495.980	585.677.696
2151	TRANSPORTE POR CARRETERA	518.560.913	705.495.980	585.677.696
216	COMUNICACIONES	0	0	3.719.974
2161	COMUNICACIONES	0	0	3.719.974
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	195.603.509	178.768.916	172.928.954
2210	DISPOSICIÓN DE DESECHOS	0	29.300.844	10.522.864
2220	DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	195.603.509	149.468.072	161.516.881
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	0	0	889.209
3	FUNCIONES DE SERVICIOS	1.750.419.211	2.097.744.606	2.215.463.589
31	SOCIALES VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	661.361.518	1.095.550.671	1.427.381.344
3110	URBANIZACIÓN	0	560.000	0
3120	DESARROLLO COMUNITARIO	579.439.986	985.680.941	1.408.751.557
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA	74.247.767	93.450.325	12.704.787
3140	ALUMBRADO PÚBLICO	7.673.765	15.859.405	5.925.000
32	SALUD	102.320.896	61.025.524	40.948.565
3210	SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	9.896.584	12.864.972	0
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS	0	4.699.055	0
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	92.424.312	43.461.497	40.948.565
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	572.401.357	490.314.959	549.407.716
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	412.256.967	354.619.416	408.675.850
3320	SERVICIOS CULTURALES	19.618.963	15.527.440	41.700.559
3340	SERVICIOS RELIGIOSOS Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	140.525.427	120.168.103	99.031.307
34	EDUCACIÓN	414.335.440	445.527.483	197.725.964
341	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA	285.126.218	23.416.339	40.033.319
3410	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA	74.288.463	368.162.121	115.665.851
3411	ENSEÑANZA MATERNA INFANTIL Y PREESCOLAR	28.704.533	13.562.885	2.189.022
3412	ENSEÑANZA PRIMARIA	256.421.685	9.853.454	37.844.297
342	ENSEÑANZA SECUNDARIA	27.098.726	47.740.340	28.266.616
3420	ENSEÑANZA SECUNDARIA	27.822.033	6.208.683	13.760.178

3421	ENSEÑANZA SECUNDARIA BÁSICA	27.098.726	47.740.340	28.266.616
35	PROTECCIÓN SOCIAL	0	5.325.969	0
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	0	5.325.969	0

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015 3.000.000.000  556.746.809	
	TOTAL	2.500.229.284	3.000.000.000		
1	GASTOS CORRIENTES	398.529.250	524.133.011		
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398.529.250	524.133.011		
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	398.529.250	524.133.011	556.746.809	
2	GASTOS DE CAPITAL	2.101.700.034	2.064.652.746	2.009.532.207	
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.101.700.034	2.064.652.746	2.009.532.207	
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.101.700.034	2.064.652.746	2.009.532.207	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	411.214.243	433.720.984	
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	411.214.243	433.720.984	
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	411.214.243	433.720.984	

# RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

С	ÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015	
		TOTAL	2.500.229.284	3.000.000.000	3.000.000.000	
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398.529.250	524.133.011	556.746.809	
	001	INGRESOS CORRIENTES	398.529.250	524.133.011	556.746.809	
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.101.700.034	2.064.652.746	2.009.532.207	
	001	INGRESOS CORRIENTES	2.101.700.034	378.093.958	0	
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	1.686.558.788	2.009.532.207	
9		CUENTAS ESPECIALES	0	411.214.243	433.720.984	
	001	INGRESOS CORRIENTES	0	411.214.243	433.720.984	

# RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIG	O CONCEPTO	<b>GASTO DEVENGADO</b>	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE 2013	A AGOSTO 2014	PPTO DE 2015	
	TOTAL	2.500.229.284	3.000.000.000	3.000.000.000	
900	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ	433.558.798	547.303.560	547.001.212	
901	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA	500.410.659	573.463.252	573.541.791	
902	OBRAS ESPECFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO	211.671.374	246.629.204	246.520.277	
903	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA	153.002.168	187.231.830	187.124.707	
904	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE	312.209.863	371.721.293	371.759.763	
905	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS	525.217.563	631.402.036	631.510.832	
906	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN	364.158.859	442.248.825	442.541.418	

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY		
		DICIEMBRE 2013	A AGOSTO 2014	PPTO DE 2015		
,	TOTAL	2.500.229.284	3.000.000.000	3.000.000.000		
RECUR	RSOS INTERNOS	2.500.229.284	3.000.000.000	3.000.000.000		
	INGRESOS CORRIENTES	2.500.229.284	1.313.441.212	990.467.793		
001	INGRESOS CORRIENTES	2.500.229.284	1.313.441.212	990.467.793		
	FINANCIAMIENTO	0	1.686.558.788	2.009.532.207		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	1.686.558.788	2.009.532.207		

# **RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2013	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2014	PROYECTO LEY PPTO DE 2015	
	TOTAL	2.500.229.284	3.000.000.000	3.000.000.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398.529.250	524.133.011	556.746.809	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	398.529.250	524.133.011	556.746.809	
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	398.529.250	556.746.809		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.101.700.034	2.064.652.746	2.009.532.207	
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	2.101.700.034	2.064.652.746	2.009.532.207	
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	2.101.700.034	2.064.652.746	2.009.532.207	
9	CUENTAS ESPECIALES	0	411.214.243	433.720.984	
902	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	411.214.243	433.720.984	
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	411.214.243	433.720.984	

G-0	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
			PI	ROVINCIA	: SAN JOSÉ	
			Pi	ROGRAM	A: 900	
			C	ANTÓN:	SAN JOSÉ	
7	TRANS	FERE	NCIAS [	DE CAPIT	AL	
701 70104					AL AL SECTOR PÚBLICO	
70104		280	2310		AL A GOBIERNOS LOCALES MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	
70104	200	200	2310	2131	(CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE CUNETA, FRENTE A LA	
					ADUANA, ENTRE BARRIO ESCALANTE Y BARRIO LA	
					CALIFORNIA, DISTRITO CARMEN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042058	770.218
70104	201	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	
					(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y GRADAS EN LA ANTIGUA	
					ESCUELA RAMIRO AGUILAR, DISTRITO MERCED, SEGÜN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042058	2.420.251
70104	202	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	
					(MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL HOGAR DE ANCIANOS DE BARRIO CUBA, DISTRITO HOSPITAL, SEGÚN LA	
					LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042058	3.532.108
70104	203	280	2310	3411	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	
					(COMPRA DE MOBILIARIO (ESCRITORIO Y SILLAS) PARA EL KINDER ARTURO URIEN, DISTRITO CATEDRAL, SEGÚN LA LEY	
					No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70404	00.4		0040	0454	Céd. Jur. 3-014-042058	120.000
70104	204	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS EN APLICACIÓN DE LA LEY	
					7600, DE VARIOS SECTORES DEL DISTRITO, DISTRITO	
					CATEDRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1 212 212
70104	205	280	2310	3120	Céd. Jur. 3-014-042058 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	1.313.212
70104	203	200	2310	3120	(COMPRA DE UN TOLDO Y DOS TIENDAS DE CAMPAÑA PARA	
					EL GRUPO 85 DE GUÍAS Y SCOUTS, DISTRITO CATEDRAL,	
					SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	1.000.000
70104	206	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	
					(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL QUE COMUNIQUE A	
					LOS DISTRITOS DE ZAPOTE Y SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS, UBICADO EN BARRIO MORENO CAÑAS, DISTRITO ZAPOTE,	
					SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042058	3.021.415
70104	207	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	
					(COMPRA E INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DIAGONAL AL EBAIS DE LOS	
					SAUCES, DISTRITO SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS, SEGÚN LA	
					LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1 200 000
70104	208	280	2310	3310	Céd. Jur. 3-014-042058 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	1.200.000
70104	200	_00	2010	3010	(MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA (MALLA, PINTURA,	
					MOBILIARIO URBANO: BANCAS Y MESAS) COMPRA E	
					INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE TOKIO, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY	
					No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042058	1.978.698
70104	209	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(REMODELACIÓN TOTAL DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CARRANZA, DISTRITO URUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	5.483.606
70104	210	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS EN APLICACIÓN DE LA LEY 7600, DE VARIOS SECTORES DEL DISTRITO, DISTRITO MATA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	1.384.860
70104	211	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA CANCHA DE FUTBOL, FRENTE A LA ESCUELA DANIEL ODUBER, VILLA ESPERANZA, DISTRITO PAVAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70104	212	280	2310	3120	Céd. Jur. 3-014-042058  MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (ASFALTADO DEL PARQUEO DEL SALÓN COMUNAL QUE FUNCIONA EN LA IGLESIA CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, HATILLO 3, DISTRITO HATILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	10.775.706
70104	213	280	2310	2151	Céd. Jur. 3-014-042058  MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  (ASFALTADO AL FRENTE DEL LOCAL GRUPO RECUPERACIÓN A Y A, HATILLO 2, DISTRITO HATILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755  DEL 23/02/1998).	3.120.174
70104	214	- 280	2310	3230	Céd. Jur. 3-014-042058  MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA DEPARTAMENTO DE CUIDADOS PALIATIVOS QUE FUNCIONA CON VISITAS A DOMICILIO DE LA CLÍNICA SOLÓN NÚÑEZ QUE COORDINA EL DR. LEÓN MIRANDA, DISTRITO HATILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.560.087
70104	215	280	2310	1360	Céd. Jur. 3-014-042058  MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  (COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA TODO EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058  Total Beneficiario:	3.120.174 6.173.906 46.974.415
			CA	NTÓN:	ESCAZÚ	
7			NCIAS D	E CAPIT	AL	
701 70104					TAL AL SECTOR PÚBLICO TAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104		280	2310		MUNICIPALIDAD DE ESCAZU	
					(CAMBIO TOTAL DE CANOAS EN LA ESCUELA BARRIO CORAZÓN DE JESÚS (APRÓXIMADAMENTE 200 YARDAS ENTRE EL EDIFICIO PRINCIPAL Y EL ANEXO), DISTRITO ESCAZÚ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042050	3.071.532
70104	217	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU  (ARREGLO APROXIMADAMENTE DE 200 MTS DE CALLE SANTA TERESITA "CALLE SECUNDARIA EN LASTRE, QUE COMUNICA BELLO HORIZONTE, CON EL BARRIO SANTA TERESITA", DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	6.189.684
70104	218	280	2310	2151	Céd. Jur. 3-014-042050 MUNICIPALIDAD DE ESCAZU	0.109.064

G-O	I-P FF	C-E	C-F		Monto
				(ASFALTADO CALLE FLORES DE VALENCIA (CALLE MARTILLO) Y MANTENIMIENTO DE ACERAS ALEDAÑAS DEL PARQUE MIRAVALLES AZOFEIFA Y ASFALTADO DE LA CALLE DETRÁS DE CERRO ALTO, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	4.004.000
				Céd. Jur. 3-014-042050	4.031.836
				Total Beneficiario:	13.293.052
		C4	NTÓN:	DESAMPARADOS	
7	TRANSFERE				
701	TRANSFERE	NCIAS D	E CAPIT	TAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104	TRANSFERE	NCIAS D	E CAPIT	AL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	219 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (REPARACIÓN DE BATERÍA SANITARIA DEL SALÓN COMUNAL DE URBANIZACIÓN LOS DORADOS, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	1.600.000
70104	220 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS	
				(EQUIPAMIENTO DE PARQUE INFANTIL (PARQUE DE JUEGOS) PARA URBANIZACIÓN LOS NARANJOS EN CALLE FALLAS, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	4 000 000
70404	004 000	0040	2420	Céd. Jur. 3-014-042048	1.600.000
70104	221 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COMPRA DE LÍNEA BLANCA PARA EQUIPAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN LOTO 2, EN EL BARRIO SAN JERÓNIMO Y REPARACIÓN DEL TECHO DE COCINA, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042048	800.000
70104	222 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (CAMBIO DE TECHO PARA EL SALÓN COMUNAL DE TORREMOLINOS, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	1.411.878
70104	223 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (CENTRO DE EJERCICIOS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE HIGUITO, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755	
				DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042048	5.566.822
70104	224 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (ARREGLO Y ENCAUZAMIENTO DE AGUAS EN CALLE COSTADO ESTE DE LA URBANIZACIÓN SAN JUAN, COLINDANTE CON EL ASENTAMIENTO 1º DE MAYO, DISTRITO SAN JUAN DE DIOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	4 000 000
70104	225 200	2210	2220	Céd. Jur. 3-014-042048	1.600.000
70104	225 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (ARREGLO Y ENCAUZAMIENTO DE AGUAS EN CALLE CENTRAL DE BARRIO VASCONIA, DISTRITO SAN JUAN DE DIOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	1.040.000
70104	226 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS	
				(CONSTRUCCIÓN DE ACERA AL COSTADO NORTE DEL PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN DE DIOS, DISTRITO SAN JUAN DE DIOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	1.065.917
70104	227 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS	1.000.517
		_5.5			

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS EN LAS ACERAS EN TODO EL DISTRITO DE SAN RAFAEL ARRIBA, DISTRITO SAN RAFAEL ARRIBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	2.835.278
70104	228	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓN EN EL PARQUE DEL BOULEVAR EN EL MARGEN DEL RÍO EN SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	1.105.629
70104	229	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN ANTONIO DE DESAMPARADOS, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	720.000
70104	230	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS  (MEJORAMIENTO DE LA CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO LA VIOLETA, DISTRITO FRAILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042048	1.670.857
70104	231	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS  (MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL Y ENCAUZAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES DEL DISTRITO PATARRÁ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042048	2.686.448
70104	232	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SALÓN MULTIUSOS PARA AGREGAR UNA BIBLIOTECA, DISTRITO SAN CRISTÓBAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	1.749.906
70104	233	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE JUEGOS INFANTILES EN LA ESCUELA DE LLANO BONITO, DISTRITO ROSARIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	826.998
70104	234	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (REPARACIÓN DE LA CALLE DE LA ESCUELA DE LA FILA HACIA BARRIO LOS HIDALGO, REPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RUEDO Y CUNETAS, DISTRITO ROSARIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	826.998
70104	235	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE SAN LORENZO, DISTRITO DAMAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	820.998
70104	236	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE DOS CERCAS, DISTRITO DAMAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	821.600
70104	237	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA CANCHA DEPORTIVA DE BARRIO FATIMA, DISTRITO DAMAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	823.578
70104	238	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y GRADAS EN EL CRUCE AL COSTADO DE SUPER BATERÍAS, BARRIO LA GARDENIA, DISTRITO SAN RAFAEL ABAJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	323.370

G-O	I-P	FF	С-Е	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042048	3.873.211
70104	239	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (CONSTRUCCIÓN DE CORDON Y CAÑO EN EL DISTRITO DE GRAVILIAS, DISTRITO GRAVILIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	2.620.141
70104	240	280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS  (MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LOS GUIDO, DISTRITO LOS GUIDO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042048	800.000
70104	241	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (CANALIZACIÓN DE AGUAS EN CALLE 5, SECTOR 3 HASTA CASA DE SALUD DEL SECTOR 2 EN LOS GUIDO, DISTRITO LOS GUIDO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048 Total Beneficiario:	3.630.666 <b>40.497.52</b> 7
					Total Delicitatio.	40.437.027
				NTÓN:	PURISCAL	
7 701				E CAPIT E CAPIT	'AL 'AL AL SECTOR PÚBLICO	
70104	TRANS	FERE	NCIAS D	E CAPIT	AL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	242	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CEMENTADO CALLE SAN MARTÍN, DE LA ENTRADA DE SANTIAGO CAMPOS HACIA EL SUR, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.918.930
70104	243	280	2310	2151	Céd. Jur. 3-014-042057 MUNICIPALIDAD DE PURISCAL	2.918.930
70104	240	200	2010	2101	(CEMENTADO DE 400 MTS DE CALLE ANTIGUA CEBATANA-CANDELARITA, DISTRITO MERCEDES SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	4.322.178
70104	244	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (COMPRA DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE LA CALLE A CORTEZAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL HUNDIMIENTO DE LOS BARBOZA, DISTRITO BARBACOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70404	0.45		0040	0.151	Céd. Jur. 3-014-042057	1.819.049
70104	245	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CEMENTADO DE CALLE CONTIGUA A SODA LINDA VISTA, DISTRITO GRIFO ALTO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70404	0.40	000	0040	0454	Céd. Jur. 3-014-042057	1.875.101
70104	240	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CEMENTADO CAMINO SAN RAFAEL - TANQUES DE ACUEDUCTO (1-04-106), DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.576.461
70104	247	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CEMENTADO CALLE LOS MORA POLKA, DISTRITO CANDELARIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.749.563
70104	248	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (REPARACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE DESAMPARADITOS, DISTRITO DESAMPARADITOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.667.946
70104	249	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL	1.007.940

G-O	I-P	FF	С-Е	C-F		Monto
					(CONTINUACIÓN CEMENTADO CALLE LOS DELGADO-CÓDIGO 104-040 EN SAN ANTONIO DEBAJO DE PURISCAL, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042057	1.781.947
70104	250	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE ALCANTARILLA EN EL CAMINO MASTATAL - ZAPATÓN, DISTRITO CHIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042057	4.837.800
					Total Beneficiario:	22.548.975
				NTÓN:	TARRAZÚ	
7				E CAPIT		
701 70104					AL AL SECTOR PÚBLICO AL A GOBIERNOS LOCALES	
70104		280	2310		MUNICIPALIDAD DE TARRAZU	
					(COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA MUNICIPAL CAFÉ TARRAZÚ, DISTRITO SAN MARCOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	7.582.972
70104	252	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU	
70101	202	200	2010	0010	(CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA TECHADA DE NÁPOLES, SEGUNDA ETAPA, DISTRITO SAN LORENZO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	6.784.600
70104	253	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU	0.704.000
70104	255	200	2310	3310	(CONSTRUCCIÓN DE SKATE PARK EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO SAN LORENZO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	3.600.000
70104	254	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU	
					(MEJORAS EN LA CANCHA MULTIUSOS SAN CARLOS DE TARRZÚ, SEGUNDA ETAPA, DISTRITO SAN CARLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	4.500.000
70104	255	200	2240	2120		4.500.000
70104	255	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (MEJORAS SALÓN COMUNAL SAN FRANCISCO, SEGUNDA ETAPA, DISTRITO SAN CARLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042060	2.520.000
70104	256	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (MEJORAS CANCHA MULTIUSO BAJO SAN JOSÉ, SEGUNDA ETAPA, DISTRITO SAN CARLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042060	2.120.854
					Total Beneficiario:	27.108.426
			CA	NTÓN:	ASERRÍ	
7				E CAPIT	· <del>-</del>	
701 70104					AL AL SECTOR PÚBLICO	
<b>70104</b> 70104					AL A GOBIERNOS LOCALES MINICIDAL IDAD DE ASERRI	
70104	257	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA LA COMPRA DE MATERIALES E IMPLEMENTOS PARA ARREGLOS EN EL ACUEDUCTO DE ASERRÍ CENTRO, DISTRITO ASERRÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	6.270.913
70104	258	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO EN CALLE LOS FALLAS, DISTRITO TARBACA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P FF	C-E	C-F		Monto
				Céd. Jur. 3-014-042045	2.351.398
70104	259 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN AL COSTADO NORESTE DEL CEMENTERIO DE VUELTA DE JORCO, DISTRITO VUELTA DE JORCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	1.800.000
70104	260 280	2310	2210	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS, DISTRITO VUELTA DE JORCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70104	261 280	2310	2220	Céd. Jur. 3-014-042045  MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA CANALIZAR AGUAS PLUVIALES EN LA CABECERA DEL DISTRITO SAN GABRIEL, DISTRITO SAN GABRIEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.456.759
70104	262 280	2310	3230	Céd. Jur. 3-014-042045  MUNICIPALIDAD DE ASERRI  (PARA MEJORAS DEL EBAIS EN EL CASERÍO DE EL CARMEN, DISTRITO LA LEGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.934.881
70104	263 280	2310	3310	Céd. Jur. 3-014-042045  MUNICIPALIDAD DE ASERRI  (PARA MEJORAS DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA LEGUA CENTRO, DISTRITO LA LEGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.106.100
70104	264 280	2310	3140	Céd. Jur. 3-014-042045  MUNICIPALIDAD DE ASERRI  (PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN BIJAGUAL-EL ALTO SECTOR  LOS CAMPOS, DISTRITO LA LEGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755  DEL 23/02/1998).	1.998.382
70104	265 280	2310	2151	Céd. Jur. 3-014-042045  MUNICIPALIDAD DE ASERRI  (PARA CEMENTADO DE CAMINO EN EL SECTOR CONOCIDO  COMO DIVINO NIÑO, DISTRITO MONTERREY, SEGÚN LA LEY  No. 7755 DEL 23/02/1998).	900.000
70104	266 280	2310	2220	Céd. Jur. 3-014-042045  MUNICIPALIDAD DE ASERRI  (PARA CONSTRUCCIÓN DE TOMA DE CAPTACIÓN EN EL RÍO GUINEALILLO, DISTRITO SALITRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042045	2.581.469 4.218.073
				Total Beneficiario:	25.617.975
_	TD 41:0		ANTÓN:	MORA	
7 701	TRANSFER			AL AL AL SECTOR PÚBLICO	
70104				AL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	267 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE MORA	
				(CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE COLÓN, DISTRITO COLÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054	3.981.900
70104	268 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE MORA (SEGUDA ETAPA, CONSTRUCCIÓN DE ACERA, LADO DERECHO, SENTIDO GUAYABO, CRUCE TABARCIA, DISTRITO GUAYABO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70104	269 280	2310	2151	Céd. Jur. 3-014-042054 MUNICIPALIDAD DE MORA	2.633.048
				-	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(COMPRA DE MATERIALES CUNETEADO BARRIO LOS ANGELES, DISTRITO TABARCIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054	3.361.554
70104	270	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE MORA	
					(MANTENIMIENTO Y MEJORAS AL ACUEDUCTO DE PIEDRAS NEGRAS, DISTRITO PIEDRAS NEGRAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054	2.497.742
70104	271	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE MORA	
					(MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO EN LA COMUNIDAD DE PICAGRES, DISTRITO PICAGRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042054	2.597.053
70104	272	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE MORA	
					(CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS EN LA CALLE JARIS-NARANJITO Y LA FILA - JARIS, DISTRITO JARIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	0.540.705
					Céd. Jur. 3-014-042054	2.543.735 <b>17.615.032</b>
					Total Beneficiario:	17.615.032
			CA	NTÓN:	GOICOECHEA	
6	TRANS	FERE		ORRIEN		
601 60104					ITES AL SECTOR PÚBLICO TES A GOBIERNOS LOCALES	
60104		001	1310		MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA	
					(COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS: 4 SILBATOS, 4 BOLAS DE BASKET N°7, 4 BOLAS DE VOLLEIBOL OFICIAL, 6 BOLAS DE FUTBOL N°5, 4 BOLAS N°3, 1 RED DE VOLLEIBOL, 24 CONOS GRANDES Y 24 CONOS PEQUEÑOS ANARANJADOS, 2 REDES DE MARCO DE FUTBOL GRANDE, 4 BOLAS DE FUTBOL SALA, 2 INFLADORES, UN MALETÍN (MUERTO) 1 CRONÓMETRO DE MEMORIAS Y 1 DE 8 MEMORIAS, 1 MESA DE PING PONG, 1 PAQ DE 6 BOLAS DE PIN PONG Y 1 SET DE PING PONG PARA NIÑOS Y 2 RAQUETAS GRANDES PARA EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	1.047.161
7	TRANS	FERE	NCIAS D	E CAPIT	AL	
701					TAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					AL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	273	280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (COMPRA DE EQUIPO PARA ATENDER EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES EN EL ÁREA DE SALUD GOICOECHEA 2, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042051	4.067.586
70104	275	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  (AMPLIACIÓN DEL ESPACIO EN COCINA DEL CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR DE SANTO TOMAS, DISTRITO CALLE BLANCOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	3.873.347
70104	276	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (BACHEO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL COLEGIO DE MATA DE PLÁTANO, DISTRITO MATA DE PLÁTANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	3.563.526
70104	277	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (MEJORAS CANCHA MULTIUSO DE LA FLORESTA, DISTRITO IPÍS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	3.303.320

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042051	2.491.315
70104	278	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA LOS ÁNGELES, DISTRITO IPÍS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.700.000
70104	270	280	2310	2421	Céd. Jur. 3-014-042051 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA	2.700.000
70104	219	200	2310	3421	(ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA EL COLEGIO LA VIRGEN MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO RANCHO REDONDO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	2.014.329
70104	280	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (MEJORAS A SALONES COMUNALES DEL DISTRITO DE PURRAL, (CAMBIO DE TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LOS CUADROS, CAMBIO DE CIELO RASO DEL SALÓN COMUNAL DE PURRAL), DISTRITO PURRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	5.662.801
					Total Beneficiario:	25.420.065
			C	NTÓN:	SANTA ANA	
7	TRANS	FERE		E CAPIT		
701 70104					TAL AL SECTOR PÚBLICO TAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	281	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	
					(CONSTRUCCIÓN DEL CORDÓN Y CAÑOS DE LAS CALLES DEL DISTRITO DE SANTA ANA, DISTRITO SANTA ANA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059	2.090.260
70104	282	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	
					(ARREGLO DE CALLE A CHIRRACAL ETAPA III, DISTRITO SALITRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059	1.691.705
70104	283	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (CONSTRUCCIÓN DEL CORDÓN Y CAÑOS DE LAS CALLES DEL DISTRITO DE POZOS, DISTRITO POZOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70104	204	280	2310	2151	Céd. Jur. 3-014-042059 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	2.817.364
70104	204	200	2310	2131	(CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUS EN EL DISTRITO URUCA (URBANIZACIÓN DON BETO, CALLE RANCHO MACHO, BARRIO EL QUEBRADOR, BARRIO LOS ANCHIA, CALLE LA CHIMBA, CALLE SOLIS, BARRIO ESPAÑA, LA MINA), DISTRITO URUCA, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	
70104	285	280	2310	3310	Céd. Jur. 3-014-042059 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	1.689.172
70104	200	200	2010	3310	(REMODELACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO DE SANTA MARTHA, DISTRITO PIEDADES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059	1.888.663
70104	286	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (REMODELACIÓN E INSTALACIÓN DEL PISO CERÁMICO DEL SALÓN COMUNAL DE BRASIL DE SANTA ANA, DISTRITO BRASIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059	1.011.044
					Total Beneficiario:	11.188.208
			_			
7	TRANS	FERE		ANTÓN: DE CAPIT	ALAJUELITA FAL	

701

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

G-O	I-P FF	C-E	C-F		Monto
70104	TRANSFERE	ENCIAS D	E CAPIT	AL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	287 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DIURNO DE ANCIANOS SANTO CRISTO DE ESQUIPULAS, DISTRITO ALAJUELITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044	1.695.226
70104	288 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE LOS CUADRANTES QUE RODEAN EL TEMPLO CATÓLICO EN ALAJUELITA, DISTRITO ALAJUELITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044	1.695.227
70104	289 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA  (MEJORAMIENTO DEL PUENTE DEL RÍO LIMÓN, QUE  COMUNICA LAS COMUNIDADES DE PIEDRA DE FUEGO Y  BOQUETE EN SAN JOSECITO, DISTRITO SAN JOSECITO,  SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042044	3.559.156
70104	290 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIUSOS DE BARRIO LÁMPARAS EN SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044	1.928.991
70104	291 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CANCHA DE LA ESCUELA EL LLANO PARA CONVERTIRLA EN UN SALÓN MULTIUSOS, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044	1.928.991
70104	292 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CANCHA MULTIUSOS DE CONCEPCIÓN, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044	4.919.716
70104	293 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (ENTUBAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN LA ESCUELA LOS PINOS EN SAN FELIPE, DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70104	294 280	2310	3120	Céd. Jur. 3-014-042044  MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA  (MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SALÓN PARROQUIAL DE SAN FELIPE, DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.276.881
70104	295 280	2310	3310	Céd. Jur. 3-014-042044  MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA  (RESTAURACIÓN DE LA CANCHA MULTIUSOS DE LA  URBANIZACIÓN JUAN RAFAEL MORA EN SAN FELIPE,  DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL  23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042044	2.276.881
70104	296 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA  (CONSTRUCCIÓN DE CANASTAS PARA DEPOSITAR LA BASURA EN TEJARCILLOS, DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044	1.476.881
				Total Beneficiario:	22.557.950

VÁSQUEZ DE CORONADO

CANTÓN:

G-O	I-P FF	C-E	C-F		Monto
7	TRANSFERE	ENCIAS E	E CAPIT	AL	
701	TRANSFERI	ENCIAS [	DE CAPIT	TAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104				AL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	297 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO	
				(REMODELACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL DE LA URBANIZACIÓN LA ESMERALDA DE SAN FRANCISCO, REPARACIÓN DE JUEGOS Y TABLEROS Y MALLA CICLÓN PERIMETRAL Y PORTÓN, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL	
				23/02/1998).	0.004.070
				Céd. Jur. 3-014-045149	3.681.373
70104	298 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (REMODELACIÓN Y MEJORAS DE LA CANCHA MULTIUSO DE LA URBANIZACIÓN EL MANANTIAL, COMUNIDAD DE PATIO DE AGUA, LOS CUALES SON: MEJORAS EN EL PLANCHÉ DE CEMENTO, DECORACIÓN DEL MISMO PARA FÚTBOL 7 Y BALONCESTO, INSTALACIÓN DE MARCOS DE PORTERÍA, CUADROS DE ENCESTE E INTALACIÓN DE MALLA ALREDEDOR DEL ÁREA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	0.507.005
70404	000 000	0040	0454		2.597.895
70104	299 280	2310	2151	(COMPRA DE MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS PARA LA INSTALACIÓN DE TAPIA PREFABRICADA, UBICADA EN ÁREA MUNICIPAL, URBANIZACIÓN LA JOSUÉ, DISTRITO DULCE NOMBRE DE JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.055.424
70404	200 200	2240	2240	Céd. Jur. 3-014-045149 MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO	3.956.131
70104	300 280	2310	3310	(REMODELACIÓN DEL PARQUE INFANTIL, ENMALLADO TOTAL, UN ÁREA DE JUEGOS INTANTIL, BANCAS DE CEMENTO Y PLANCHÉ O CANCHA DE FÚTBOL PARA LOS NIÑOS, EN URBANIZACIÓN VILLA KETTY, DISTRITO PATALILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-045149	4.294.205
70104	301 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO  (ASFALTADO DE 180 ML DE CALLE, CALLE LA GUABA, DEL PUENTE DE BAJO LOS SÁNCHEZ, 800 MTS AL OESTE DEL CENTRO DE SALUD DE CASCAJAL, BAJANDO HACIA LA COLMENA (OESTE), SAN PEDRO, DISTRITO CASCAJAL, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	4040.455
				Céd. Jur. 3-014-045149  Total Beneficiario:	4.918.155 <b>19.447.759</b>
				Total Belleticiano.	19.447.735
		C/	ANTÓN:	ACOSTA	
6	TRANSFERE				
601	TRANSFERI	ENCIAS (	ORRIEN	ITES AL SECTOR PÚBLICO	
60104	TRANSFERE	ENCIAS C	ORRIEN	TES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	302 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (COLOCACIÓN DE BASUREROS Y EMBELLECIMIENTO DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO, DISTRITO SAN IGNACIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	1.000.000
7	TRANSFERE	ENCIAS E	E CAPIT	TAL .	
701				TAL AL SECTOR PÚBLICO	
<b>70104</b> 70104	303 280	2310		TAL A GOBIERNOS LOCALES  MUNICIPALIDAD DE ACOSTA	
70104	303 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (MEJORAS EN LAS VÍAS Y ACERAS DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO, DISTRITO SAN IGNACIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	4 500 000
70404	204.000	0040	2040	Céd. Jur. 3-014-042043	1.500.000
70104	304 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(MANTENIMIENTO DEL PARQUE MONSEÑOR SANABRIA, DISTRITO SAN IGNACIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	1.000.000
70104	305	280	2310	3140	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO, DISTRITO SAN IGNACIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	1.000.000
70104	306	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA  (MEJORAS DE CAMPOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO, DISTRITO SAN IGNACIO, SEGÚN LA LEY No. 7755  DEL 23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042043	562.736
70104	307	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (COMPRA DE LASTRE PARA MANTENIMIENTO DE CAMINO OCOCA DE LA CRUZ HASTA GUAITIL ABAJO, DISTRITO GUAITIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	2.000.000
70104	308	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LA COCINA COMUNAL DE TOLEDO, COMPRA DE CERÁMICA, DISTRITO GUAITIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70104	309	280	2310	2151	Céd. Jur. 3-014-042043  MUNICIPALIDAD DE ACOSTA  (COMPRA DE MATERIALES PARA CUNETEO DE CAMINO EN LA COMUNIDAD DE HONDANADA DE ACOSTA, DISTRITO GUAITIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.000.000
70104	310	280	2310	2151	Céd. Jur. 3-014-042043  MUNICIPALIDAD DE ACOSTA  (COMPRA DE LASTRE PARA DARLE MANTENIMIENTO A  TRAYECTO DE CAMINO EN LA COMUNIDAD DE BAJO LOS CALVO, DISTRITO GUAITIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL	1.000.000
70104	311	280	2310	3421		1.585.145
					(CONSTRUCCIÓN DE BANCAS PARA QUE LOS JÓVENES LA UTILICEN EN TIEMPO LIBRE EN EL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PALMICHAL, DISTRITO PALMICHAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042043	462.880
70104	312	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES EN LA CANCHA DE DEPORTES DE BAJO CERDAS, DISTRITO DE PALMICHAL, SEGÚN LA LEY NO 2014 0.1705	4 000 000
70104	313	280	2310	2151	(CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y CABEZALES EN EL CAMINO DE LA FILA-EL CEMENTERIO, DISTRITO PALMICHAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.000.000
70104	314	280	2310	2151	Céd. Jur. 3-014-042043  MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS EN QUEBRADA, AGUA BLANCA ARRIBA, DISTRITO PALMICHAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.500.000
70104	315	280	2310	3120	Céd. Jur. 3-014-042043  MUNICIPALIDAD DE ACOSTA  (CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA SALÓN COMUNAL (AVANCE), DE PALMICHAL CENTRO, DISTRITO PALMICHAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.000.000

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	316	280	2310	2220	Céd. Jur. 3-014-042043  MUNICIPALIDAD DE ACOSTA  (MEJORAS EN LA CAPTACIÓN DE LA NACIENTE DEL  ACUEDUCTO DE LLANO EMBROCADO DE CANGREJAL,  DISTRITO CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL  23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042043	1.500.000
70104	317	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (MEJORAS EN LA CANCHA MULTIUSOS DE CANGREJAL, DISTRITO CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	825.000
70104	318	280	2310	3140	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (ALUMBRADO PÚBLICO EN CANGREJAL Y BARRIO LOS CROZ, DISTRITO CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	825.000
70104	319	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (ALCANTARILLADO EN CABEZALES EN NARANJAL DE CANGREJAL, DISTRITO CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70104	320	280	2310	2151	Céd. Jur. 3-014-042043  MUNICIPALIDAD DE ACOSTA  (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN LLANO LA MESA, DISTRITO  CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042043	825.000 1.659.579
70104	321	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (MEJORAS DE CAMINO EN GRAVILIAS CAMINO LOS CHINCHILLA, DISTRITO CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	825.000
70104	322	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y SERVICIOS SANITARIOS EN EL SALÓN COMUNAL DE LINDA VISTA DE CANGREJAL, DISTRITO CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	825.000
70104	323	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN AL COSTADO NORTE DEL LOTE DE LA ESCUELA MARÍA TERESA OBREGÓN LORÍA DE BREÑÓN DE ACOSTA, DISTRITO SABANILLAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70104	324	280	2310	3120	Céd. Jur. 3-014-042043  MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA EN EL SALÓN MULTIUSO DEL PLOMO DE ACOSTA, DISTRITO SABANILLAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	2.500.000
70104	325	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE SABANAS, DISTRITO SABANILLAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	2.719.818
70104	326	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONSTRUCCIÓN DE MALLA FRENTE AL SALÓN MULTIUSOS DE SABANILLAS DE ACOSTA, DISTRITO SABANILLAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042043  Total Beneficiario:	2.000.000 <b>31.440.158</b>

TIBÁS

CANTÓN:

G-0	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
6	TRANS	FERE	NCIAS C	ORRIEN	TES	
601					TES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	327	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE TIBAS  (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITOS DE SAN JUAN Y COLIMA). Céd. Jur. 3-014-042061	7.105.340
7	TRANS	FERE	NCIAS E	E CAPIT		
701					AL AL SECTOR PÚBLICO	
70104	TRANS	FERE	NCIAS E	E CAPIT	AL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	328	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE TIBAS	
					(INSTALAR CANOAS Y BAJANTES EN LA ESCUELA ESMERALDA OREAMUNO, DISTRITO CINCO ESQUINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042061	2.345.495
70104	320	280	2310	2/11	MUNICIPALIDAD DE TIBAS	2.040.400
70104	329	200	2310	3411	(COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE PISO EN EL JARDÍN DE NIÑOS DE JARDINES DE TIBÁS, DISTRITO ANSELMO LLORENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042061	2.069.022
70104	330	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (CONSTRUIR LA TAPIA COLINDANTE CON LA PLAZA DE FUTBOL DE LEÓN XIII, DISTRITO LEÓN XIII, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042061 Total Beneficiario:	3.841.914 <b>15.361.771</b>
				NITÁN.	MODAVIA	
7	TDANG	EEDEI		ANTÓN: DE CAPIT	MORAVIA	
7 701					AL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					AL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	331	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	
					(REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CUNETAS EN LA ISLA DE MORAVIA, DISTRITO SAN VICENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042055	5.364.559
70104	222	200	2310	2210	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	3.304.333
70104	332	280	2310	3310	(RESTAURACIÓN Y MEJORAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA TRINIDAD (GIMNASIO) E INSTALACIÓN DE PLAY INFANTIL PARA EL CENTRO DEL DISTRITO DE LA TRINIDAD, DISTRITO TRINIDAD, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042055	6.526.532
					Total Beneficiario:	11.891.091
				NITÓN	MONTES DE OCA	
6	TRANS	FFRF		ANTÓN: CORRIEN	MONTES DE OCA TES	
601 60104	TRANS	FERE	NCIAS (	ORRIEN	TES TES AL SECTOR PÚBLICO TES A GOBIERNOS LOCALES	
60104		001	1310		MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA	
00107	555	501	1010	0120	MONION ALIDAD DE MONIED DE CON	

G-O	I-P	FF	С-Е	C-F		Monto
					(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY № 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).  Céd. Jur. 3-014-042053	9.329.904
					Total Beneficiario:	9.329.904
6	TRANS	FEREN		NTÓN: ORRIEN	TURRUBARES TES	
601	TRANS	FERE	NCIAS C	ORRIEN	TES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	334	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES  (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY № 7755, LEY DE  CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL  PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y  SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO  EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA  DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE  HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS  DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO  MUNICIPALES).	
					Céd. Jur. 3-014-042062	15.748.840
					Total Beneficiario:	15.748.840
			CA	NTÓN:	DOTA	
7				E CAPIT	_	
701 70104					AL AL SECTOR PÚBLICO AL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	335	280	2310	3140	MUNICIPALIDAD DE DOTA (ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS CUADRANTES DE SANTA MARÍA DE DOTA, DISTRITO SANTA MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	3.200.000
70104	336	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CORDONES DE CAÑO DE SANTA MARÍA DE DOTA, DISTRITO SANTA MARÍA, SEGÚN LA	0.200.000
					LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	2.862.496
70104	337	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE DOTA	
					(CAMBIO DE TUBERÍA PARA EL ACUEDUCTO DE SAN ISIDRO DE SANTA MARÍA DE DOTA, DISTRITO SANTA MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	200 000
70104	338	280	2310	3120	Céd. Jur. 3-014-042049 MUNICIPALIDAD DE DOTA	800.000
70101	000	200	2010	0120	(MEJORAS DEL SALÓN COMUNAL DE JARDIN DE DOTA, DISTRITO JARDÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	1.440.000
70104	339	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE DOTA (ELECTRIFICACIÓN DE LA IGLESIA DE QUEBRADILLAS DE JARDÍN DE DOTA, DISTRITO JARDÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	800.000
70104	340	280	2310	2151		600.000

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042049	1.600.000
70104	341	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE DOTA (COLOCACIÓN DE TUBERÍA PARA EL ACUEDUCTO DE JARDÍN DE DOTA, DISTRITO JARDÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042049	2.753.881
70104	342	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE LAS PARADAS DE BUSES EN QUEBRADILLAS DE JARDÍN DE DOTA, DISTRITO JARDÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	800.000
70104	343	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONTINUACIÓN DE MEJORAS Y EQUIPAMIENTO DEL SALÓN, COCINA Y COMEDOR COMUNAL DE LA CIMA DE DOTA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	1,947,200
70104	344	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DOTA (INICIO DE CAMBIO DEL TECHO Y CIELO RASO DEL SALÓN COMUNAL DE COPEY DE DOTA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	1.950.588
70104	345	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DOTA (INICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA Y BOVEDAS COMUNALES EN EL CEMENTERIO DE PROVIDENCIA DE DOTA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	1.947.200
70104	346	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DOTA  (MANTENIMIENTO DEL CAMINO QUE COMUNICA LA RUTA N°2 INTERAMERICANA SUR CON SAN GERARDO DE DOTA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042049	1.947.200
70104	347	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LOS VESTIDORES DE LA CANCHA DE CONTINUACIÓN DE LOS VESTIDORES DE LA CANCHA DE DEPORTES DE LA TRINIDAD DE DOTA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042049  Total Beneficiario:	1.947.200 <b>23.995.765</b>
					Total Belleticiano.	23.333.703
			CA	NTÓN:	CURRIDABAT	
7 701			NCIAS D		AL FAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					AL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	348	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUECITO CON BASUREROS, EN URBANIZACIÓN LAS ORQUIDEAS / I ETAPA HACIENDA VIEJA, DISTRITO CURRIDABAT, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042047	5.645.886
70104	349	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT	5.075.000
					(CONTINUAR CON EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CALLES DEL BARRIO LOMAS ABAJO, DISTRITO GRANADILLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042047	4.087.319
70104	350	280	2310	2240	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (ARBORIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO SÁNCHEZ, DISTRITO SÁNCHEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042047	889.209
70104	351	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT	003.209
	301		_0.0			

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(REPARACIÓN DE GRADAS, UBICADAS EN EL SECTOR DE LA PONDEROSA, TERCERA ALAMEDA AL FONDO, MANO IZQUIERDA PARA COMUNICARSE CON LA CUARTA ALAMEDA, DISTRITO TIRRASES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	4 000 045
					Céd. Jur. 3-014-042047  Total Beneficiario:	4.936.315 <b>15.558.729</b>
			CA	NTÓN:	PEREZ ZELEDÓN	
7	TRANS	FEREN		E CAPIT		
701					AL AL SECTOR PÚBLICO	
70104	TRANS	FEREN	ICIAS D	E CAPIT	AL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	352	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (PROTECCIÓN (CERRAMIENTO CON MALLA, CEMENTO, TUBO, ETC) DE VARIAS PLAZAS DE FÚTBOL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	10.684.218
70104	353	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	
					(COMPRA DE LASTRE PARA INTERVENIR LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO GENERAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70404	054		0040	0.400	Céd. Jur. 3-014-042056	3.001.506
70104	354	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (ADQUISICIÓN DE 19 COMPUTADORAS PORTÁTILES Y 19 IMPRESORAS PARA EL USO DE LAS DIFERENTES ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL DEL DISTRITO DANIEL FLORES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	0.000 554
70404	0.55		0040	00.40	Céd. Jur. 3-014-042056	6.938.554
70104	355	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (CERRAMIENTO (CON MALLA, BLOCK, CEMENTO, ETC), DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL TEMPLO DE LA PARROQUIA DEL DISTRITO DE RIVAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70404	0.50	000	0040	0.4.5.4	Céd. Jur. 3-014-042056	6.419.569
70104	356	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (CONTRATACIÓN DE PALA RETROESCABADORA PARA AMPLIACIÓN DE CAMINOS VECINALES, DISTRITO DE SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	5.670.922
70104	357	280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	0.0.0.022
					(REMODELACIÓN Y EQUIPO DE COCINA PARA LA CASA DE SALUD DE VILLARGENTINA DE PLATANARES, DISTRITO PLATANARES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	3.729.668
70104	358	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	
					(COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA LOS CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE, DISTRITO PEJIBAYE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	5.509.159
70104	359	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA DIVERSOS PASOS DEL DISTRITO DE CAJÓN, DISTRITO CAJÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	4.391.546
70104	360	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES EN LA ESQUINA SUR OESTE DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE TINAMASTES, DISTRITO BARÚ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	4.296.697
70104	361	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(CONSTRUCCIÓN DE CUESTA (ASFALTADO) ANTES DE LA ENTRADA A CALLE MORA, RÍO NUEVO, SOBRE RUTA NACIONAL 328, DISTRITO RÍO NUEVO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	5.134.270
70104	362	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (CONSTRUCCIÓN DE CERCA DE MALLA ALREDEDOR DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN RAMÓN SUR, DISTRITO PÁRAMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042056  Total Beneficiario:	4.849.764 <b>60.625.873</b>
			CA	NTÓN:	LEÓN CORTÉS	
7	TRANS	FERE	NCIAS D	E CAPIT	AL	
701 70104					TAL AL SECTOR PÚBLICO TAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	363	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES	
					(COLOCACIÓN DE CUNETAS (CUNETEADO) EN EL BARRIO EL ESTADIO, DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042052	800.000
70104	364	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042052	785.798
70104	365	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (MEJORAS EN EL ACUEDUCTO DEL BARRIO EL ROSARIO, DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042052	800.000
70104	366	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (COMPRA DE MATERIALES PARA LOSA DE CONCRETO EN CAMINO DE OJO DE AGUA DE LEÓN CORTÉS, DISTRITO SAN ANDRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1 450 054
70104	367	280	2310	2220	Céd. Jur. 3-014-042052 MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES	1.158.051
70104	007	200	2010	2220	(COMPRA DE MATERIALES PARA EL ACUEDUCTO DE HIGUERÓN ARRIBA, DISTRITO SAN ANDRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70404	000	000	0040	0000	Céd. Jur. 3-014-042052	800.000
70104	368	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (COMPRA DE MATERIALES PARA EL ACUEDUCTO DE PEDREGOSO, DISTRITO SAN ANDRÉS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70104	260	200	2310	2151	Céd. Jur. 3-014-042052 MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES	800.000
70104	309	280	2310	2151	(CONSTRUCCIÓN LOZA DE CONCRETO EN CASERÍO SAN LUIS DE LLANO BONITO DE LEÓN CORTÉS, DISTRITO LLANO BONITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	3.062.318
70104	370	280	2310	2151	Céd. Jur. 3-014-042052 MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES	3.002.310
70104	010	200	2310	2101	(CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE UN MURO DE PROTECCIÓN AL LADO OESTE DEL SALÓN COMUNAL DE LA TRINIDAD DE LEÓN CORTÉS, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	000 000
70104	371	280	2310	3/10	Céd. Jur. 3-014-042052 MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES	696.282
70104	3/1	200	2310	3410	INIONIOIPALIDAD DE LEON CORTES	

G-O	I-P	FF C-E	C-F		Monto
				(MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE SANTA ROSA ARRIBA DE LEÓN CORTÉS, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	000 000
70104	372 28	30 2310	2151	Céd. Jur. 3-014-042052 MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES	696.282
70104	312 20	50 2510	2131	(CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL CAMINO MUNICIPAL DE SANTA ROSA ABAJO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	696.282
70104	373 28	30 2310	2220	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE CAPTACIÓN EN EL ACUEDUCTO DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	696.282
70104	374 28	30 2310	2220	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORA EN ACUEDUCTO DE SAN MARTÍN DE LEÓN CORTÉS, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	800.000
70104	375 28	30 2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL CAMINO SECTOR LOS VENEGAS Y SECTOR RINCÓN MONTAÑA NORTE DE SANTA CRUZ DE LEÓN CORTÉS, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042052	1.044.030
70104	376 28	80 2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL CAMINO CENTRAL DE EL CEDRAL DE LEÓN CORTÉS, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	800.000
70104	377 28	30 2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (MEJORAS AL CEMENTERIO DE SAN ANTONIO DE LEÓN CORTÉS, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052 Total Beneficiario:	2.227.990 <b>15.863.315</b>
9	CUENTAS	S ESPECIA	LES		
902 90202	SUMAS S				
90202	378 00	01 4000	3120	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	
				(CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	
					74.916.382
				Total Programa: Total Provincia SAN JOSÉ:	547.001.212 547.001.212

G-O I-P FF C-E C-F Monto PROVINCIA: **ALAJUELA** PROGRAMA: 901 CANTÓN: **ALAJUELA** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES 70104 70104 2151 MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA 200 280 2310 (CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES CONFORMADOS EN ESTRUCTURA METÁLICA SE BENEFICIARAN 254,886 HABITANTES DEL CANTÓN DE ALAJUELA, DISTRITO ALAJUELA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042063 50.191.505 Total Beneficiario: 50.191.505 CANTÓN: SAN RAMÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES 601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO 60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES 60104 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur. 3-014-042076 32.107.203 **Total Beneficiario:** 32.107.203 CANTÓN: **GRECIA** TRANSFERENCIAS CORRIENTES 6 601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES 60104 60104 3120 MUNICIPALIDAD DE GRECIA 202 001 1310 (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL. SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES) Céd. Jur. 3-014-042066 30.190.702 Total Beneficiario: 30.190.702 CANTÓN: **SAN MATEO** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO 70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES 70104 203 280 2310 3340 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA COCINA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE HIGUITO DE SAN MATEO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075 2.595.766

3340 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

70104

204 280

2310

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(COMPRA DE CERÁMICA PARA PISO DEL SALÓN MULTIUSO DE LA IGLESIA CATÓLICA LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	400.000
70104	205	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (PROYECTO DE COMPRA DE PINTURA PARA PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES Y COMPRA DE INODOROS Y MEJORAS DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL SALÓN MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPÉCIFICA LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	358.516
70104	206	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (COMPRA DE PARQUE INFANTIL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE DESMONTE, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	800.000
70104	207	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (PROYECTO PARA CONSTRUIR ACERAS Y ENTRADA PRINCIPAL DE LA ESCUELA DE LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	358.516
70104	208	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (CONTINUACIÓN DEL ENMALLADO DEL CEMENTERIO DE DESMONTE, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	317.032
70104	209	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PEATONALES EN LA COMUNIDAD DE JESÚS MARÍA, DISTRITO JESÚS MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	1.698.670
70104	210	280	2310	2151		2.062.456
					Total Beneficiario:	8.590.956
_	<b>TD 4 NO</b>			NTÓN:	ATENAS	
7 701				E CAPIT E CAPIT	AL AL AL SECTOR PÚBLICO	
<b>70104</b> 70104	211		2310		AL A GOBIERNOS LOCALES  MUNICIPALIDAD DE ATENAS  (AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE COCINA DEL CEN CINAI-ATENAS  CENTRO, DISTRITO ATENAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL  23/02/1998).	
70104	212	280	2310	3120	Céd. Jur. 3-014-042065  MUNICIPALIDAD DE ATENAS  (MEJORAS EN EL SALÓN MULTIUSO DE SABANA LARGA, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042065	1.632.858 354.776
70104	213	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (BACHEO DE LA CALLE BARROETA, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	354.776
70104	214	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ATENAS	334.770

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN ALEDAÑO AL SALÓN MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE ESTANQUILLOS, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	354.776
70104	215	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (ALCANTARILLADO SOBRE CALLE PRINCIPAL ALTO DEL MONTE, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	354.776
70104	216	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (MEJORAS EN LA ESCUELA DE JESÚS, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	354.776
70104	217	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (RECARPETEO DE CALLE ANTIGUA, FÁTIMA, DISTRITO MERCEDES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	1.425.249
70104	218	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (CUNETEADO CALLE PRINCIPAL - SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	763.198
70104	219	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (RECARPETEO DE CALLE PRINCIPAL DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70104	220	280	2310	3310	Céd. Jur. 3-014-042065  MUNICIPALIDAD DE ATENAS  (COMPRA DE MOBILIARIO (MESAS-SILLAS) PARA EL GIMNASIO  MULTIUSO DE CONCEPCIÓN DE ATENAS, DISTRITO  CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.080.000
70104	221	280	2310	3120	Céd. Jur. 3-014-042065  MUNICIPALIDAD DE ATENAS  (CONSTRUCCIÓN DE TAPIA Y PORTÓN PARA BRINDAR  SEGURIDAD A LA PROPIEDAD DE ALTO LÓPEZ, DISTRITO SAN  JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042065	1.517.894
70104	222	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (INSTALACIÓN DE MALLA EN LA PLAZA DE FUTBOL DE SANTA EULALIA, DISTRITO SANTA EULALIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	1.249.348
70104	223	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (ASFALTADO DE LA ENTRADA CALLE BARROETA-ESCOBAL, DISTRITO ESCOBAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065 Total Beneficiario:	1.662.240 <b>12.688.048</b>
			CA	NTÓN:	NARANJO	
7	TRANS	FERE		E CAPIT		
701 70104					AL AL SECTOR PÚBLICO AL A GOBIERNOS LOCALES	
70104		280	2310		MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CHORREA O CEMENTADO DE ESPALDÓN DE CALLES ASFALTADAS DE BARRIO EL CARMEN, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	588.228
70104	225	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS SECTOR ESTE, BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042069	588.232
70104	226	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CHORREA DE CEMENTO DE ESPALDÓN DE CALLES ASFÁLTADAS DE BARRIO SAN MARTÍN, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	588.232
70104	227	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONSTRUCCIÓN DE MONITOR PARA VENTILACIÓN EN EL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE CANDELARIA DE NARANJO, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	588.232
70104	228	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (REMODELACIÓN CANCHA DE BALONCESTO EN EL LOTE PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE DULCE NOMBRE DE NARANJO, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	1.176.499
70104	220	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO	1.170.433
70104	223	200	2310	3120	(REPELLAR Y PINTAR LAS PAREDES POR DENTRO Y PONERLE PISO DE CERÁMICA AL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE NARANJO, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	588.196
70104	230	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ACERA PEATONAL EN LA CALLE PRINCIPAL EN SAN MIGUEL ESTE, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	2.582.155
70104	231	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO MESAS Y SILLAS PARA EL SALÓN MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOSÉ, SAN JUANILLO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	560.183
70104	232	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SUS DERIVADOS PARA LA REMODELACIÓN DEL SALÓN MULTIUSOS DE SAN JOSÉ CAÑUELA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70104	233	280	2310	3230	Céd. Jur. 3-014-042069  MUNICIPALIDAD DE NARANJO  (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE BARRANCA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	560.183
					Céd. Jur. 3-014-042069	560.183
70104	234	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE UN ENFRIADOR GRANDE Y DE UTENSILIOS DE COCINA, PARA LA COCINA DE TURNO DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	560.183
70104	235	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE UNA REFRIGERADORA Y COCINA ELÉCTRICA PARA EL SALÓN MULTIUSOS, UBICADO CONTIGUO AL INA DE NARANJO, DISTRITO CIRRI SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042069	485.395
70104	236	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO	

G-0	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(COMPRA DE UNA PLANTA AMPLIFICADORA DE SONIDO PARA SALÓN COMUNAL DE CIRRÍ, UBICADO FRENTE A LA ESCUELA JUAN SANTA MARÍA, DISTRITO CIRRÍ SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	485.395
70104	237	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA CANALIZACIÓN DE AGUAS FLUVIALES DEL SALÓN MULTIUSO UBICADO 100 MTS SUR DE LA ESCUELA LOURDES, DISTRITO CIRRÍ SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	485.575
70104	238	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE ZINC PARA REPARAR EL TECHO DE LA COCINA COMUNAL EL PALENQUE, UBICADA CONTIGUO AL EBAIS DE LLANO BONITO, DISTRITO CIRRÍ SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	485.575
70104	239	280	2310	3120	Céd. Jur. 3-014-042069  MUNICIPALIDAD DE NARANJO  (COMPRA DE PISO CERÁMICO, BONDEX PARA INSTALAR EN EL SALÓN DE REUNIONES DE LA COMUNIDAD, UBICADO  DETRÁS DE LA ESCUELA MIGUEL CARBALLO, DISTRITO CIRRÍ SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).  Céd. Jur. 3-014-042069	485.373
70104	240	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE COCINA INDUSTRIAL A GAS, PARA LA COCINA COMUNAL, UBICADA CONTIGUO AL GIMNASIO DE LA PALMITA, DISTRITO CIRRÍ SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	485.100
70104	241	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE NARANJO  (MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, CUNETAS, CAJAS DE REGISTRO Y ACERAS DEL CAMINO QUE VA DE LA ENTRADA DEL CASERÍO TACACAL, INICIANDO DE LA ESQUINA ESTE QUE ESTÁ DETRÁS DEL TEMPLO CATÓLICO HACIA EL NORTE-SEGUNDA ETAPA, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	1.208.743
70104	242	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (MEJORAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CUNETEADO DE LA COMUNIDAD DE LOS ROBLES, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	000 000
70104	243	280	2310	3310	Céd. Jur. 3-014-042069  MUNICIPALIDAD DE NARANJO (REMODELACIÓN DE GRADERÍAS Y CONTINUACIÓN DE TECHADO DE GRADERÍAS DEL SECTOR NORTE DE LA CANCHA DE FUTBOL DE SAN JUAN, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	900.000
70104	244	280	2310	3310	Céd. Jur. 3-014-042069  MUNICIPALIDAD DE NARANJO  (CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES CONTIGUO A LA CANCHA DE FUTBOL DE SAN ANTONIO DE LA CUEVA, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.351.396
70104	245	280	2310	3421	(COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL COMEDOR DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DEL ROSARIO DE NARANJO, DISTRITO ROSARIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	900.000
70104	246	280	2310	3120	Céd. Jur. 3-014-042069  MUNICIPALIDAD DE NARANJO  (CAMBIO DE CANOAS EN EL SALÓN COMUNAL DE PALMITOS, DISTRITO PALMITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.041.147

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042069	806.414
70104	247	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO	
					(RECARPETEO DEL CUADRANTE DEL TEMPLO, ESPECÍFICAMENTE, AL COSTADO ESTE QUE DA ACCESO A LOS SALONES COMUNALES Y LA PLAZA EN CONCEPCIÓN DE NARANJO, DISTRITO PALMITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	000 444
					Céd. Jur. 3-014-042069	806.414
70104	248	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONSTRUIR ACERAS DEL SECTOR DE LA IGLESIA CATÓLICA HACIA EL NORTE EN COMUNIDAD DE SAN ROQUE 350 MTS, DISTRITO PALMITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069 Total Beneficiario:	806.414 <b>21.273.405</b>
_				NTÓN:	PALMARES	
7 701			NCIAS D		AL FAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	249	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PALMARES	
					(CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA PARA LA	
					REALIZACIÓN DEL PUENTE "LOS CARAZO", DISTRITO PALMARES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042071	673.154
70104	250	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PALMARES (RECARPETEO DE ACERA, DE ZARAGOZA HASTA LA	
					COCALECA, DISTRITO ZARAGOZA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042071	1.577.366
70104	251	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PALMARES	
					(COLOCACIÓN DE LOSA DE CONCRETO EN CALLE LA VIRGEN, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	4044000
70104	252	200	2240	2220	Céd. Jur. 3-014-042071	1.344.608
70104	252	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE PALMARES (ALCANTARILLADO DE LA CALLE "RIGO ROJAS", DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70404	050		0040	0454	Céd. Jur. 3-014-042071	970.634
70104	253	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PALMARES (SEGUNDA ETAPA DE LA REPARACIÓN DEL CAMINO HACIA LA REFORESTACIÓN, DISTRITO CANDELARIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042071	885.622
70104	254	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PALMARES (ARREGLO DE LA CALLE SALAS, DISTRITO ESQUIPULAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70404	0.55		0040	0.15.1	Céd. Jur. 3-014-042071	1.398.915
70104	255	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PALMARES (SEGUNDA ETAPA DE REALIZACIÓN DE UNA PARADA PARA AUTOBUSES, DISTRITO LA GRANJA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	705 172
					Céd. Jur. 3-014-042071  Total Beneficiario:	765.173 <b>7.615.472</b>
			CA	NTÓN:	POÁS	
7	TRANS	SFERE	NCIAS D	E CAPIT	TAL .	
701 70404					TAL AL SECTOR PÚBLICO	
<b>70104</b>					TAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	256	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POAS	

G-O	I-P FF	C-E	C-F		Monto
				(COMPRA DE MÁQUINA PARA HACER ADOQUINES, PARA MEJORAR LA ACERAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2 702 004
70104	257 280	2310	2151	Céd. Jur. 3-014-042073 MUNICIPALIDAD DE POAS	2.763.661
70104	237 200	2310	2131	(COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA COLOCARLA EN CALLE ENTRE LA PLAZA Y LA ESCUELA DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	1.321.690
70104	258 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POAS (COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA EN EL CENTRO DE SAN JUAN NORTE (CABUYAL), DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	1.321.690
70104	259 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POAS	
				(COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECARPETEO DE CAMINOS EN SANTA ROSA DE SAN RAFAEL DE POAS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	900.000
70104	260 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POAS	000.000
				(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL DE POAS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042073	900.000
70104	261 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE POAS (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS PARA LA PLAZA DE DEPORTES DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
70101	222 222	00.10	0454	Céd. Jur. 3-014-042073	864.611
70104	262 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POAS (CONSTRUCCIÓN DE CUNETA REVESTIDA Y CAJAS DE REGISTRO PLUVIAL DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA CARRILLOS HACIA EL NORESTE, EN CALLE CHAVES, CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	4.004.400
70104	263 280	2310	2220	Céd. Jur. 3-014-042073 MUNICIPALIDAD DE POAS	1.664.466
70104	203 200	2310	2220	(COMPRA DE ALCANTARILLAS DE CONCRETO PARA EL SECTOR DE CALLE CENTRAL, EN CARRILLOS BAJO, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	4 004 400
70104	264 280	2310	2151	Céd. Jur. 3-014-042073 MUNICIPALIDAD DE POAS	1.664.466
70104	204 200	2010	2101	(COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA SER COLOCADA EN CALLE EL TAJO, PARTE QUE ESTÁ EN LASTRE, DISTRITO SABANA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042073	2.825.896
				Total Beneficiario:	14.226.480
		CA	ANTÓN:	OROTINA	
7	TRANSFER			_	
701 70104				「AL AL SECTOR PÚBLICO 「AL A GOBIERNOS LOCALES	
7010 <del>4</del> 70104	265 280			MUNICIPALIDAD DE OROTINA	
. 5107	200 200	2010	5540	(COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL	
				AULA DE CATEQUESIS EN LA COMUNIDAD DE CUATRO ESQUINAS DE OROTINA, DISTRITO OROTINA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	